



# Rendición <sup>de</sup> cuentas 2025





**PERIODO**

**ENERO - SEPTIEMBRE**



## **CONTENIDO**

<b>MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES .....</b>	<b>6</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>9</b>
1.1. Cumplimiento Estratégico y Proyectos Institucionales .....	9
1.2. Asuntos Económicos y Societarios .....	10
1.3. Intervención y Asuntos Financieros Especiales .....	12
1.4. Supervisión Societaria .....	13
1.5. Salvamento empresarial.....	15
1.6. Procedimientos Mercantiles – Resolución de Conflictos.....	17
<b>2. CONTEXTO ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>19</b>
2.1. Funciones y estructura de la Entidad.....	19
2.1.1. Funciones .....	19
2.1.2. Estructura .....	20
2.2. Grupos de Interés de la Entidad .....	21
<b>3. MARCO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>23</b>
3.1. Despliegue estratégico.....	23
3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” .....	23
3.1.1.1. Políticas de media y largo plazo .....	27
3.1.2. Plan Estratégico Sectorial (P.E.S) .....	29
3.2. Planeación Estratégica de la Entidad .....	34
3.2.1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos 2025 .....	34
3.2.1.1. Cumplimiento proyectos Estratégicos de la Entidad.....	35
<b>4. ENFOQUE ESTRATÉGICO – PROMOVER EMPRESAS INNOVADORAS, PRODUCTIVAS Y SOSTENIBLES. ....</b>	<b>46</b>
4.1. Promoción de Empresas en Reactivación Económica: La ruta del salvamento empresarial. ....	46
4.2. Del Centro al Territorio: Estrategia de Acompañamiento y Educación Empresarial.....	51
4.2.1. Marco Estratégico de Acompañamiento Empresarial: objetivos y herramientas.....	51
4.2.2. Actividades en Bogotá (escenarios nacionales).....	52
4.2.3. Regiones: presencia territorial y articulación con aliados locales .....	52
4.2.4. Visitas y gestiones internacionales.....	53
4.3. Asuntos Económicos y Societarios .....	54
4.3.1. Recepción información financiera y no financiera de sociedades.....	54
4.3.2. Circular Única de Requerimiento de Información Financiera CURIF .....	56
4.3.2.1. Procedimiento Sancionatorio Por No Presentación De Información Financiera .....	58
4.3.3. Transparencia, Integridad y Ética de las Sociedades Colombianas.....	60
4.3.4. Informes Estudios Empresariales.....	60
4.3.5. Gestión frente a la Sostenibilidad Empresarial y Supervisión de Sociedades Beneficio de Interés Colectivo (BIC) .....	66
4.3.5.1. Recepción de Informe 67 – Sociedades BIC .....	66
4.3.5.2. Recepción de Informe 08 – Reporte de Sostenibilidad en XBRL.....	67
4.3.5.3. Trabajo Colaborativo .....	67
4.3.5.4. Pedagogía .....	67
4.3.6. Supervisión de Programas y Riesgos Especiales.....	68
4.3.6.1. Pedagogía .....	68
4.3.6.2. Visitas administrativas .....	69
4.3.6.3. Informe 75 – SAGRILAFT, RMM y PTEE .....	70
4.3.6.4. Informe 58 - Oficiales de Cumplimiento .....	70



4.3.6.5.	Procedimientos Administrativos Sancionatorios Por Incumplimientos a los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica .....	70
4.3.6.6.	Sociedades Presuntamente No Operativas .....	71
4.3.7.	Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos.....	72
4.3.7.1.	Fortalecimiento de compromisos internacionales .....	72
4.3.7.2.	Cooperación internacional y asistencia recíproca.....	72
4.3.7.3.	Investigaciones en curso.....	72
4.3.7.4.	Articulación interinstitucional .....	73
4.3.7.5.	Impacto y contribución estratégica .....	73
4.3.8.	Supervisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con Negocios Permanentes en Colombia – ESALES .....	73
4.4.	Intervención y Asuntos Financieros Especiales .....	74
4.4.1.	Investigaciones Administrativas por Captación .....	74
4.4.2.	Supervisión de Asuntos Financieros Especiales .....	77
4.4.3.	Intervención judicial .....	78
4.4.4.	Otras acciones relevantes de la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales .....	81
4.5.	Supervisión Societaria .....	84
4.5.1.	Supervisión Empresarial.....	84
4.5.1.1.	Análisis y Seguimiento Financiero.....	84
4.5.1.2.	Grupo de Inspección Vigilancia y Control .....	85
4.5.2.	Supervisión de Asuntos Especiales .....	87
4.5.2.1.	Grupo de Supervisión Especial .....	87
4.5.2.2.	Grupo de Conglomerados .....	88
4.5.3.	Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos .....	89
4.5.3.1.	Grupo de Cámaras de Comercio .....	89
4.5.3.2.	Grupo de Formalización a Comerciantes .....	89
4.5.3.3.	Grupo de Registros Públicos .....	90
4.5.4.	Supervisión de Procedimientos Especiales .....	91
4.5.4.1.	Grupo de Régimen Cambiario .....	91
4.5.4.2.	Grupo de Trámites Societarios .....	92
4.6.	Salvamento Empresarial .....	92
4.7.	Procedimientos Mercantiles – Resolución de Conflictos .....	100
4.7.1.	Gestión de los procesos societarios.....	100
4.7.2.	Gestión de los procesos especiales .....	102
4.7.3.	Gestión del centro de conciliación y arbitraje .....	103
4.8.	Nuestra Superintendencia en territorio.....	105
4.9.	Gestión con los Auxiliares de la Justicia.....	110
<b>5.</b>	<b>ENFOQUE TRANSVERSAL .....</b>	<b>114</b>
5.1.	Gestión Financiera .....	114
	Ejecución presupuestal funcionamiento .....	114
	Compromiso:.....	114
	Obligación:.....	114
5.1.1.	Ejecución presupuestal de inversión .....	115
5.1.3.	Estados financieros .....	120
5.1.3.1.	Estado De Situación Financiera agosto 31 2025.....	120
5.1.3.2.	Estado De Resultados agosto 31 2025 .....	120
5.1.3.3.	Estado De Resultados Comparativo agosto 2024 agosto 2025 .....	120
5.2.	Gestión Jurídica .....	121
5.2.1.	Defensa Judicial .....	121
5.2.2.	Asesoría y Doctrina .....	121
5.3.	Gestión de Compras y Contratación .....	122
5.3.1.	Estado de los procesos de contratación .....	122



5.3.2.	Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA .....	123
5.4.	Gestión de la cultura y el talento humano.....	123
5.4.1.	Avances en el Plan Estratégico del Talento Humano con Impacto Social .....	123
5.4.2.	Acciones que contribuyen con la lucha contra la desigualdad y la discriminación – Equidad Laboral.....	130
5.5.	Transformación organizacional .....	131
5.5.1.	Lineamientos y articulación MIPG y SIG y Articulación con ODS.....	131
5.5.2.	Riesgos de gestión y corrupción .....	136
5.6.	Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	137
5.6.1.	Dinamización del Conocimiento .....	137
5.6.2.	Proyecto Centro de Estudios Societarios (CESS) .....	140
5.7.	Fortalecimiento Organizacional a Través de Nuevas Tecnologías de la Información .....	143
5.7.1.	Avances en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI .....	143
5.7.2.	Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones - GIDAA .....	146
5.7.3.	Grupo de Seguridad e Informática Forense - GSIF .....	148
5.7.4.	Grupo de Arquitectura de Datos - GAD.....	149
5.7.5.	Avances en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI .....	152
5.7.6.	Avances en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI .....	153
5.8.	Gestión de los grupos de interés .....	155
5.8.1.	Resultados a las consultas ciudadanos .....	155
5.8.1.1.	Encuesta de satisfacción al ciudadano: .....	155
5.8.2.	Avances en el Plan de Participación Ciudadana – los temas de mayor impacto social .....	156
5.8.2.1.	Estrategia de Participación Ciudadana: .....	156
5.8.2.2.	Encuesta de satisfacción Espacios de Participación Ciudadana .....	157
5.9.	Gestión de la Comunicación Institucional.....	158
<b>6.</b>	<b>APUESTAS INSTITUCIONALES 2026.....</b>	<b>158</b>
6.1.	Apuestas para el cierre 2025 .....	158
6.2.	Proyecciones para 2026 .....	159

## MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES



La Superintendencia de Sociedades es, ante todo, una entidad técnica. Su esencia, sustentada en el rigor jurídico, económico y contable, le ha permitido consolidarse como un referente en la inspección, vigilancia y control del sector empresarial colombiano. En los últimos años, hemos pasado de ejercer una función centrada exclusivamente en estas competencias a convertirnos en un actor estratégico del desarrollo económico y social del país. Esta evolución responde a una visión institucional clara, articulada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que reconoce al sector empresarial como un pilar para la sostenibilidad, la productividad y la legalidad.

Esta rendición de cuentas evidencia un proceso de transformación que ha fortalecido la presencia, las capacidades y el impacto de la Entidad. Hemos consolidado una Superintendencia moderna, cercana e innovadora, que acompaña a los empresarios con orientación técnica y pedagógica, manteniendo siempre la rigurosidad que caracteriza nuestro actuar. Hoy desarrollamos la inspección, vigilancia y control con un enfoque preventivo y territorial, promoviendo la formalización, la transparencia y el cumplimiento como herramientas para el desarrollo sostenible.

El Proyecto de Promoción de Empresas en Reactivación Económica representa uno de los hitos más significativos de esta transformación. A través de esta estrategia, hemos acompañado a más de tres mil empresarios y empresas en distintas regiones del país, fortaleciendo su gestión y su capacidad de permanencia. El impacto del proyecto se refleja en la recuperación de la confianza en la institucionalidad, en el impulso a las economías locales y en la consolidación de la Superintendencia como aliada del sector productivo. Este ejercicio demuestra que la pedagogía, la prevención y el conocimiento técnico son las mejores vías para fortalecer el tejido empresarial.



Esa misma filosofía ha guiado el desarrollo del Centro de Estudios Societarios (CESS), concebido como un espacio de cualificación y reflexión técnica al servicio del país. Desde allí se ha promovido la formación en derecho societario, sostenibilidad, insolvencia, cumplimiento y gobierno corporativo, fomentando una cultura empresarial basada en la ética y en las buenas prácticas. El CESS se ha consolidado como un punto de encuentro entre la academia, el sector privado y las instituciones públicas, generando conocimiento que fortalece la gobernanza corporativa y contribuye al desarrollo empresarial.

En el ámbito tecnológico, la Entidad ha avanzado de manera sostenida hacia la modernización de sus procesos. Herramientas como SAFIA, SIRFIN y el Atlas de Insolvencia reflejan una nueva forma de entender la supervisión, basada en el análisis de datos, la trazabilidad y la gestión inteligente de la información. Estas plataformas permiten anticipar riesgos, mejorar la toma de decisiones y ofrecer

información útil y accesible a empresarios, investigadores y ciudadanía. Hemos pasado de recolectar datos a generar valor público, transformando la información en conocimiento estratégico.

En materia de salvamento empresarial, la Superintendencia ha evolucionado hacia un modelo de justicia moderno, ágil y accesible. La consolidación del régimen de insolvencia simplificado, junto con los avances legislativos y tecnológicos, ha permitido que miles de micro, pequeñas y medianas empresas encuentren en la Entidad un aliado para su recuperación y continuidad. Este enfoque reafirma nuestro compromiso con la preservación del empleo, la estabilidad económica y la protección del interés general.

La ética, el cumplimiento y el buen gobierno corporativo se mantienen como ejes fundamentales de nuestra gestión. Hemos promovido la transparencia como principio rector, integrando los sistemas SAGRILAFT, PTEE y RMM dentro de una estrategia integral que fortalece la confianza y previene riesgos empresariales. La Superintendencia de Sociedades no se limita a verificar el cumplimiento normativo, sino que impulsa una cultura de integridad que consolida la sostenibilidad institucional y refuerza la reputación del país en materia de gobernanza empresarial.

En el plano internacional, la Entidad ha fortalecido su papel como enlace técnico de Colombia con los organismos multilaterales. A través de nuestra participación en espacios como la OCDE, el BID, Naciones Unidas y el GAFI, hemos traído al país lineamientos e innovaciones en insolvencia, sostenibilidad, lucha contra la corrupción y resolución de conflictos societarios. Este intercambio técnico ha enriquecido nuestro marco de acción y ha reafirmado la posición de la Superintendencia como punto de convergencia entre las buenas prácticas internacionales y la realidad empresarial colombiana.

Ninguna transformación institucional es posible sin el compromiso del talento humano que la impulsa. Por eso hemos fortalecido la cualificación de nuestra planta, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas y habilidades blandas, y consolidando una cultura basada en el mérito y el crecimiento profesional. La Entidad alcanzó un número histórico de movimientos favorables tanto en la carrera administrativa como en la planta de provisionalidad, reflejo de una gestión humana que reconoce el valor de sus servidores y promueve su bienestar. La transformación más importante es la que ocurre en las personas, porque son ellas quienes materializan la excelencia institucional.

Del mismo modo, hemos renovado nuestra forma de comunicarnos y de relacionarnos con la ciudadanía. La Superintendencia de Sociedades es hoy una entidad visible, pedagógica y cercana, con una estrategia de comunicación moderna que amplió su cobertura, fortaleció su presencia y consolidó su posición en el pensamiento empresarial del país. Gracias a esta evolución, alcanzamos altos niveles de satisfacción entre los usuarios, quienes reconocen el compromiso, la capacidad técnica y la calidad del servicio que presta la Entidad.

Todo este proceso ha permitido que la Superintendencia de Sociedades se consolide como ente rector del Derecho Societario en Colombia y portadora de la bandera del salvamento empresarial. Nuestro liderazgo técnico, el compromiso con la ética y la cercanía con el empresariado nos han posicionado como una institución de referencia para el fortalecimiento del tejido productivo y la consolidación de una economía más transparente y competitiva. Este reconocimiento también se refleja en la confianza del sector privado, que en 2025 destacó a la Superintendencia como la mejor entidad de servicio público del país. Los resultados del FURAG confirmaron esa percepción, ubicándonos como la primera entidad del sector Comercio, Industria y Turismo, evidencia del compromiso, la transparencia y la coherencia con que actuamos.

De cara al cierre de este periodo en 2026, mantendremos el rumbo de esta transformación. Continuaremos fortaleciendo la presencia regional, la transformación digital y la pedagogía empresarial, impulsando la ética y el cumplimiento como pilares de la sostenibilidad. La Superintendencia de Sociedades seguirá comprometida con el acompañamiento al empresariado colombiano, contribuyendo al desarrollo económico y social del país con rigor, transparencia y vocación de servicio.

Atentamente,

**Billy Escobar Perez**  
Superintendente de Sociedades



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo enero–septiembre de 2025, la Superintendencia de Sociedades consolidó su gestión institucional a través de una estrategia alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La entidad fortaleció su rol de inspección, vigilancia, control y jurisdicción sobre sociedades mercantiles, con un enfoque en la promoción de empresas innovadoras, productivas y sostenibles.

### 1.1. Cumplimiento Estratégico y Proyectos Institucionales

La Superintendencia de Sociedades está articulada con los siguientes ejes transformadores del PND 2022-2026:

#### **Eje 2: Seguridad humana y justicia social**

- La Superintendencia de Sociedades expidió la Circular Externa 100-000001 de 2024 para orientar a las ESAL extranjeras sobre su funcionamiento legal en Colombia.
- Se realizaron 12 visitas administrativas a ESAL extranjeras para verificar cumplimiento normativo.
- Se elaboró el proyecto de Decreto Reglamentario del artículo 83 de la Ley 2294 de 2023 sobre inactividad de ESAL.
- Se promovieron buenas prácticas y pedagogía para fortalecer el impacto social de estas entidades.
- Se realizaron 4 acciones pedagógicas para mejorar el cumplimiento normativo.
- Se supervisó la integración de juntas directivas de cámaras de comercio mediante el SAIR.
- Se diseñó una guía para el reporte trimestral de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) de las cámaras de comercio.

#### **Eje 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.**

- Se expidió el capítulo XV de la Circular Básica Jurídica para promover prácticas empresariales sostenibles.
- Se realizó un diagnóstico a 1.107 empresas sobre sostenibilidad; solo el 23% reporta bajo estándar internacional.
- Se estructuró el primer Reporte Empresarial de Sostenibilidad en lenguaje XBRL.
- Se avanzó en la creación de taxonomías sectoriales ganaderas y agrícolas para prevenir deforestación y lavado de activos.
- Se creó el Micrositio de Sostenibilidad con cátedras, documentos y normatividad aplicable.

#### **Eje 5: Convergencia regional**

- Se promovió la reactivación económica regional mediante muestras empresariales y descongestión de procesos de insolvencia.
- Se priorizó el apoyo a sectores como turismo, servicios, construcción, agricultura y gastronomía.

Bajo este contexto se destacan los siguientes logros:

- **Promoción Empresarial y Reactivación Económica:** i) Se realizaron 5 de las 8 ferias empresariales programadas, impactando a 785 empresas y más de 27.000 asistentes. ii) Las ferias generaron ventas por \$274 millones y fortalecieron encadenamientos productivos; iii) El alcance digital superó las 814.000 personas, con eventos destacados en Ipiales y Cisneros.
- **Transparencia, Ética y Sostenibilidad:** i) Se estructuró el VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta. ii) Se promovieron buenas prácticas empresariales mediante capacitaciones, guías y micrositiOS especializados. iii) Se avanzó en la implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y lucha contra el soborno transnacional. iv) Justicia Digital y Resolución de Conflictos. v) El Centro de Conciliación y Arbitraje gestionó 827 trámites (+30%), con una tasa de acuerdos del 75%. vi) Se automatizaron procesos mediante la plataforma BPM y se fortaleció el posicionamiento institucional.
- **Innovación, Tecnología y Gestión del Conocimiento:** i) Se fortaleció la infraestructura tecnológica con 217 nuevos equipos y herramientas de ciberseguridad. ii) Se desarrollaron tableros de control en Power BI y se avanzó en la implementación del Sistema SAFIA. iii) El Centro de Estudios Societarios (CESS) consolidó su oferta educativa con más de 38.000 asistentes.
- **Gestión Financiera y del Talento Humano:** i) Presupuesto 2025: \$224.880 millones, con una ejecución del 63.5%. ii) Se suscribieron 327 contratos por \$23.202 millones. iii) Se alcanzó un 92% de poblamiento de planta, con 400 servidores capacitados y 77 en programas de posgrado.
- **Participación Ciudadana y Comunicación:** i) Se realizaron 96 acciones de participación, con una satisfacción del 98%. ii) Se fortaleció la comunicación institucional con más de 4.7 millones de impresiones en redes sociales.

## 1.2. Asuntos Económicos y Societarios

Durante 2025, la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios consolidó su liderazgo en la gestión y supervisión de la información financiera y no financiera de las sociedades colombianas. Con el uso del lenguaje XBRL y la implementación del aplicativo SIRFIN, se unificaron los procesos de reporte, mejorando la eficiencia, la estandarización y la calidad de los datos recibidos.

### Principales Logros Cuantitativos



- 30.868 sociedades requeridas para presentar información financiera con corte a 2024, de las cuales 29.401 cumplieron, alcanzando un 96,59 % de recepción.
- 8.222 Sujetos Obligados requeridos para SAGRILAFT, RMM y PTEE; se recibieron 8.073 informes (97,54 %).
- 2.137 novedades reportadas sobre designación o desvinculación de Oficiales de Cumplimiento.
- 2.739 sociedades BIC convocadas para el Informe 67; 1.066 informes recibidos (38 %), cifra histórica.
- 6.073 sociedades invitadas al Reporte de Sostenibilidad en XBRL; 2.030 reportes recibidos, un incremento del 84 % frente a 2024.
- Atención de 148.000 solicitudes de soporte a usuarios institucionales.
- 56 visitas administrativas de supervisión efectivas.
- 80 Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) abiertos, con sanciones por \$389,4 millones.
- 49 resoluciones de disolución de sociedades no operativas por incumplimiento de obligaciones.

### **Avances Tecnológicos y Colaborativos**

- Implementación de un visor Power BI para el seguimiento de información financiera y toma de decisiones.
- Alianza con la UNODC para promover la transparencia y prevenir la deforestación en sectores productivos.
- Participación activa en la Fase 4 del Working Group on Bribery (OCDE) y adhesión a la Global Operational Network of Anti-Corruption Law Enforcement Authorities (GlobE).
- Creación del primer reporte financiero y no financiero para ESAL Extranjeras, fortaleciendo la supervisión internacional.

### **Resultados de Estudios Empresariales**

Empresas más grandes:

- 1.000 principales: ingresos \$1.183 billones, utilidades \$90 billones.
- 9.000 siguientes: ingresos \$581,5 billones, utilidades \$32,4 billones.

### **PYMES (19.884 sociedades):**

- Ingresos \$99,5 billones, utilidades \$3,2 billones.
- Crecimiento de activos (3,9 %) y patrimonio (4,3 %).
- Sectores líderes: servicios, comercio y manufactura.
- Bogotá lidera con \$733,8 billones en ingresos.

### **Sostenibilidad y Cultura Empresarial**

- Realización de 11 jornadas pedagógicas con más de 5.000 participantes.
- Promoción de prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) y fortalecimiento de la cultura BIC.

- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y los ODS 16 y 17 (instituciones sólidas y alianzas para el desarrollo sostenible).

### **Supervisión, Cumplimiento y Transparencia**

- Fortalecimiento de la vigilancia sobre los sistemas SAGRILAFT, PTEE y RMM.
- Realización de consultorios jurídicos especializados y eventos de buenas prácticas.
- Implementación de acciones sancionatorias para promover el cumplimiento y la transparencia.
- 10 investigaciones activas por soborno transnacional y corrupción local.
- Coordinación con la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Transparencia.

Lo anterior permite señalar que el año 2025 consolidó el compromiso institucional de la Superintendencia de Sociedades con la eficiencia, la transparencia, la sostenibilidad y la supervisión empresarial.

Los resultados alcanzados reflejan un avance significativo en la digitalización de procesos, el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento, la rendición de cuentas y el desarrollo sostenible, reafirmando el papel de la Entidad como garante del orden económico y del fortalecimiento del tejido empresarial colombiano.

### **1.3. Intervención y Asuntos Financieros Especiales**

La Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales supervisa sociedades con actividades financieras especiales (SAPAC, Multinivel, Libranzas y Factoring), combate la captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público y ejerce funciones jurisdiccionales bajo el Decreto 4334 de 2008.

#### **Resultados de Investigaciones por Captación No Autorizada**

- 12 actos administrativos expedidos, de los cuales 11 ordenaron suspensiones de actividades ilegales.
- 81 investigaciones cerradas por falta de pruebas y 96 investigaciones activas (81 independientes y 15 vinculadas).
- 21 visitas de control efectuadas.
- Implementación del Tesouro para trazabilidad y gestión documental, mejorando eficiencia y transparencia.

#### **Supervisión de Asuntos Financieros Especiales**

Sociedades supervisadas en 2025:

- Multinivel: 59
- SAPAC: 5
- Factoring: 181
- Libranzas: 545
- Total: 790 sociedades.
- Visitas: 13 (6 Multinivel, 1 Factoring, 6 Libranzas).



- Seguimientos: más de 1.394 oficios.
- Revisión y actualización de la Circular Básica Contable (CBC) y Jurídica (CBJ).
- Diseño del Capítulo V – Regímenes Especiales y creación del sistema SIRE.
- Proyecto CRICE para requerimientos especiales de información.
- Seminario Nacional de Regímenes Especiales con amplia participación del sector privado y académico.

### **Intervención Judicial y Restitución de Recursos**

- 3 sociedades, 4 personas naturales y 22 vinculados intervenidos.
- 80 procesos activos con 383 personas adicionales vinculadas (total 463 casos).
- 35 procesos cerrados en 2025.
- 10.328 memoriales tramitados y 1.915 documentos expedidos (+24 % frente a 2024).
- 262.515 afectados reconocidos.
- \$4,37 billones captados y \$1,248 billones restituidos a afectados.
- En 2025 se devolvieron \$15.449 millones adicionales.
- 10 diligencias de embargo (recuperados 16 inmuebles y 3 vehículos).
- 7 diligencias de toma de posesión completadas.
- 5. Innovación, Transparencia y Pedagogía
- Implementación del Tesoro judicial y del Mapa Interactivo de Procesos accesible al público.
- Campaña “Me informo y cuido mi dinero” con la Superfinanciera y SIC, beneficiando a 1.160 personas.
- Capacitaciones en blockchain y criptoactivos.
- Coordinación con SNR, Fiscalía, DIAN, SES y SFC.
- Reducción del 62 % en radicados vencidos.
- Plan de descongestión judicial cumplido al 96 %.
- Proyecto SIFNB (Fase III) con 75 % de avance.

### **Principales Logros 2025**

- Restitución de más de \$1,26 billones a víctimas de captación ilegal.
- Supervisión efectiva de 790 sociedades bajo regímenes especiales.
- Reducción de congestión procesal y fortalecimiento de trazabilidad documental.
- Avances regulatorios en CBC y CBJ con enfoque en inclusión financiera.
- Consolidación del Mapa Interactivo de Intervención Judicial como herramienta de transparencia.
- Ejecución exitosa de la estrategia pedagógica nacional en educación financiera.

#### **1.4. Supervisión Societaria**

En cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Delegatura consolida su papel como garante de la legalidad, la transparencia y la estabilidad del tejido empresarial colombiano. Se evidencia un fortalecimiento

en la eficiencia institucional, con un enfoque pedagógico y preventivo alineado al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y al ODS 16 (Instituciones eficaces y transparentes).

#### **Procedimiento Administrativo Sancionatorio**

- Apertura de investigaciones: 135 en 2025, frente a 191 en 2024 (-29%).
- Multas impuestas: 129 (-29%) por un valor total de \$2.721 millones (-3%).
- Recursos de apelación: aumento de 37 a 251 (+578%), reflejando mayor participación de los supervisados.
- Requerimientos de información: reducción del 72% (de 8.591 a 2.408).
- Derechos de petición: incremento del 25%.

La gestión sancionatoria se consolidó con un enfoque preventivo y correctivo, priorizando la pedagogía (32 jornadas).

#### **Análisis y Seguimiento Financiero**

- 258 sociedades monitoreadas en 2025, frente a 212 en 2024 (+22%).
- 220 planes de mejoramiento en seguimiento (+27%).
- 196 solicitudes de información y 178 oficios pedagógicos emitidos.
- Implementación de alertas financieras tempranas para detectar riesgo de insolvencia.

Este sistema preventivo contribuyó a la preservación del empleo y la continuidad empresarial.

#### **4. Grupo de Inspección, Vigilancia y Control**

- Investigaciones iniciadas: 51 (frente a 87 en 2024).
- Multas por incumplimiento de ley: 48 por \$681 millones (+21%).
- Multas por incumplimiento de órdenes: 5 por \$53 millones (-14%).
- Principales infracciones:
  - No rendir cuentas o no realizar asamblea: 53% (+9%).
  - Conflicto de intereses: 20% (+14%).
  - Contabilidad indebida: 14% (-8%).
- 8 sociedades bajo control y 8 convocadas a liquidación.

Esto evidencia un mayor cumplimiento normativo y mejora en gobernanza corporativa.

#### **Supervisión de Asuntos Especiales**

- 103 sociedades con régimen especial supervisadas en 2025.
- Requerimientos a sociedades en extinción de dominio: +37%.
- Investigaciones administrativas: 3 con sanciones por \$59 millones.
- Se fortaleció el cumplimiento normativo y la transparencia, contribuyendo al ODS 8 y 16.

#### **Grupo de Conglomerados**

- 78 resoluciones de apertura, 94 sanciones, 26 terminaciones y 27 recursos de reposición.

- 1.001 requerimientos de información y 282 oficios pedagógicos expedidos.
- 7 jornadas pedagógicas nacionales con 4.017 asistentes.
- Se fortalecieron la transparencia, el gobierno corporativo y la formación empresarial.

### **Cámaras de Comercio y Registros Públicos**

- Reducción del 41% en quejas y mejora del 60% en resolución.
- Actuaciones contra Confecámaras y cámaras regionales fortalecieron la gobernanza.
- Supervisión de 11 planes de mejoramiento enfocados en formalización e inclusión.
- Recursos recurridos: 0,03% del total de actos inscritos.
- Avances en el Tesouro Jurídico y el Formulario RUES con enfoque diferencial.
- Circular Externa 100-000006 de junio 2025 para promover asociaciones agropecuarias.

### **Supervisión de Procedimientos Especiales**

- Investigaciones cambiarias activas: 67 (-28%).
- 84 sociedades evaluadas, 22 con inversión normalizada y 62 en corrección.
- Oficios pedagógicos fortalecieron el cumplimiento ante el Banco de la República.

### **Trámites Societarios**

- Entre enero y septiembre de 2025 se autorizaron: i) 25 reformas estatutarias, ii) 10 fusiones, iii) 3 escisiones, iv) 12 disminuciones de capital y v) 87 cálculos actuariales.
- Las actuaciones garantizaron transparencia, protección de acreedores y empleo digno.
- Los cálculos actuariales fortalecieron la solvencia patrimonial y la seguridad jurídica.

Durante la vigencia se evidenció un fortalecimiento institucional con enfoque en prevención, pedagogía y sostenibilidad. La Delegatura mejoró la eficiencia operativa, redujo la conflictividad y promovió el cumplimiento voluntario, contribuyendo a la transparencia empresarial, la formalización y el fortalecimiento económico nacional.

### **1.5. Salvamento empresarial**

La Delegatura reafirmó su misión de administrar justicia en materia de insolvencia de forma oportuna, efectiva y transparente, promoviendo el salvamento empresarial y la protección del empleo formal. El enfoque 2025 estuvo alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, mediante una gestión digital e innovadora sustentada en el uso del Atlas de Insolvencia (Power BI), que permite visualizar y analizar los procesos en tiempo real.

### **Innovación y Transformación Digital**



- Publicación del Atlas de Insolvencia con tres tableros interactivos: solicitudes, admisiones e inventario de procesos.
- Consulta mensual en línea, mejorando transparencia y acceso a la información.
- Cumplimiento de lineamientos del MINTIC y el Archivo General de la Nación en gestión de datos y seguridad.

### **Avances Legislativos**

- Ley 2437 de 2024: incorporó los Decretos 560 y 772 de 2020, flexibilizando el acceso a procesos concursales.
- Ley 2445 de 2025: reformó el régimen de insolvencia para personas naturales y pequeños comerciantes.

Estas normas fortalecen el acceso a la justicia y fomentan la reactivación empresarial.

### **Resultados Generales de Insolvencia**

- Solicitudes totales: 1.334 en 2025 (-29% frente a 2024).
- Reorganización: 853 procesos (-29%).
- Liquidación: 481 procesos (-29%).
- Solicitudes admitidas: 856 (-22%).
- Tasa de admisión: 64,17%.

La disminución de solicitudes refleja un mejor comportamiento empresarial y mayor eficiencia en la resolución de crisis.

### **Procesos bajo la Ley 2437 de 2024**

- Reorganización abreviada: 475.
- Liquidación simplificada: 357.
- Negociación de acuerdo (NAR): 125.

Total: 957 procesos (71,7% del total), confirmando el éxito del nuevo régimen para micro y pequeños empresarios.

### **Distribución por Jurisdicción**

- Bogotá: 637 procesos (48%).
- Medellín: 281 procesos (21%).
- Barranquilla: 125 procesos (9%).

Predomina la reorganización sobre la liquidación, reflejando tendencia de recuperación empresarial sostenida.

### **7. Impacto Económico y Social**

- Procesos de reorganización protegen 38.484 empleos directos.
- Total de empleos salvaguardados: 131.096.
- Activos administrados: \$621,3 billones.
- Pasivos: \$451,7 billones.
- Patrimonio neto: \$169,5 billones.

Estos resultados confirman el aporte del sistema concursal a la estabilidad económica nacional.

### **Perfil Empresarial**

- 5.428 procesos de insolvencia activos: 1.268 en reorganización, 1.294 en liquidación y 2.866 en seguimiento de acuerdos.
- 79,5% de los procesos corresponden a micro y pequeños empresarios (categoría C).

### **Sectores Más Afectados**

- Servicios: 23,9% (lidera solicitudes).
- Comercio: 20,7% (en aumento).
- Sin CIIU reportado: 21,6%.
- Manufactura: 15,3% (estable).
- Construcción: 11,0% (en disminución).

Estos sectores representan más del 70% de las solicitudes totales.

Durante 2025 se dio un importante avance en la modernización digital y la eficiencia judicial en los procesos de insolvencia. Las reformas legislativas impulsaron la inclusión de micro y pequeños empresarios, mientras que el Atlas de Insolvencia se consolidó como herramienta estratégica de transparencia y análisis. La Delegatura reafirma su compromiso con la protección del empleo, la recuperación empresarial y la reactivación económica nacional.

## **1.6. Procedimientos Mercantiles – Resolución de Conflictos**

La Delegatura reafirma su liderazgo como el principal centro especializado en resolución de conflictos societarios en Colombia y uno de los pocos en el mundo con competencia jurisdiccional y en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC). Durante 2025 se consolidó como referente en celeridad procesal, calidad técnica y transparencia, fortaleciendo la justicia empresarial y la gobernanza corporativa nacional.

### **Gestión de los Procesos Societarios**

- 344 demandas societarias tramitadas, con un tiempo promedio de 22 días para emisión del auto inicial.
- 46 procesos terminados por sentencia con promedio de 200 días (12% menos del plazo legal).
- 330 procesos activos en curso.
- Principales acciones: reconocimiento de ineficacia, impugnación de decisiones de órganos sociales y responsabilidad de administradores.

Este desempeño demuestra una ejecución procesal rápida y calificada, generando confianza y estabilidad empresarial.

### **Gestión de Procesos Especiales**

- 37 acciones reconstitutivas del patrimonio.
- 3 procesos de responsabilidad atribuibles a matriz o subsidiaria.

- 3 procesos ejecutivos.
- 30 procesos bajo la Ley 550 de 1999 (entidades territoriales, universidades, clubes profesionales).

Estos procesos fortalecen la recuperación patrimonial, la seguridad jurídica y la confianza institucional.

### **Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial**

- 827 trámites atendidos (+30% vs 2024), proyección de más de 1.000 trámites anuales (máximo histórico desde 2009).
- 9 demandas arbitrales tramitadas, todas instaladas en tiempo.
- Tiempos promedio: citación a audiencia 5 días (50% menos del reglamentario) e instalación de tribunales en menos de 1 mes.
- Efectividad conciliatoria: 4.9/5 en satisfacción ciudadana.
- Cuantía de pretensiones: \$71.737 millones.
- Cuantía de acuerdos conciliatorios: \$54.021 millones (75% de materialización económica).

### **Logros Institucionales**

- Visita del Ministerio de Justicia con calificación perfecta por cumplimiento técnico y jurídico.
- Certificación NTC 5906:2012 reafirmada.
- Implementación de TICs para audiencias virtuales con trazabilidad digital y cobertura nacional.
- Contribución al Sistema de Gestión Integrado con protocolos uniformes y transparencia en actuaciones.

### **Impacto Estratégico**

- Consolidación del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial como modelo nacional de justicia alternativa moderna e inclusiva.
- Aporte directo a los ODS 16 (instituciones sólidas) y ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico).
- Fortalecimiento del Estado Social de Derecho mediante la resolución pacífica de controversias empresariales.
- Impulso a la competitividad, seguridad jurídica y confianza inversionista.

En este período la Delegatura de Procedimientos Mercantiles se posiciona como referente de eficiencia judicial, innovación y servicio ciudadano. Se logró el cumplimiento del 100% de los términos legales, reducción de tiempos procesales y aumento de satisfacción ciudadana. El crecimiento histórico en trámites conciliatorios (+30%) y acuerdos (75%) demuestra su impacto positivo. La Delegatura reafirma su compromiso con la resolución pacífica de conflictos, la justicia empresarial moderna y la promoción de la cultura de la legalidad y la paz en el entorno corporativo colombiano.



## 2. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

### 2.1. Funciones y estructura de la Entidad

#### 2.1.1. Funciones

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Art. 5, Ley 489 de 1998). En virtud de lo dispuesto en la ley 222 de 1995 y otras disposiciones legales, ejerce funciones de inspección, vigilancia y control, así como funciones jurisdiccionales sobre las sociedades mercantiles, y también en relación con otras personas jurídicas y naturales, según las facultades que le otorga la Ley.

Las funciones de la Entidad se desarrollan bajo dos naturalezas jurídicas diferenciadas:

- Las funciones administrativas, regidas principalmente por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), aplicables a las sociedades sometidas a su supervisión.
- Las funciones jurisdiccionales, ejercidas conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y normas especiales, y no condicionadas al estado de supervisión de la sociedad involucrada.

**TABLA 1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

#### FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Consiste en ejercer la función de inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, cámaras de comercio y ESAL extranjeras, para que en su formación y funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social, se ajusten a la ley y a los estatutos, para lo cual realiza la recolección y uso de la información financiera del sector real de la economía (bajo estándares internacionales NIIF<sup>1</sup>).

**Normatividad:** Ley 222 de 1995, Decreto 1736 del 22 de diciembre de 2020, Decreto 1380 del 28 de octubre de 2021, Decreto 0326 del 8 de marzo de 2023.

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Decreto 1736 de 2020

**TABLA 2. FUNCIONES JURISDICCIONALES SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

#### FUNCIONES JURISDICCIONALES

REORGANIZACIÓN	LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIETARIOS	INTERVENCIÓN JUDICIAL
Se busca, a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias mediante su	Comprende la liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento y la maximización del patrimonio del deudor,	Es competencia de la Entidad resolver conflictos empresariales en asuntos tales como:	Su finalidad es devolver, lo más pronto posible, los recursos captados o recaudados en desarrollo de operaciones de captación masiva y

<sup>1</sup> NIIF: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el conjunto de reglas para presentar los estados financieros de las empresas, su propósito es unificar un lenguaje de contabilidad entre todos los países que participen en el mercado global (Gasbarrino, Stefano, 2022).

**FUNCIONES JURISDICCIONALES**

REORGANIZACIÓN	LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIETARIOS	INTERVENCIÓN JUDICIAL
reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos.	de manera que los bienes retornen lo antes posible al torrente económico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conflictos entre accionistas, accionistas y sociedad y viceversa.</li> <li>- Conflictos entre accionistas y administradores y viceversa.</li> <li>- Impugnación de decisiones de órganos sociales.</li> <li>- Nulidad por abuso del derecho al voto.</li> <li>- Desestimación de la persona jurídica.</li> <li>- Designación de peritos.</li> <li>- Responsabilidad matricial (art. 61 Ley 1116/06)</li> <li>- Discrepancias sobre el acaecimiento de causales de disolución y Garantías mobiliarias (Resolución objeciones - Ejecución especial de garantía).</li> </ul>	habitual no autorizada de recursos del público.

**Normatividad:** Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, Ley 1564 de 2012, Ley 222 de 1995, Ley 2437 del 12 de diciembre de 2024, y normas complementarias.

**Fuente:** Superintendencia de Sociedades

### 2.1.2. Estructura

la Entidad, encabezada por el Superintendente de Sociedades, el Dr. Billy Escobar Pérez y su equipo directivo, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: [Organigrama de la Entidad](#); se agrupa funcional y jerárquicamente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1736 de 2020, modificada parcialmente por el Decreto 1380 del 28 de octubre de 2021, estableciendo la estructura de la Entidad de la siguiente manera:

**1. Despacho del Superintendente de Sociedades**

- 1.1. Oficina Asesora de Planeación
- 1.2. Oficina de Control Interno
- 1.3. Oficina Asesora Jurídica
- 1.4. Oficina de Control Disciplinario Interno
- 1.5. Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

**2. Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios**

- 2.1. Dirección de Cumplimiento
- 2.2. Dirección de Información Empresarial y de Estudios Económicos y Contables

**3. Delegatura de Supervisión Societaria**

- 3.1. Dirección de Supervisión Empresarial
- 3.2. Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales
- 3.3. Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales
- 3.4. Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos

**4. Delegatura de Procedimientos de Insolvencia**



- 4.1. Dirección de Procesos de Reorganización I
- 4.2. Dirección de Procesos de Reorganización II
- 4.3. Dirección de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución
- 4.4. Dirección de Procesos de Liquidación I
- 4.5. Dirección de Procesos de Liquidación II

**5. Delegatura de Procedimientos Mercantiles**

- 5.1. Dirección de Jurisdicción Societaria I
- 5.2. Dirección de Jurisdicción Societaria II
- 5.3. Dirección de Jurisdicción Societaria III
- 5.4. Dirección de Procesos Especiales

**6. Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales**

- 6.1. Dirección de Intervención Judicial
- 6.2. Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales

**7. Secretaría General**

- 7.1. Dirección Administrativa
- 7.2. Dirección Financiera
- 7.3. Dirección de Talento Humano

**8. Intendencias Regionales**

**9. Órganos de Asesoría y Coordinación**

- 9.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- 9.2. Comisión de Personal
- 9.3. Comité de Conciliación y Defensa Judicial
- 9.4. Comité de Selección de Especialistas

La estructura orgánica a nivel de grupos de trabajo está establecida mediante las Resoluciones:

- 100-000040 del 8 de enero de 2021
- 100-001881 de 10 de febrero de 2022
- 100-008991 de 26 de abril de 2022
- 100-0100227 de 3 de junio de 2022
- 100-020185 de 23 de diciembre de 2022
- 510-010757 de 4 de septiembre de 2023
- 100-013251 de 14 de noviembre de 2023
- 100-000512 del 2 de febrero de 2024
- 100-000791 de 14 de febrero de 2024
- 100-006419 de 18 de marzo de 2024
- 100-011390 del 10 de julio de 2024
- 100-016639 de 21 de agosto de 2024
- 100-300650 de 14 de noviembre de 2024
- 100-002294 de 8 de mayo de 2025

Para su consulta ingresar al siguiente vinculo: [Organigrama con grupos de trabajo.](#)

**2.2. Grupos de Interés de la Entidad**



Esta tabla describe los diversos grupos de interés que interactúan con la Superintendencia de Sociedades y contribuyen al cumplimiento de su misión institucional:

**TABLA 3. GRUPOS DE INTERÉS SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

<b>GRUPO DE VALOR</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Ciudadanía</b>	Se refiere a la población en general que, como consumidores, trabajadores o ciudadanos, se benefician del buen funcionamiento del ecosistema empresarial y de la protección de sus derechos en el mercado.
<b>Sociedades Supervisadas</b>	Empresas que están bajo la vigilancia, inspección o control de la Superintendencia, incluyendo sociedades en procesos de insolvencia, reorganización o liquidación, que se benefician de la supervisión técnica.
<b>Cámaras de Comercio</b>	Entidades gremiales que facilitan el registro mercantil y colaboran en la formalización de las empresas, siendo un nexo clave entre las empresas y las entidades del Estado para promover la legalidad.
<b>Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades</b>	Funcionarios que forman parte de la entidad y que son responsables de ejecutar la misión institucional, asegurando el cumplimiento de las normativas y ofreciendo servicios a las sociedades supervisadas.
<b>Contratistas y Proveedores</b>	Empresas y personas que suministran bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de la Superintendencia, contribuyendo a la eficacia de su gestión.
<b>Otras Entidades del Estado</b>	Instituciones gubernamentales con las que la Superintendencia colabora para garantizar el cumplimiento de las normativas empresariales y fiscales, y promover el crecimiento económico y social del país.
<b>Órganos de Control</b>	Entidades como la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía que supervisan el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia, garantizando la transparencia y responsabilidad en sus actuaciones.
<b>Medios de Comunicación</b>	Canales de difusión que informan a la opinión pública sobre las acciones, logros y desafíos de la Superintendencia, ayudando a mantener a la ciudadanía informada y a la entidad bajo escrutinio público.
<b>Agremiaciones</b>	Gremios empresariales que representan a diversos sectores económicos y que interactúan con la Superintendencia para fomentar un entorno regulado y competitivo, asegurando el cumplimiento de las normativas.
<b>Instituciones Universitarias</b>	Universidades y centros de investigación que colaboran en la formación de nuevos profesionales y en la producción de conocimiento, facilitando la capacitación y el avance en temas relacionados con la gestión empresarial.
<b>Comunidad Internacional</b>	Organizaciones y entes internacionales con los que la Superintendencia interactúa para adoptar buenas prácticas globales en la supervisión y control empresarial, así como para cumplir con tratados y acuerdos internacionales.

**Fuente:** Grupo Relación Estado Ciudadano

La Superintendencia de Sociedades, realiza cada dos años la actualización de la caracterización de los grupos de interés, recopilando información que permite implementar mejoras en su oferta institucional. Adicionalmente, cuenta con un manual de atención al ciudadano, mediante el cual se establecen las directrices y lineamientos generales para la adecuada atención a sus grupos de interés a través de los diferentes canales de atención, definidos en el modelo multicanal de atención al ciudadano.

### 3. MARCO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

#### 3.1. Despliegue estratégico

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 se construyó con la participación de los servidores públicos de la Entidad, con el fin de integrar la gestión hacia la visión del Gobierno Nacional, articulado con el Sector Comercio, Industria y Turismo, y en coherencia con la misionalidad institucional. Para lograr este resultado, se tuvieron en cuenta elementos tales como:

##### 3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”

El PND 2022 – 2026 busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza, a través de un ordenamiento territorial que permita orientar la economía biodiversa hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental más justo.

Es así como la Superintendencia de Sociedades se articuló con los siguientes ejes transformadores del PND 2022-2026:

**TABLA 4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND**

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
<p><b># 2 Seguridad humana y justicia social:</b> Busca la protección integral de la <b>población</b>, la provisión de servicios sociales para todos y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios.</p>	<p>Disolución de entidades sin ánimo de lucro.</p>	<p><b>Decreto 0326 del 8 de marzo de 2023, "Por el cual se delegó al Superintendente de Sociedades el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia":</b> la Entidad expidió la Circular Externa 100-000001 del 19 de enero de 2024, que agregó el Capítulo XVI a la Circular Básica Jurídica No. 100-000008 de 2022. Esta guía orienta a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Extranjeras con actividades permanentes en Colombia sobre aspectos legales, contables, operativos y de liquidación, facilitando su establecimiento y funcionamiento en el país.</p> <p>Con el propósito de analizar la información jurídica, contable, económica y administrativa de estas entidades, la Superintendencia de Sociedades realizó un tercer requerimiento de información con corte al año 2023. De un total de 493 ESAL extranjeras verificadas hasta la fecha, la Entidad ha efectuado 12 visitas administrativas para revisar su situación frente a los requisitos establecidos, con el fin de constatar su adecuado funcionamiento.</p> <p>Estas acciones han contribuido a fortalecer la transparencia, el control y el seguimiento sobre las entidades activas, así como a fomentar buenas prácticas, mediante procesos de</p>

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		<p>acompañamiento y pedagogía orientados a que su objeto social se desarrolle conforme a los fines de interés general definidos por sus fundadores. Además, se promueve un impacto social positivo en los lugares donde operan, apoyando a comunidades en condiciones de vulnerabilidad, y promoviendo causas benéficas, educativas, científicas, culturales y sociales, entre otras.</p> <p>También se elaboró el proyecto de Decreto Reglamentario del artículo 83 de la Ley 2294 de 2023, que define cuándo una ESAL puede ser considerada inactiva. Este proyecto fue enviado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), y a el Ministerio del Interior para sus consideraciones. A la fecha la Entidad se encuentra en trámite para su radicación ante la Presidencia de la República.</p> <p>Por otra parte la Entidad ha realizado 4 acciones pedagógicas, orientadas a promover el cumplimiento normativo y la adecuada comprensión de sus obligaciones ante la Superintendencia de Sociedades.</p>
	<p>Modifíquese el inciso 3º y adiciónese un párrafo al artículo 80 del Código de Comercio: Integración de la junta directiva.</p>	<p><b>Inspección, Vigilancia y Control de las cámaras de comercio:</b> la Superintendencia de Sociedades, a través del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), verifica de manera periódica y continua la actualización de la información sobre los miembros designados por el Gobierno Nacional, conforme a los decretos remitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de supervisar la conformación de las juntas directivas de las cámaras de comercio.</p> <p>Asimismo, se revisan los quórumos para declarar la vacancia de miembros, cuando aplica, y las decisiones adoptadas en reuniones ordinarias (mensuales) y extraordinarias de dichas juntas. En su rol de supervisor de los entes camerales, la Superintendencia de Sociedades avanza en la implementación de herramientas para facilitar la recepción y análisis de la información reportada sobre la integración y funcionamiento de las juntas, en apoyo a los planes y proyectos del Gobierno Nacional.</p> <p>Igualmente, con miras a fortalecer la gobernabilidad y el proceso democrático en las cámaras de comercio de cara a las elecciones de diciembre de 2026, la Superintendencia de Sociedades formuló planes de mejoramiento para cámaras con bajo índice de afiliados como lo son: Montería, Cartagena, Pasto, entre otras. Aunque se ha evidenciado un aumento en este</p>



EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
	<p>Modifíquese el artículo 23 de la Ley 905 de 2004: cámaras de comercio</p>	<p>número, se continúa monitoreando su cumplimiento. Además, la Entidad promueve la divulgación de los requisitos electorales para contar con mayor participación en este proceso electoral, mediante banners enviados a las cámaras para su difusión entre los comerciantes.</p> <p>Teniendo en cuenta la importancia que reviste para los planes y programas del Gobierno Nacional, el uso de los recursos que reciben las cámaras de comercio por concepto de registro mercantil y, partiendo del enfoque trazado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Sociedades ha contribuido de manera exitosa para la recepción y análisis de los datos reportados por los entes camerales en cuanto al cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo – PAT.</p> <p>Para ello, diseñó la forma en que debían reportar los planes seleccionados, incluyendo los destinatarios y los recursos programados y ejecutados, a través de la guía del reporte trimestral, la cual se socializó y se remitió a cada cámara de comercio. Con el fin de asegurar un adecuado reporte de la información, se han realizado más de 160 horas de capacitación y acompañamiento personalizado con las entidades registrales para la estructuración y remisión del Plan Anual de Trabajo, el cual está acorde con la política de reindustrialización, la Adenda firmada entre MinCIT y Confecámaras en representación de las cámaras de comercio, y en donde se prioriza acciones para el fortalecimiento del tejido empresarial.</p> <p>La estrategia de recepción, tabulación y análisis de la información sobre ejecución del PAT ha permitido realizar los reportes a MinCIT sobre el balance de ejecución, cumplimiento de las actividades, beneficiarios a nivel municipal, y zonas de cobertura de los programas desarrollados por las cámaras de comercio.</p>

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
<p><b># 4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática:</b></p> <p>Permita la reindustrialización del país a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, en armonía con la naturaleza, para dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que generan para hacer una transición energética segura, que mejore la competitividad y la conectividad del país.</p>	<p>En cumplimiento de las facultades otorgadas en frente a la promoción de espacios y eventos académicos y empresariales para el conocimiento y difusión de las disposiciones societarias, contables, las buenas prácticas empresariales y para facilitar diálogos entre las sociedades que se encuentren en procedimientos de insolvencia con sus deudores y posibles inversionistas.</p>	<p><b>Programa de Sostenibilidad Empresarial:</b> en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND, la Entidad expidió el capítulo XV de la Circular Básica Jurídica (CBJ) No. 100-000010 del 21 de noviembre de 2023, con el cual se ha buscado guiar y promover mejores prácticas empresariales en materia de sostenibilidad, orientadas a una economía incluyente y sostenible.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2024, la Entidad realizó un diagnóstico a 1.107 empresas medianas y grandes (Grupos NIIF 1 y 2), analizando cinco dimensiones (gobernanza, ambiental, social, económica y financiera). Solo el 23 % reporta sostenibilidad bajo un estándar internacional y un 18 % está en proceso de implementarlo. Se identificó la necesidad de fortalecer auditorías ambientales, aplicar métricas como la huella hídrica y de carbono, e incluir a las comunidades en proyectos sociales, dado que solo un tercio de las empresas lo hace.</p> <p>En una fase posterior, se estructuró el primer Reporte Empresarial de Sostenibilidad en lenguaje XBRL y mediante circular externa 100-000002 del 14 de marzo de 2025, se invitó a las empresas bajo el ámbito de aplicación del capítulo XV de la CBJ a presentar voluntariamente, el “informe 08 – Reporte de Sostenibilidad”, que evidencie las acciones concretas en favor del Ambiente, la Sociedad y las buenas prácticas de Gobernanza”.</p> <p>Por otra parte, Se avanzó en la creación de taxonomías sectoriales ganaderas y agrícolas enfocadas en la prevención de la deforestación y el lavado de activos en los departamentos de Meta y Guaviare, en colaboración con el Reino Unido y la UNODC<sup>2</sup>. También se publicó la “Guía de Debida Diligencia para el sector ganadero” con el mismo propósito.</p> <p>Finalizando mayo de la presente vigencia, se tiene programada una visita por parte de la delegación de la OCDE para la revisión de los compromisos internacionales del país con esta Organización, Siendo la Superintendencia de Sociedades cabeza de delegación.</p> <p>Bimestralmente la Entidad realiza capacitaciones denominadas cátedras de sostenibilidad, cuyo eje central es la promoción de buenas prácticas en esta materia. Estas se llevan a cabo principalmente de manera presencial y son transmitidas a través del canal de YouTube de la Entidad (Supersociedades), donde quedan</p>

<sup>2</sup> UNDOC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (United Nations Office on Drugs and Crime). Es el organismo de la ONU encargado de asistir a los Estados en la lucha contra las drogas ilícitas, el crimen organizado, la corrupción y el terrorismo, promoviendo la cooperación internacional y el fortalecimiento institucional. Disponible en <https://www.unodc.org/unodc/es/about-unodc/index.html>.

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		<p>disponibles para su consulta al público en general.</p> <p>Asimismo, se resalta la creación del Micrositio de Sostenibilidad, en el cual se encuentran recopiladas las cátedras mencionadas, junto con documentos de investigación elaborados por la Entidad, los resultados de los reportes de sostenibilidad presentados y la normatividad nacional e internacional aplicable al tema. Este contenido puede ser consultado en el siguiente enlace: <a href="#">Micrositio de Sostenibilidad</a>.</p>
<p><b># 5 Convergencia regional:</b></p> <p>Busca reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a las oportunidades, bienes y servicios, para que todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar sus potencialidades.</p>		<p><b>Presencia Regional Promoción de Empresas en Reactivación económica:</b> la Superintendencia de Sociedades priorizó el apoyo a los empresarios y la protección del empleo en las regiones, promoviendo sectores como turismo, servicios, construcción, agricultura, artesanías y gastronomía. Para ello, se organizaron muestras empresariales y se implementó un plan de descongestión con las intendencias regionales para agilizar procesos de insolvencia.</p> <p>Este proyecto estratégico se desarrolla ampliamente en el capítulo "4.1. Liderazgo y Dirección Estratégico del Despacho del Superintendente de Sociedades".</p>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

### 3.1.1.1. Políticas de media y largo plazo

- **CONPES 3956 – Política de Formalización Empresarial**

La Superintendencia de Sociedades actualmente participa en el CONPES 3956 del 1 de agosto de 2019, relativo a la política de formalización empresarial para promover mayores niveles de formalidad empresarial en la economía con las siguientes acciones:

1. Acción No. 1.28: Impartir, mediante un acto administrativo, lineamientos generales de tal forma que se incluya en el informe de gestión que se solicita a las cámaras de comercio, el impacto logrado por la prestación de los servicios de desarrollo empresarial. Además, el resumen de estos informes de gestión debe presentarse ante el Comité Técnico Mixto de





Formalización Empresarial y Laboral para asegurar la difusión de los resultados dentro del Sistema Nacional de Competitividad de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCCTI.

2. Acción No. 1.31: Impartir, mediante un acto administrativo, los lineamientos generales para que se amplíe el acceso virtual, fácil y gratuito a la información del RUES a empresarios con registro mercantil vigente. La información provista, que no implicará la adición de ningún valor agregado por parte de las cámaras de comercio o Confecámaras, incluirá la información de todas las empresas con matrícula mercantil actualizada de manera agregada e inmediata que podrá filtrarse a través de diferentes motores de búsqueda.
3. Acción 1.50: Poner a disposición de las entidades del Gobierno Colombiano con funciones legales de Inspección, Vigilancia y Control - IVC en formato digital la información que ésta reciba sobre empresas que no están inscritas en el registro mercantil.
4. Acción 1.51: Enviar comunicaciones electrónicas a las empresas que no renovaron el registro mercantil durante el primer trimestre del año. Este aviso permitirá resolver los vacíos de información de los empresarios respecto a la renovación y fomentar el pronto pago del registro de los años siguientes.

A través de SISCONPES, la Entidad ha registrado los avances en el cumplimiento de las metas trazadas, los cuales han sido revisados y aprobados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), hasta el segundo semestre de 2024. El reporte correspondiente al primer semestre de 2025 se realizará una vez el sistema sea habilitado.

▪ **CONPES 4147 de 2025 - Política Nacional para la Garantía de los Derechos de las Personas LGBTIQ+**

El CONPES 4147 de 2025, aprobado el 26 de marzo, establece una política pública con vigencia hasta 2035 para garantizar los derechos de la población LGBTIQ+ y eliminar barreras estructurales de discriminación. Fue formulado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Departamento Nacional de Planeación, con la participación de 49 entidades del Estado, entre ellas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y su entidad adscrita, la Superintendencia de Sociedades, la cual participa en dos (2) acciones para el cumplimiento de esta política:

1. Acción 4.23: Elaborar e implementar un lineamiento para la incorporación del enfoque de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas (OSIGNH), desde una perspectiva interseccional, en las actividades de inspección, vigilancia y control desarrolladas por la Superintendencia de Sociedades.

2. Acción 4.26: Definir y socializar, dentro del Plan Estratégico de Talento Humano, actividades que incorporen el enfoque de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas (OSIGNH).

La implementación temprana de estas acciones iniciará en la presente vigencia y se reportará su avance en el segundo semestre. De igual manera se realizarán mesas de trabajo con el fin de seguir los lineamientos por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad, y el DNP, para este fin.

### 3.1.2. Plan Estratégico Sectorial (P.E.S)

Como entidad adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), la Superintendencia de Sociedades articula su estrategia institucional con el Plan Estratégico Sectorial, en coherencia con los lineamientos y objetivos definidos para el fortalecimiento del sector. Esta articulación intersectorial refleja el compromiso institucional de la Entidad con las políticas públicas lideradas por el MinCIT, y consolida su papel dentro de la estructura organizacional del Sector Comercio, Industria y Turismo, contribuyendo de manera integral al desarrollo económico, la competitividad empresarial y la sostenibilidad.

Como resultado la Entidad se alinea con tres (3) objetivos estratégicos sectoriales, Objetivo 1 – Reindustrialización, Objetivo 2 - Económica Popular y Objetivo 6 - Transformación Institucional:

- **Objetivo 1 - Reindustrialización:** Incrementar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional.
- **Objetivo 2 - Económica Popular:** Potenciar las capacidades e incluir a las unidades económicas de lo Económico Popular y Comunitaria - EPC en los procesos de generación de valor social y económico para hacerlos partícipes en la riqueza social.
- **Objetivo 6 - Transformación Institucional:** Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

A continuación, se explica como la estrategia institucional está articulada con el Plan Estratégico Sectorial de MinCIT:

**TABLA 5. ARTICULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL – PES**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
#1	Supervisar el reporte y cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo de las cámaras de comercio enfocados en las apuestas productivas	1. <b>Plan anual de trabajo de las cámaras de comercio (PAT):</b> Las cámaras de comercio deben realizar al menos 1 de los 5 primeros programas priorizados en la nueva versión de la Adenda (convenio marco de entendimiento entre Confecámaras –	Durante las vigencias 2024 y 2025 se adelantaron acciones para fortalecer el seguimiento a los programas de desarrollo empresarial reportados por las cámaras de comercio. Se brindó acompañamiento pedagógico, se revisó y validó la información reportada, y se



OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
	de las Política de Reindustrialización.	en representación de las cámaras de comercio – y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT) y deben ser reportados dentro del Plan Anual de Trabajo – PAT.	consolidó para su envío al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de la Adenda suscrita con Confecámaras. Asimismo, se realizaron jornadas de sensibilización sobre los cambios en la guía y el formato de reporte del PAT, y reuniones para corregir errores en los reportes trimestrales
#2	Implementar un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial para la Sostenibilidad y Crecimiento Empresarial de la Economía Popular y Comunitaria.	<b>2. Implementación de un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial:</b> la Superintendencia de Sociedades, busca tener un régimen de insolvencia más flexible, por lo cual participó en la agenda legislativa nacional con proyectos de Ley que permiten tener diferentes mecanismos de salvamento de empresas, consideradas estas como las unidades de explotación económica y fuente generadora de empleo, que impacta significativamente en la dinámica y desarrollo del país.	<p>La Sentencia C-390 de octubre de 2023 declaró la inexecutable del inciso 2 del artículo 96 de la Ley 2277 de 2022 –que prorrogaba los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020 en materia de insolvencia empresarial.</p> <p>El 12 de diciembre de 2024 se expidió la Ley 2437, mediante la cual se estableció de forma permanente la legislación contenida en los Decretos 842 y 1332 de 2020.</p> <p>Esta norma ha permitido mayor flexibilización en el acceso a la justicia en materia de insolvencia, lo que se reflejó en un incremento de las solicitudes de admisión a procesos simplificados.</p> <p>Durante la vigencia 2025, se han admitido 106 solicitudes, de las cuales 84 (equivalentes al 79%) corresponden a procesos regulados bajo el marco de la Ley 2437 de 2024.</p>
# 6	#1 Posicionamiento del Talento Humano como Activo Estratégico de las Entidades del Sector.	<b>3. Plan Estratégico de talento humano implementado:</b> mide el grado de alineación y cumplimiento de las actividades realizadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con las estrategias y objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) de la entidad.	<p>A partir de septiembre de 2024, se realizó una modificación del indicador estratégico de Talento Humano, en donde se modificó para medir el cumplimiento del Plan Estratégico de talento humano (PETH).</p> <p>Dentro de los hitos más representativos se encuentran el seguimiento al cumplimiento de los planes de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Talento Humano.</li> <li>• Plan Anual de Vacantes.</li> <li>• Plan de Previsión de Recursos Humanos.</li> <li>• Plan Institucional de Capacitación.</li> <li>• Plan de Incentivos Institucionales.</li> <li>• Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> </ul>
# 6	#2. Direccionamiento Estratégico para Garantizar los Derechos, Satisfacer las Necesidades y Solucionar los Problemas de los Ciudadanos.	<b>4. Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial:</b> como parte de la estrategia la Entidad sigue promoviendo la participación ciudadana a través de los diferentes canales, incluyendo para esta vigencia la medición de la percepción de los grupos de interés con las diferentes acciones en los que participan. Así como la inclusión de una herramienta que permita la caracterización de estos.	<p>La Estrategia para la implementación y ejecución del programa de participación ciudadana permitió consolidar un equipo de trabajo encargado de divulgar, en cada área de la Entidad, los lineamientos emitidos por el Grupo de Relación Estado-Ciudadano para la implementación de dicha política. Asimismo, se estructuró un mecanismo de reporte mediante una matriz que recopila la ejecución de los eventos realizados por cada dependencia. Como parte de esta estrategia, se diseñó un instrumento para medir la satisfacción general de los eventos, el cual arrojó un resultado positivo con un 98,16% de satisfacción.</p>
# 6	#3. Impulsar la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para	<b>5. Plan de conservación, preservación y difusión del patrimonio documental en las entidades del sector:</b> se formuló el Plan Institucional del Archivo - PINAR vigencia 2024 como	<p>La Entidad adelantó importantes avances en materia de gestión documental. Se sostuvo una reunión con el Archivo General de la Nación en el marco de la primera fase de revisión de las Tablas de Retención Documental (TRD), quedando</p>





OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
	<p>el adecuado manejo y tratamiento de los archivos.</p>	<p>instrumento que determina elementos importantes para la Planeación Estratégica a corto, <b>mediano</b> y largo plazo del proceso de gestión documental institucional que busca dar cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación.</p>	<p>en espera del informe de evaluación. Paralelamente, se continuó con la estructuración de las TRD, el Cuadro de Clasificación Documental y los documentos de introducción requeridos para la segunda fase, conforme a la estructura orgánica de los años 2021 y 2024.</p> <p>En diciembre de 2024 se dio por finalizado el proceso de transferencia documental primaria, junto con espacios de capacitación, orientación y retroalimentación dirigidos a las dependencias, incluidas las intendencias regionales. Además, se avanzó en la implementación del nuevo gestor documental GEDESS, para la recepción, producción y trámite de solicitudes de los grupos de interés y de la ciudadanía, así como para la gestión interna de procesos. También se realizó el monitoreo de la herramienta TESTO para verificar las condiciones ambientales de humedad y temperatura en los archivos de gestión de la sede Bogotá y las intendencias regionales.</p> <p>En lo corrido de la vigencia 2025, se ha dado cumplimiento a las actividades programadas, alcanzando un 25% de la meta en el trimestre. Entre los avances más relevantes se encuentran las validaciones físicas y el monitoreo continuo de la herramienta TESTO, con apoyo del grupo de infraestructura y mesa de ayuda, para ajustar los equipos de medición ambiental en los archivos. De forma paralela, se continúa con las actividades orientadas a lograr la convalidación de las TRD por parte del Archivo General de la Nación.</p>
# 6	<p>#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo.</p>	<p>6. <b>Entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República:</b> La Superintendencia de Sociedades implementó su plan de comunicaciones para <b>cumplir</b> con las directrices de imagen presidencial y demás acciones necesarias para alcanzar al público objetivo de la Entidad y ser reconocida por su gestión.</p>	<p>Se ha implementado un plan de comunicaciones institucional y sectorial en cumplimiento de las directrices de Imagen de la Presidencia de la República. Entre los hitos más representativos se destacan la continuidad de la sinergia con las cámaras de comercio del país y el posicionamiento de las diferentes áreas como referentes dentro del sector. Esto incluye la visibilidad del Centro de Conciliación y Arbitraje, los proyectos misionales como Promoción de Empresas, los informes de gestión de las Delegaturas e Intendencias Regionales, así como el trabajo desarrollado en torno a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES), entre otros.</p>
# 6	<p>#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo</p>	<p>7. <b>Plan de acción de intercambio de información:</b> la Superintendencia de Sociedades tiene como fin el intercambio de información con Confecámaras desde la <b>consulta RUES</b> (Registro Único Empresarial y Social) sobre la funcionalidad del aplicativo de la Entidad SIGS (Sistema de Información General de Sociedades).</p>	<p>El proyecto de desarrollo de servicios de interoperabilidad con Confecámaras a través de la plataforma XROAD, se culminó cumpliendo con la meta establecida.</p> <p>Este servicio fue integrado al Sistema de Información General de Sociedades (SIGS), lo que permite la consulta en línea de la información básica de las sociedades registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), reduciendo el margen de error en los datos y garantizando el acceso a</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
			<p>información actualizada desde una fuente única.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mesas de trabajo técnicas con Minjusticia con el fin de reactivar el proceso de conexión con X-ROAD.</li> <li>Conexión VPN a ambiente de pruebas en DMZ.</li> <li>Validación de información para los procesos de Insolvencia.</li> <li>Explicación del proceso de radicación a un expediente existente (Avance procesal) de la Entidad a MINJUSTICIA y Reunión Presencial de funcionarios de Minjusticia; de la Entidad consultora de JUSTIFACIL, y los Delegados de la Entidad.</li> </ul>
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	<b>8. Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas:</b> Gestión de vulnerabilidades críticas (Mide el número de vulnerabilidades de los Servicios e Infraestructura Crítica solucionadas frente a las detectadas)	<p>Durante la vigencia, la Entidad ha fortalecido sus capacidades en ciberseguridad mediante el uso de la consola de Microsoft Defender, la cual permite visualizar el nivel de exposición y riesgo de las estaciones de trabajo y servidores, identificando vulnerabilidades y generando recomendaciones técnicas de mitigación. A partir de esta información, se ejecutan acciones correctivas tanto sugeridas como automatizadas dentro de la misma herramienta</p>
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	<b>9. Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) en los servicios de TI críticos:</b> busca asegurar la preparación adecuada para futuras contingencias y la optimización de la resiliencia de los sistemas críticos de la Entidad.	<p>Se desarrolló el plan de acción para implementar la Continuidad de TI y Recuperación ante Desastres de los Servicios de Infraestructura Crítica, dando cumplimiento a la meta propuesta para esta vigencia. Adicionalmente, se fueron adelantadas las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y elaboración del plan de recuperación de desastres para la vigencia actual.</li> <li>Primera prueba de contingencia aplicada a CORE-Acceso.</li> <li>Ejecución de la prueba de contingencia al aplicativo SIIS</li> <li>Ejecución de la prueba de contingencia BPM y de Contingencia FW.</li> <li>Prueba de contingencia realizada al Módulo de Insolvencia.</li> </ul>
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	<b>10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico formuladas:</b> Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	<p>la Oficina Asesora Jurídica cumplió oportunamente con las metas del indicador sectorial, mediante la emisión de la Política de Prevención aprobada en diciembre de 2023, con cobertura para los años 2024 y 2025. Se ha ejecutado satisfactoriamente el cronograma de cumplimiento de dicha política. Para su consulta siga el siguiente enlace: <a href="#">Política de prevención del daño antijurídico</a></p>
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos,	<b>11. Capacidades del equipo jurídico fortalecidas:</b> Gestión del conocimiento y la innovación para dinamizar el ciclo de la política pública y promover buenas prácticas de gestión.	<p>la Oficina Asesora Jurídica cumplió oportunamente con las metas del indicador sectorial, participando activamente en dos capacitaciones sobre el Sistema E-Kogui, impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR	HITOS
	procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en su procura de su mejoramiento continuo		Estado (ANDJE), e implementando la información recibida en sus puestos de trabajo

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

EL avance en los objetivos durante la presente vigencia se resume en la siguiente tabla:

**TABLA 6. RESUMEN AVANCE DE LOS OBJETIVOS.**

ACCIONES/INDICADOR	PERIODICIDAD	META 2024	AVANCE META 2024	META 2025	AVANCE META 2025
1. Plan anual de trabajo de las cámaras de comercio (PAT).	Trimestral	100%	100%	100%	98%
2. Implementación de un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial.	Trimestral	65%	100%	67,00	72,34%
3. Plan Estratégico de talento humano implementado:	Semestral	100%	95%	67%	77%
4. Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial.	Trimestral	100%	100%	75,00%	75,00%
5. Plan de conservación, preservación y difusión del patrimonio documental en las entidades del sector.	Trimestral	100%	100%	75%	75%
6. Entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República.	Trimestral	100%	100%	50%	50%
7. Plan de acción de intercambio de información.	Anual	50%	100%	0%	0%
8. Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas.	Anual	100%	100%	0%	0% Por periodicidad no se tiene resultado al corte del informe
9. Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) en los servicios de TI críticos:	Anual	1	1	0%	0%
10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico formuladas:	Bienal	100%	100%	No aplica para la vigencia. El indicador es bienal	No aplica para la vigencia. El indicador es bienal
11. Capacidades del equipo jurídico fortalecidas:	Semestral	100%	100%	50%	50%

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación



Se resalta la Matriz DOFA como otro elemento fundamental para definir el mapa estratégico de la Entidad, la cual le permitió analizar tanto los factores externos e internos, para una adecuada planificación, para su consulta siga el siguiente enlace: [Planeación Estratégica y DOFA](#).

### 3.2. Planeación Estratégica de la Entidad

Para el cumplimiento de sus funciones, la Entidad alineó su gestión al Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 y al Plan Estratégico Sectorial – PES (Sector Comercio, Industria y Turismo); consolidando así, su mapa estratégico, con un propósito superior, soportado en valores y pilares institucionales, y definiendo su misión y visión de la siguiente forma:



Fuente: Grupo de Comunicaciones

De igual forma, los anteriores elementos permitieron definir las líneas y objetivos estratégicos en un horizonte estratégico al 2026, basado en la metodología del Balanced Score Card. Metodología que ha permitido la medición constante del avance en proyectos y en indicadores, asociados a estos Objetivos planteados. Así como la generación de 5 perspectivas, que facilitan las apuestas institucionales a todo nivel de la Entidad para su cumplimiento. A Continuación, se presentan los siguientes resultados:

#### 3.2.1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos 2025

**TABLA 7. CUMPLIMIENTO 2025 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

PERSPECTIVA ESPTRATEGICA	LÍNEA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO 2024	% DE CUMPLIMIENTO 2025
<b>Responsabilidad social</b>	Liderazgo transformador	1. Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles	100%	48,53%

PERSPECTIVA ESPTRATEGICA	LÍNEA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO 2024	% DE CUMPLIMIENTO 2025
		que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.		
<b>Financiera</b>	Gestión presupuestal	2. Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.	96,40%	48,29%
<b>Usuario</b>	Servicio y Experiencia	3. Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.	94,5%	48,25%
		4. Posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.	100%	50%
<b>Procesos</b>	Transformación Tecnológica	5. Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.	100%	48,88%
	Procesos con innovación	6. Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.	99,7%	48,13%
<b>Capital humano, aprendizaje y crecimiento</b>	Cultura de equilibrio de la vida personal, laboral y familiar	7. Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.	100%	45,5%

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**Nota:** Mediciones se realizan en forma Semestral. Los resultados corresponden al semestre finalizado el 30 de junio de 2025.

### 3.2.1.1. Cumplimiento proyectos Estratégicos de la Entidad

**Objetivo estratégico No. 1:** Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.

**1. Proyecto Estratégico:** Promoción de Empresas en Reactivación Económica

*Objetivo del Proyecto:* Crear espacios a nivel nacional y regional para la promoción de empresas que están en procesos de reactivación económica, particularmente en procesos de insolvencia, que permita conectarlas con

representantes de empresas e inversionistas y otras organizaciones que permita apoyar las estrategias del Gobierno Nacional, y apoyo al tejido empresarial colombiano.

**TABLA 8. PROYECTO ESTRATÉGICO PROMOCIÓN DE EMPRESAS EN REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	Los eventos de promoción de empresas: Choco, Colombia – Venezuela, San Roque, Santa Marta, Yopal, Ocaña, Pasto, San Andrés y Guajira, lograron contar con la participación de más de 49.822 personas inscritas y 1.645 empresas. La divulgación y posicionamiento del espacio de Promoción tuvo un alcance en redes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones: 510</li> <li>- Impresiones: 210,944</li> <li>- Engagement: 11,271</li> </ul>
2025	55,50%	Se han desarrollados los eventos de Promoción de Empresas en Tolima, Guainía y Amazonas y Guaitarilla, las cuales lograron contar con la participación de más de 11.480 personas registradas y 458 empresas inscritas. La divulgación y posicionamiento de los espacios de Promoción tuvieron un alcance en redes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones: 190</li> <li>- Impresiones: 270.435</li> <li>- Engagement: 4,259</li> </ul>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**2. Proyecto Estratégico:** Transparencia, integridad y ética en las sociedades colombianas.

*Objetivo del Proyecto:* Desarrollar una estrategia para la prevención y detección de la corrupción y promoción de una cultura de transparencia, integridad y ética en las empresas, en consonancia con estándares internacionales y la realidad socio económica colombiana, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país.

**TABLA 9. PROYECTO ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y ÉTICA EN LAS SOCIEDADES COLOMBIANAS.**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	<p>En línea con los ejes transformadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la Superintendencia de Sociedades ha adelantado acciones para fortalecer la sostenibilidad empresarial, la legalidad y la lucha contra la corrupción. Varias de estas iniciativas se describen en el capítulo "3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida, Programa de Sostenibilidad Empresarial"</p> <p>En complemento, la Entidad participó en la Cumbre Conjunta EE.UU.–Colombia sobre Sanciones y Cumplimiento Anti-LA/FT, y se aprobó el protocolo del Task Force Regional Colombia–Perú, orientado a sancionar personas jurídicas por corrupción; su primera sesión tuvo lugar en Lima el 13 de noviembre, con apoyo de la UNODC.</p> <p>En el ámbito territorial, se realizó la sexta jornada del Consultorio Jurídico Regional en Barranquilla, brindando orientación sobre SAGRILAFT, RMM y PTEE a 54 participantes, y se realizaron tres sesiones del VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta en Bogotá, Bucaramanga y Pereira, que reunieron a 363 asistentes.</p>



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2025	39,7%	<p>La Superintendencia de Sociedades avanzó en la estructuración del VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta con el evento “<i>Transparencia en la información financiera y rendición de cuentas</i>”, que se realizará en Bogotá D.C., Cali e Ibagué, con el apoyo de tres aliados estratégicos: la Cámara de Comercio de Bogotá, la Asociación de Oficiales de Cumplimiento (ASOCUSC) y la Cámara de Comercio de Ibagué, el evento contará con tres ejes temáticos previamente definidos, así como una agenda estructurada para promover el diálogo técnico y la rendición de cuentas.</p> <p>En materia de pedagogía, se realizaron actividades dirigidas a fortalecer las capacidades de actores clave en la implementación de los programas SAGRILAFT, RMM y PTEE. En febrero, se desarrolló un piloto de capacitación para las Cámaras de Comercio de Valledupar y Magdalena Medio, seguido por sesiones adicionales con las Cámaras de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín.</p> <p>Adicionalmente, se brindó orientación a Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con negocios permanentes en Colombia, sobre la adopción del Régimen de Medidas Mínimas (RMM) y la gestión de riesgos de corrupción y soborno transnacional, conforme al marco normativo aplicable. Esta jornada contó con la participación de 205 asistentes de forma virtual. Posteriormente, se realizó un Consultorio Jurídico especializado para este tipo de entidades, con la atención individualizada de 40 ESAL extranjeras.</p>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**Proyecto Estratégicos:** Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad Empresarial con énfasis en las PYMES

**Objetivo del Proyecto:** Promover la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad en las empresas, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país, y fomentar buenas prácticas empresariales en materia de buen gobierno corporativo, contribuyendo a la competitividad, sostenibilidad e inclusión.

**TABLA 10. PROYECTO ESTRATÉGICO PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y LA SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL CON ÉNFASIS EN LAS PYMES**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	<p>La Superintendencia de Sociedades fortaleció su estrategia de sostenibilidad con nuevas acciones de formación, divulgación y análisis sectorial. Se lanzó la Guía de Debida Diligencia para mitigar riesgos de LA/FT en la cadena ganadera en zonas deforestadas, junto con espacios de socialización sobre requerimientos de sostenibilidad en Europa, la Taxonomía Verde de Colombia y reportes de sostenibilidad.</p> <p>En el VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, se desarrollaron talleres sobre las dimensiones social y económica de la sostenibilidad. También se presentó el Diagnóstico de Sostenibilidad 2024, basado en encuestas a sociedades con buenas prácticas, divulgado en la COP16 y disponible en el micrositio institucional.</p> <p>Finalmente, la Cátedra de Sostenibilidad avanzó con dos sesiones centradas en las NIIF S1 y S2, y en la definición de sostenibilidad, con participación académica especializada.</p>

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2025	25%	<p>Se continuó fortaleciendo la Cátedra de Sostenibilidad con una nueva sesión titulada "Liderazgo para la Sostenibilidad", que contó con la participación del conferencista Rafael Piñeros Espinoza y 110 asistentes, entre presenciales y virtuales.</p> <p>Además, la Entidad participó como conferencista en un Webinar organizado por el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible, orientado a explicar los lineamientos del Capítulo XV de la Circular Externa 100-000010 de 2023, con 52 asistentes del sector constructor.</p> <p>Igualmente, se realizó una capacitación a la Asociación Colombiana de Minería sobre el primer reporte de sostenibilidad en formato XBRL, con participación virtual de 33 representantes del sector.</p> <p>Otros Eventos:</p> <p>Sostenibilidad Empresarial primer reporte de sostenibilidad en XBRL dirigido a Miembros de la Asociación Colombiana de Minería, realizado el 24 de abril de 2025 al que asistieron 33 personas</p> <p>Capacitación Reporte 08 de Sostenibilidad a funcionarios de la Superintendencia, realizado el 23 de mayo de 2025 al que asistieron 64 personas</p> <p>Importancia de la sostenibilidad e indicaciones para la presentación del Reporte 08 dirigido a Supervisados, realizado el 3 de junio de 2025 al que asistieron 985 personas</p> <p>Importancia de la sostenibilidad e indicaciones para la presentación del Reporte 08 dirigido a Supervisados, realizado el 10 de junio de 2025 al que asistieron 1100 personas</p> <p>Importancia de la sostenibilidad e indicaciones para la presentación del Reporte 08 dirigido a Supervisados realizado el 12 de junio de 2025 al que asistieron 366 personas</p>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

### 3. Proyecto Estratégicos: Estrategia de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB) - Fase I

*Objetivo del Proyecto:* Contar con una política de fortalecimiento empresarial para las sociedades que apuntan a la inclusión financiera, a través de la creación de mecanismos regulatorios para las sociedades de intermediación financiera no bancaria.

**TABLA 11. PROYECTO ESTRATÉGICO ESTRATEGIA DE SUPERVISIÓN PARA SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA NO BANCARIA (SIFNB) - FASE I**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	Se concluyó la caracterización de sociedades operadoras de libranza y factoring, a partir del análisis de la información reportada. Asimismo, se realizaron visitas a cuatro sociedades —Mejor Versión S.A.S, Autofinanciera S.A., Exponencial Confirming S.A.S y Finaktiva S.A.S— con el propósito de profundizar en el conocimiento de sus modelos de negocio y enfoques de supervisión aplicables.



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2025	75%	<p>Se actualizó la caracterización de los sectores de Libranza y Multinivel, incluyendo su origen en Colombia, presencia regional, contexto económico 2021-2023 y análisis financiero.</p> <p>Como parte del diálogo sectorial, se llevaron a cabo mesas de trabajo con asociaciones representativas como ASOSAPAC, ACOVEDI y Colombia Fintech, con el fin de socializar las caracterizaciones. Además, estas fueron publicadas, y se remitió una invitación a las sociedades supervisadas para participar en la conferencia "<i>Resultado sobre análisis relacionado con las Sociedades de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales</i>" con el fin de socializarlas.</p> <p>Se actualizó el capítulo IX sobre Regímenes Especiales de la Circular Básica Jurídica (CBJ) y se elaboró el capítulo V relativo a Regímenes Especiales de la Circular Básica Contable (CBC).</p> <p>Se han ejecutado, en la tercera fase de este proyecto, con las siguientes tareas relacionadas con las sociedades que ejercen actividades así</p> <p>Mesas de trabajo con asociaciones: Se realizó en el mes de abril una mesa de trabajo con la asociación ASOSAPAC, con el fin de dar a conocer la caracterización del sector.</p> <p>Publicación caracterizaciones: Se realizó la publicación en la página web de la Entidad de las caracterizaciones correspondientes a los sectores Multinivel, SAPAC, Factoring y Libranzas.</p> <p>Socialización caracterizaciones sociedades Régimenes Especiales: El día 21 de mayo se realizó la presentación del resultado sobre el análisis relacionado con las sociedades Multinivel, Factoring, SAPAC y Libranzas. De igual manera, se realizó una feria empresarial con la muestra de productos y servicios de los supervisados.</p> <p>Actualización capítulo IX Régimenes Especiales -CBJ. Elaboración y envío a la Oficina Jurídica del documento borrador del capítulo IX de la CBJ con los ajustes sugeridos.</p> <p>Elaboración capítulo V Régimenes Especiales -CBC. Se avanzó en la elaboración del Capítulo V de la CBC sobre Régimenes Especiales mediante mesas de trabajo, revisión de formatos y redacción del primer borrador. Se propuso además la creación de una circular específica (CRICE) para estos regímenes</p>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**Objetivo estratégico No. 2:** Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

**4. Proyecto Estratégicos:** Gestión de recursos al servicio de los grupos de interés

Objetivo del Proyecto: desarrollar un esquema de consulta, seguimiento y control a la gestión financiera, que permita contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones y medidas correctivas en caso de ser necesario



**TABLA 12. PROYECTO ESTRATÉGICO GENERAR UN EQUILIBRIO PRESUPUESTAL SÓLIDO, MEDIANTE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA EFICIENTE, QUE APOYEN LA MEDICIÓN DE RESULTADOS Y LA TOMA DE DECISIONES BASADA EN EVIDENCIA**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	94%	<p>Se optimizaron procesos internos mediante la estructuración de bases de datos en Excel y Power BI, mejorando la organización y análisis de la información. Asimismo, se automatizaron reportes mediante dashboards en Power BI, reduciendo tiempos y aumentando la precisión en la presentación de datos clave.</p> <p>Se implementó un sitio en SharePoint para facilitar la colaboración y el manejo de información. Adicionalmente, se identificaron necesidades y requerimientos a través de sesiones con diferentes áreas, orientando el desarrollo del proyecto.</p>
2025	76%	<p>Logros Alcanzados</p> <p>Se fortaleció el trabajo articulado entre las áreas financieras, administrativas, tecnológicas y de contratación, alineando objetivos institucionales y técnicos.</p> <p>Se logró el levantamiento completo de requerimientos técnicos y funcionales, validados por todas las áreas responsables.</p> <p>Se elaboró y entregó el informe técnico de dimensionamiento, documento clave que plantea las alternativas para definir si la solución será desarrollada o adquirida.</p> <p>El proyecto cuenta con insumos sólidos para avanzar hacia la etapa de estimación de costos y toma de decisión por parte de la Dirección de Tecnología.</p> <p>La ejecución del 78% refleja un avance satisfactorio, basado en una planificación rigurosa y una colaboración efectiva entre equipos.</p>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**Objetivo estratégico No. 3:** Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.

## 5. Proyecto Estratégicos: Fortalecimiento Justicia Digital

*Objetivo del Proyecto:* Optimizar la herramienta tecnológica Módulo de Insolvencia para la recepción de información y documentación de los procesos concursales.

**TABLA 13. PROYECTO ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO JUSTICIA DIGITAL**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	92%	<p>El proyecto digital logró avances significativos para garantizar un acceso eficiente a la justicia, destacándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en el índice de usabilidad del Módulo MI, agilizando los procesos.</li> <li>- Desarrollo y puesta en producción de los requerimientos definidos para la vigencia 2024.</li> <li>- Estabilización de la herramienta digital, mejorando la experiencia del usuario.</li> </ul>
2025	59,66%	<p>En lo corrido de 2025, se avanzó en la actividad No. 2, "Levantamiento de requerimientos 2025", ajustada según el cronograma y las sesiones</p>

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		<p>realizadas entre la gerencia del proyecto, líderes funcionales, técnicos y proveedor. Dentro de los principales avances se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en producción de requerimientos pospuestos de 2024.</li> <li>- Priorización, estimación y levantamiento de requerimientos para 2025, incluyendo:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Consumo del Servicio RUES,</li> <li>2) Precargue de formulario por tipo de solicitante,</li> <li>3) Validación y envío de información para SIGS,</li> <li>4) Funcionalidad de gestión de usuarios.</li> </ol> </li> <li>- Definición del cronograma para la implementación de requerimientos.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se avanzó en el desarrollo y puesta en operación de los requerimientos contratados para el módulo MI versión 2025, incorporando también los pendientes de 2024, dentro de la segunda fase de implementación.</p>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**Objetivo estratégico No. 4:** Posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.

**6. Proyecto Estratégicos:** Posicionamiento Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial

Objetivo del Proyecto: Posicionar al Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades como uno de los centros de resolución de controversias empresariales más importantes de Colombia.

**TABLA 14. PROYECTO ESTRATÉGICO POSICIONAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN LA MENTE DE SUS GRUPOS DE INTERÉS**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se avanzó en la viabilidad y reglamentación del mecanismo de Amigable Composición, elaborando un borrador de reglamento para su implementación.</li> <li>- Se llevó a cabo una convocatoria pública para la inscripción de árbitros y secretarios, con evaluación y propuesta de candidatos al Comité de Selección.</li> <li>- Se propuso la actualización del reglamento interno, incluyendo ajustes normativos y régimen disciplinario.</li> <li>- El Centro gestionó 200 trámites de conciliación, apoyado por un contratista para fortalecer su operación y posicionamiento.</li> <li>- Se automatizó la gestión de demandas arbitrales mediante la plataforma BPM, optimizando la eficiencia y el acceso.</li> <li>- Finalmente, se realizaron eventos pedagógicos, actividades de promoción y un ciclo de capacitaciones para estudiantes universitarios, complementados con difusión en redes sociales y espacios empresariales.</li> </ul>
2025	66%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se revisó y actualizó el marco normativo aplicable a los servicios de conciliación, junto con la actualización documental de manuales y procedimientos del SGI, garantizando la revisión periódica de los procesos del Centro.</li> <li>- Se implementó un Tablero de Control en Power BI, fortaleciendo la gestión de información estratégica.</li> <li>- Se diseñó e inició un programa formativo dirigido a conciliadores y usuarios, acompañado del desarrollo de materiales pedagógicos y campañas de divulgación.</li> </ul>

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		- Finalmente, se impulsaron estrategias de posicionamiento mediante la participación del director en espacios académicos.

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**Objetivo estratégico No. 5:** Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.

**7. Proyecto Estratégicos:** Robustecimiento del uso de la inteligencia artificial a través del Tesouro

*Objetivo del Proyecto:* Fortalecer la herramienta tecnológica Tesouro en aras de organizar, clasificar y sistematizar la información de la jurisprudencia y doctrina jurídica que permita estructurar la concepción de una cultura de memoria institucional, fortalecer de forma compartida el conocimiento de la Entidad, así como socializar y difundir el conocimiento que produce la Entidad para uso de los grupos de interés de ésta, generando procesos más participativos y de esta forma, mejorar los servicios que presta la Entidad.

**TABLA 15. PROYECTO ESTRATÉGICO UTILIZAR Y APROPIAR NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	<p>Cada dependencia cumplió con los compromisos asumidos para estructurar el proyecto.</p> <p><u>Delegatura de Procedimientos Mercantiles</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elaboraron 157 fichas (32 jurídicas, 1 estadística) y se publicaron 150.</li> <li>- Se relacionaron 71 sentencias de 2024 y se revisaron 220 apelaciones entre 2012 y 2023.</li> <li>- Se transcribieron 23 sentencias de primera y segunda instancia.</li> <li>- Se elaboraron 44 fichas de análisis para pautas legales y se actualizaron 33.</li> <li>- Se actualizó el portafolio de descriptores y se publicaron 324 fichas en Tesouro.</li> <li>- Se gestionó la diagramación y publicación de 44 pautas legales en el micrositio institucional.</li> </ul> <p><u>Oficina Asesora Jurídica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se revisaron 1.700 oficios de los años 2010 a 2014.</li> <li>- Se ajustaron 54 fichas doctrinales y se actualizaron 30.</li> <li>- Se diseñó y aplicó la Encuesta de Satisfacción y Uso del Tesouro, dirigida a ciudadanos, academia y auxiliares de la justicia.</li> <li>- Se socializó Tesouro con 80 usuarios y se realizaron dos capacitaciones: a funcionarios de la entidad (12 de julio) y a la Cámara de Comercio de Santa Marta (21 de agosto).</li> </ul> <p><u>Otras áreas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se inició la recopilación e inventario de actos administrativos como insumo para la elaboración de nuevas fichas.</li> </ul>



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
2025	49,2%	<p><u>Delegatura de Procedimientos Mercantiles:</u> se llevaron a cabo reuniones de empalme con el equipo para definir objetivos y entregables del proyecto. Se ejecutaron 3 contratos, con la elaboración de 30 fichas jurídicas, de las cuales 38 fueron publicadas. Además, se desarrollaron 30 fichas para la Pauta Legal, incluyendo 3 pautas nuevas y 33 actualizaciones. Se entregó la primera versión del manual de funcionamiento para la gestión del Tesauro en la Delegatura. No obstante, la funcionalidad de sincronización automática de sentencias permanece fuera de servicio, a pesar de las gestiones con el proveedor GEDDES.</p> <p><u>Delegatura de Supervisión Societaria:</u> en el mes de Supervisión de Cámaras de Comercio, se realizó una sesión de retroalimentación sobre las fichas elaboradas en la vigencia anterior, enfocada en la estandarización de temas, así como en el flujo de revisión y aprobación. Se entregó un manual con criterios para la elaboración de fichas de actos administrativos seleccionados, con el fin de evitar reprocesos y asegurar la uniformidad de la información requerida por el aplicativo y los revisores.</p> <p><u>Delegatura de Procedimientos de Insolvencia:</u> se adelantaron las gestiones para la contratación del equipo para el Tesauro. Se inició la identificación de las providencias más relevantes de la Delegatura, priorizando las más recientes y clasificándolas conforme a los temas establecidos en el flujograma. Como resultado, se han seleccionado los extractos más significativos de las decisiones analizadas, revisando hasta la fecha más de 200 autos.</p> <p><u>Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales:</u> se construyó un Excel con las decisiones recopiladas sobre suspensión de actividades, planes de desmonte en sede administrativa y solicitudes de desintervención en intervención judicial. Se creó un SharePoint de la Delegatura para centralizar la información ante cambios de personal.</p> <p><u>Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios:</u> Se adoptó el modelo de ficha para los conceptos seleccionados.</p> <p><u>Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones:</u> Se adelantaron reuniones con cada área y el proveedor tecnológico para definir las necesidades del próximo año y la distribución de horas para los requerimientos aprobados en esta vigencia.</p> <p><u>Oficina Asesora Jurídica:</u> la Oficina Asesora Jurídica inició anticipadamente las actividades de revisión y adecuación de 340 oficios emitidos entre 2013 y 2014, así como la actualización de 12 fichas de análisis doctrinal. Además, se realizó una capacitación a funcionarios.</p>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

## 8. Proyecto Estratégicos: Secretaría Administrativa Digital Supersociedades

Objetivo del Proyecto: Fortalecer las actividades de control y seguimiento a cargo del Grupo que generen valor y mayor facilidad en el control administrativo del área.

**TABLA 16. PROYECTO ESTRATÉGICO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIGITAL SUPERSOCIEDADES**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
2024	100%	- Se aprobaron cuatro (4) historias de usuario creadas para el módulo.

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron desarrollos tecnológicos para la implementación de las historias de usuario.</li> <li>- Se realizaron pruebas para validar la funcionalidad de la herramienta, con resultado satisfactorio.</li> <li>- Se llevaron a cabo las capacitaciones al módulo de traslados con sede Bogotá y las Intendencias Regionales, para su puesta en marcha.</li> </ul>
2025	58%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante memorando se solicitó al área de tecnología de la Entidad, las mejoras relacionadas con el módulo de aperturas, especialmente en lo que tiene que ver con los envíos de correo certificado de los oficios citatorios de los auxiliares de la justicia.</li> <li>- Se realizó al área de tecnología requerimiento con las mejoras del módulo de traslados, con ocasión de la vigencia de la Ley 2437 de 2024.</li> <li>- Módulo de apertura: Se realizan los ajustes conforme a las siguientes historias de usuario: i) Servicios web envío de correo certificado ii) Citación Posesión Auxiliar, y iii) Ordenes Entidades. Se entrega por parte del Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones el documento de implementación del módulo respectivo.</li> <li>- Módulo de traslados: Se suscribe el acta de entrega del módulo de traslados.</li> </ul>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**Objetivo estratégico No. 6:** Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.

## 9. Proyecto Estratégicos: Dinamización del conocimiento y la innovación

*Objetivo del Proyecto:* Diseñar e implementar un esquema de gestión del conocimiento que articule los elementos de los procesos con las diferentes etapas del ciclo de vida laboral del servidor público y promover el desarrollo de la innovación ajustándose a la estrategia de la entidad para mejorar el desempeño institucional.

**TABLA 17. PROYECTO ESTRATÉGICA DINAMIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALCANZADOS
2024	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consolidó el diagnóstico del estado actual de la gestión del conocimiento y la innovación.</li> <li>- Se formuló el diseño metodológico y epistemológico de la gestión del conocimiento y la innovación.</li> <li>- Se actualizó la política, el programa y el plan de acción para la vigencia 2025</li> <li>- Se adelantó el piloto de captura y validación de conocimiento tácito, actualizando los parámetros de funcionamiento de la aplicación (power app). Se realizó el proceso de captura de conocimiento tácito de 310 funcionarios.</li> </ul>
2025	57,92%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contrató el equipo de trabajo del proyecto (primer perfil) y se formuló el estudio previo para el segundo perfil.</li> <li>- Se realizaron sesiones con la Dirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación para definir la estrategia de gestión transversal en el desarrollo de la política de gestión del conocimiento y la innovación.</li> <li>- Se validaron los inventarios de conocimiento tácito recibidos al cierre de la vigencia 2024 (310 registros).</li> <li>- Se efectuaron espacios de trabajo con la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para habilitar el ambiente</li> </ul>



AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>de pruebas de la aplicación PowerApp para la captura de conocimiento tácito, ajustada según modificaciones en su funcionamiento.</li> <li>- Se formuló la estrategia y el bosquejo inicial para iniciar la identificación y clasificación de redes de conocimiento (fase inicial).</li> </ul>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

## 10. Proyecto Estratégicos: Centro de Estudios Societarios - CESS

**Objetivo del Proyecto:** Transferir el conocimiento generado en la entidad a los servidores públicos, las sociedades, auxiliares de la justicia, comunidad educativa, aliados y la ciudadanía en general a través de un modelo de educación abierta y permanente.

**TABLA 18. PROYECTO ESTRATÉGICO CENTRO DE ESTUDIOS SOCIETARIOS - CESS**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consolidado el CESS como la estrategia institucional para centralizar la acción pedagógica de la Superintendencia de Sociedades.</li> <li>- Se agregaron 5 cursos del CESS en la plataforma Moodle y se actualizaron los contenidos del micrositio de pedagogía de la página web de la Entidad.</li> <li>- El CESS logró presencia nacional en el marco del proyecto de Promoción de Empresas en Reactivación Económica, generando sinergias con entidades públicas y educativas.</li> </ul>
2025	44%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Centro de Estudios Societarios realizó conferencias y capacitaciones, logrando la participación de más de 300 personas presencialmente y 1.300 de manera virtual.</li> <li>- La divulgación y sintonía de los eventos en redes sociales alcanzó: 2 publicaciones, 4.014 impresiones y 1.300 interacciones (Engagement).</li> <li>- Se creó un banco de recursos pedagógicos por parte del equipo, dirigido a acciones misionales y de formación, beneficiando a entidades como la Sociedad de Activos Especiales, Auxiliares de la Justicia, Cámaras de Comercio e Intendencias Regionales.</li> </ul>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**Objetivo estratégico No. 7:** Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.

## 11. Proyecto Estratégicos: Transformación Institucional Integral.

**Objetivo del Proyecto:** Estructurar modelos de operación desde la estrategia de la Entidad, que integren la estructura organizacional, tecnologías de la información, procesos y cambios de entorno, orientados a mejorar el desempeño institucional.



**TABLA 19. PROYECTO ESTRATÉGICO TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL INTEGRAL**

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	HITOS ALZANZADOS
2024	100%	<p><u>En la fase de Rediseño Institucional se adelantó:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura</li> <li>- Mapa de procesos</li> <li>- Planta de personal</li> <li>- Manual de funciones</li> <li>- Estudio técnico de rediseño.</li> <li>- Análisis de cargas laborales.</li> <li>- Proyectos de decreto para modificar estructura y planta de personal.</li> <li>- Perfiles de manual de funciones</li> </ul> <p><u>En la fase de Arquitectura de Negocio se definió:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación del equipo de arquitectura</li> <li>- Levantamiento de información de procesos y necesidades</li> <li>- Determinación de As-Is para todos los dominios de arquitectura.</li> <li>- Definición de modelos y catálogos iniciales</li> <li>- Establecimiento de hoja de ruta para implementación de la AE</li> </ul>
2025	34%	<p><u>En la fase de Rediseño Institucional se adelantaron sesiones con las Delegaturas misionales para:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar la propuesta de funciones del Decreto de Rediseño.</li> <li>- Revisar perfiles base del manual de funciones y competencias laborales.</li> <li>- Elaborar la propuesta de mapa de procesos con Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>- Socializar con las organizaciones sindicales la propuesta de estructura.</li> </ul> <p><u>En la fase de Arquitectura de Negocio:</u> la Dirección de Tecnología adelantó los temas precontractuales relacionados con la contratación del arquitecto de negocio.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## 4. ENFOQUE ESTRATÉGICO – PROMOVER EMPRESAS INNOVADORAS, PRODUCTIVAS Y SOSTENIBLES.

### 4.1. Promoción de Empresas en Reactivación Económica: La ruta del salvamento empresarial.

La Superintendencia de Sociedades consolidó para la vigencia 2025 una estrategia de promoción y acompañamiento que entiende la reactivación económica como un proceso integral, territorial y participativo. Esta estrategia se articula con el pilar de acompañamiento definido en la planeación del cuatrienio, y se despliega con tres énfasis complementarios. Primero, la presencia en territorio como mecanismo para acercar servicios, escuchar a los empresarios y construir respuestas ajustadas a su realidad productiva. Segundo, una agenda académica de alto valor práctico que traduce marcos normativos y buenas prácticas en herramientas aplicables por los equipos de gestión y las familias empresarias. Tercero, un ecosistema de divulgación que amplifica el alcance del mensaje preventivo y favorece la articulación entre entidades públicas, privadas y comunitarias.

En 2025 se programaron ocho ferias de promoción empresarial con enfoque de reactivación. A la fecha se han realizado con éxito cinco, y la hoja de ruta incluyó Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrío, Istmina e Ipiales. Estos escenarios han permitido impactar 785 empresas y congregar a decenas de miles de asistentes, a la vez que fortalecen sinergias entre entidades gubernamentales y el sector productivo para facilitar la continuidad de negocios y la preservación del empleo. Con corte al 30 de septiembre se registran 21.740 personas en las bases de los eventos, mientras que los reportes operativos de cierre señalan más de 27.740 asistentes, reflejando tanto los registros previos como los flujos del mismo día de las ferias. La lógica es clara y consistente con el enfoque preventivo de la Entidad. Se identifica temprano la necesidad, se aproxima la oferta institucional y se generan capacidades locales para que los propios actores empresariales encuentren rutas de mejora, financiamiento y cumplimiento a tiempo:

**TABLA 20. EVENTOS PROMOCIÓN DE EMPRESAS EN REACTIVACIÓN ECONÓMICA - 2025**

Año	2023	2024	2025
<b>Regiones</b>	Cúcuta, Nariño, Guajira, Buenaventura	Chocó, Nordeste Antioqueño, encuentro binacional Colombia-Venezuela, Santa Marta, Casanare, San Andrés, Ocaña, Pasto y La Guajira.	Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrío, Istmina, Ipiales

**Fuente:** Grupo de Comunicaciones

La estrategia no parte de cero. Entre 2023 y 2024 se construyó una trayectoria territorial que incluyó Cúcuta, Nariño, La Guajira y Buenaventura, así como jornadas en Chocó, Nordeste Antioqueño, un encuentro binacional Colombia-Venezuela, Santa Marta, Casanare, San Andrés, Ocaña, Pasto y La Guajira. En 2025, la cobertura de Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrío, Istmina e Ipiales profundiza la vocación de llegar a regiones históricamente subatendidas y a corredores económicos con retos específicos de logística, formalización y acceso a mercados. Esa continuidad es estratégica porque convierte cada feria en un punto de acumulación de capacidades y no en una acción aislada.

La agenda académica funciona como columna vertebral del componente pedagógico. Los contenidos abordan estrategias de salvamento empresarial, sostenibilidad, transparencia, ética y cumplimiento normativo. Se co-diseñan con entidades que aportan especialización sectorial y regulatoria, entre ellas INNpulsas, Artesanías de Colombia, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Superintendencia Financiera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La promesa de valor es concreta y verificable. Se ofrecen herramientas de uso inmediato para mejorar la gestión financiera, fortalecer el gobierno



corporativo, anticipar riesgos de insolvencia, ordenar la información contable y jurídica, y elevar los estándares de integridad y competencia leal. La metodología privilegia un lenguaje claro, estudios de caso con datos locales y espacios de co-creación con gremios y cámaras de comercio, de modo que la transferencia de conocimiento se traduzca en decisiones operativas al interior de las empresas.

**TABLA 21. ALCANCE DIGITAL LOGRADO EN LOS MEDIOS DIGITALES EN LOS AÑOS 2022-2023-2024-2025**

<b>ALCANCE DIGITAL EN REDES</b>		
<b>2022- 2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
669.405 personas	218.000 personas	814.745 personas

**Fuente:** Grupo de Comunicaciones

**TABLA 22. IMPACTO DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

<b>EVENTO</b>	<b>PUBLICACIONES</b>	<b>IMPRESIONES</b>	<b>ENGAGEMENT</b>
<b>Espinal</b>	34	9499	549
<b>Puerto Inírida</b>	62	18549	581
<b>Amazonas</b>	43	41615	1003
<b>Guaitarilla</b>	16	27920	550
<b>Cisneros</b>	35	172852	1576
<b>Puerto Berrío</b>	1	1738	40
<b>Istmina</b>	22	13223	525
<b>Ipiales</b>	29	408305	2099

**Fuente:** Grupo de Comunicaciones

El componente de divulgación digital potencializa la cobertura territorial. El alcance acumulado en redes sociales y medios digitales muestra una curva de aprendizaje y crecimiento. En 2022–2023 la estrategia alcanzó 669.405 personas. En 2024 el indicador fue 218.000. En 2025 se registra un salto sustantivo con 814.745 personas, lo que implica un incremento superior al 270 por ciento frente a 2024. Este comportamiento evidencia que los contenidos y formatos implementados —previas, transmisiones, microclips pedagógicos, cápsulas con voceros locales— logran captar la atención de públicos empresariales y ciudadanos, y cumplen la función de multiplicar el mensaje preventivo más allá del perímetro físico de cada feria.

Las métricas de publicación por evento permiten observar patrones útiles para la toma de decisiones. Ipiales destaca con 29 publicaciones, 408.305 impresiones y 2.099 interacciones, lo que sugiere una comunidad digital atenta y propensa al intercambio de información práctica. Cisneros registra 35 publicaciones, 172.852 impresiones y 1.576 interacciones, indicador de alto rendimiento para una plaza con fuerte identidad regional. Amazonas evidencia 43 publicaciones, 41.615 impresiones y 1.003 interacciones, cifras consistentes con una audiencia distribuida y con desafíos de conectividad que se suplen con



formatos asincrónicos. Estos resultados muestran que la difusión no es uniforme ni debe serlo. Cada territorio tiene ritmos, canales y referentes propios. Con base en esa inteligencia, la estrategia ajusta pauta, parrillas y vocerías para maximizar el impacto de cada mensaje.

### ILUSTRACIÓN 2. PUBLICACIÓN EVENTOS I



Fuente: Grupo de Comunicaciones

### ILUSTRACIÓN 3. PUBLICACIÓN EVENTOS II



Fuente: Grupo de Comunicaciones

El resultado comercial de las muestras empresariales en 2025 confirma que la promoción no se agota en lo informativo. Las jornadas de Espinal, Puerto Inírida, Amazonas, Guaitarilla, Cisneros, Puerto Berrío, Istmina e Ipiales consolidan ventas por \$274.797.200 y abren puertas a encadenamientos productivos, compras públicas y acuerdos de distribución. El efecto va más allá del ticket inmediato. Las empresas practican procesos de vitrina, ajustan su narrativa de valor, formalizan su documentación y adquieren disciplina de seguimiento comercial. Para la Entidad, estas cifras son un proxy de reactivación y una guía para identificar cuellos de botella que ameritan coordinación con otras autoridades, por ejemplo, en facilitación de trámites, acceso a financiamiento o programas de transformación digital.

La coordinación interinstitucional es una de las fortalezas más visibles del modelo. Cada feria articula a administraciones locales, cámaras de comercio, universidades, centros de desarrollo productivo y entidades del orden nacional. El objetivo es sencillo de enunciar y exigente de ejecutar. Se construye una puerta única para el empresario que necesita una respuesta oportuna. Se ordenan los flujos de información. Se evita la duplicidad de esfuerzos y se documentan aprendizajes para elevar el estándar en la siguiente plaza. En esa lógica, la presencia del Superintendente de Sociedades y de su equipo misional valida políticamente la agenda, cohesiona a los aliados y abre espacio para que las decisiones de política pública incorporen la voz de territorio con datos y evidencias.

El enfoque se sostiene en una convicción. El salvamento empresarial es más probable cuando la intervención llega temprano. Por eso la pedagogía preventiva se presenta como punta de lanza. Se capacita en alertas de liquidez, en rutas de reorganización, en deberes de administradores y en estándares de integridad. Se facilita el entendimiento de opciones jurídicas y financieras sin eufemismos, para que los equipos gerenciales actúen antes de que la caja se deteriore o el pasivo se torne inmanejable. La prevención no es un eslogan. Es una práctica que se aprende, se repite y se institucionaliza.

Empresas inscritas y personas registradas en los eventos de promoción de empresas en reactivación económica:

**TABLA 23. EMPRESAS INSCRITAS Y PERSONAS REGISTRADAS**

Año	2025*
Empresas inscritas	785
Personas registradas	21.740

\*Información con corte al 30 de septiembre de 2025

**Fuente:** Grupo de Comunicaciones

En suma, la estrategia de Promoción de Empresas en Reactivación Económica es hoy una política operativa con resultados verificables. Impacta 785 empresas y a decenas de miles de personas en 2025, consolida ventas, genera conversación pública de calidad, amplía su alcance con herramientas digitales y, sobre todo, instala un modo de trabajo basado en acompañamiento, evidencia y corresponsabilidad. El desafío siguiente es sostener el ritmo, escalar las buenas



prácticas y profundizar en mediciones de impacto que vayan más allá de la convocatoria y las impresiones, integrando indicadores de productividad, empleo y permanencia empresarial a doce y veinticuatro meses. Ese es el sentido de la rendición de cuentas y el compromiso de esta administración con el empresario colombiano.

#### 4.2. Del Centro al Territorio: Estrategia de Acompañamiento y Educación Empresarial

Durante el presente cuatrienio, la Superintendencia de Sociedades realizó un ajuste sustantivo a su planeación estratégica para consolidar el acompañamiento como pilar transversal. Esta definición orientó la priorización de las regiones, permitió llevar la oferta institucional a todo el país y reforzó la pedagogía preventiva como punta de lanza para anticipar riesgos, reducir asimetrías de información y fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial. En paralelo, la Entidad avanzó en innovación normativa, tecnológica, preventiva y de gestión, con el fin de traducir ese acompañamiento en resultados concretos para la competitividad y la productividad del empresariado colombiano.

##### 4.2.1. Marco Estratégico de Acompañamiento Empresarial: objetivos y herramientas

El salvamento empresarial, entendido como la combinación de acciones preventivas, correctivas y de articulación institucional orientadas a preservar unidades productivas y empleos, se operacionaliza en tres frentes complementarios: (i) Promoción de Empresas en Reactivación Económica, con diagnóstico temprano, orientación jurídica-financiera y rutas de mejora; (ii) Divulgación y pedagogía preventiva, mediante conferencias, foros, simposios y charlas sectoriales, que acercan la información a los actores locales y promueven decisiones informadas; y (iii) Gestión interinstitucional y estandarización (guías, formatos, herramientas digitales), para que los empresarios encuentren una puerta única de acompañamiento y un lenguaje común sobre cumplimiento, gobierno corporativo y herramientas de insolvencia.

- Acompañamiento focalizado: presencia territorial programada con aliados regionales (Cámaras de Comercio, gobernaciones, alcaldías y gremios).
- Pedagogía preventiva: transferencia de conocimiento práctico en gobierno corporativo, alertas tempranas, arreglos de pago y alternativas de reorganización.
- Innovación y gestión: uso de herramientas digitales, guías prácticas y coordinación con entidades del orden nacional para destrabar cuellos de botella.

Con este enfoque, el Superintendente de Sociedades ha presentado la visión actual de la Entidad, articulando reformas y buenas prácticas que mejoran la calidad de la gestión empresarial y del entorno de negocios en los territorios. La agenda combina actividades en Bogotá (escenarios nacionales) con una amplia cobertura en regiones y con gestiones internacionales de alto valor técnico.





### 4.2.2. Actividades en Bogotá (escenarios nacionales)

En la capital se desarrollaron espacios de alcance nacional que consolidan la pedagogía preventiva y la difusión de la misión institucional. Se destacan encuentros académicos, sectoriales y gremiales en los que la Superintendencia socializó lineamientos, retos y oportunidades para la reactivación, la transparencia y el fortalecimiento societario.

**TABLA 24. ACTIVIDADES EN BOGOTÁ**

Aliado que invita	Fecha	Ciudad	Tema / Enfoque
Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP)	enero-marzo de 2025	Bogotá, D.C.	XI Encuentro Tributario/Contable – visión del salvamento empresarial y retos 2025.
Universidad Central	14 de febrero de 2025	Bogotá, D.C.	Lección inaugural – cultura de cumplimiento y prevención de insolvencia.
ANATO – Vitrina Turística	28 de febrero de 2025	Bogotá, D.C.	Diálogo con empresarios del sector turismo: formalización y reactivación.
Día del Contador (gremios universitarios y Colegios)	5 de marzo de 2025	Bogotá, D.C.	Cuenta pública sobre el papel del profesional contable en la prevención y el salvamento.
Ministerio de Minas y Energía	8 de julio de 2025	Bogotá, D.C.	Intervención técnica – mejores prácticas empresariales (caso Monómeros).
Ministerio de Defensa – Ceremonia	16 de julio de 2025	Bogotá, D.C.	Reconocimiento a articulación institucional en integridad y transparencia.
La República – Foro	22 de julio de 2025	Bogotá, D.C.	Conferencia principal: desafíos y oportunidades de la inteligencia artificial para la empresa.
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (virtual sede Bogotá)	26 de agosto de 2025	Bogotá, D.C.	Panel: rendir cuentas con rentabilidad y formalidad en proveedores.

**Fuente:** Grupo de Comunicaciones

### 4.2.3. Regiones: presencia territorial y articulación con aliados locales

Corresponde a actividades distintas a Promoción de Empresas en Reactivación Económica:

Además del programa Promoción de Empresas en Reactivación Económica, la priorización regional permitió desplegar otras acciones complementarias — conferencias, foros, mesas técnicas, intervenciones en juntas directivas y jornadas de divulgación— que llevaron a todo el país un mensaje consistente: la prevención y el acompañamiento son más eficaces cuando se realizan a tiempo y en territorio. A continuación, se presentan algunas de estas actividades representativas, orientadas a fortalecer capacidades, cerrar brechas de información y articular soluciones con nuestros aliados locales.

**TABLA 25. ACTIVIDADES ORIENTADAS A FORTALECER CAPACIDADES, CERRAR BRECHAS DE INFORMACIÓN Y ARTICULAR SOLUCIONES.**

Aliado que invita	Fecha	Ciudad (Departamento)	Tema / Enfoque
Cámara de Comercio de Medellín – Subregional Occidente	30 de enero de 2025	Santa Fe de Antioquia (Antioquia)	Acciones para fortalecer el tejido empresarial subregional.
Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío	7 de marzo de 2025	Armenia (Quindío)	Foro de Gerentes – rol de Supersociedades en la construcción del tejido empresarial.
Cámara de Comercio de Cartagena	27 de febrero de 2025	Cartagena (Bolívar)	Impactos de la Ley 222/95 y actualización societaria.
Cámara de Comercio de Cali	23 de abril de 2025	Cali (Valle del Cauca)	Fortalecimiento de funciones empresariales y articulación regional.
Cámara de Comercio del Chocó	25 de abril de 2025	Quibdó (Chocó)	Articulación para reactivación y uso de Obras por Impuestos.
Cámara de Comercio de Valledupar	30 de abril de 2025	Valledupar (Cesar)	Reactivación y fortalecimiento de mipymes.
Supersociedades / aliados locales	8 de mayo de 2025	Leticia (Amazonas)	Promoción de Empresas – salvamento empresarial y cultura de cumplimiento.
Supersociedades / aliados locales	6 de junio de 2025	Puerto Inírida (Guainía)	Promoción de Empresas – diagnóstico y acompañamiento.
OCDE – Programa de Desarrollo Local (capítulo Caribe)	8 de julio de 2025	Barranquilla (Atlántico)	Taller de competitividad y desarrollo local.
Cámara de Comercio de Neiva	12 de agosto de 2025	Neiva (Huila)	Agenda de reactivación regional y relacionamiento con gremios.
Supersociedades	6 de septiembre de 2025	Montería (Córdoba)	Promoción de Empresas – prevención de insolvencia.
Supersociedades	11 de septiembre de 2025	Mitú (Vaupés)	Promoción de Empresas – acercar servicios a zonas apartadas.
Alcaldía y Cámara de Comercio de Mompox	19 de septiembre de 2025	Mompox (Bolívar)	Feria Empresarial – acompañamiento a sectores patrimoniales y turísticos.
Cámara Colombo Venezolana	24 de septiembre de 2025	Cúcuta (Norte de Santander)	Encuentro Binacional – competitividad fronteriza.
Secretaría de Transparencia de la Presidencia	14 de agosto de 2025	Santa Marta (Magdalena)	Implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción.
Supersociedades	30 de septiembre de 2025	Puerto Carreño (Vichada)	Promoción de Empresas – orientación a empresarios locales.

**Fuente:** Grupo de Comunicaciones

#### 4.2.4. Visitas y gestiones internacionales

Las acciones de salvamento empresarial también se nutren del diálogo técnico internacional. La participación en espacios de Naciones Unidas (UNCITRAL) y OCDE ha permitido contrastar buenas prácticas, reforzar marcos de insolvencia



y compartir la experiencia territorial de Colombia en prevención y acompañamiento empresarial.

**TABLA 26. VISITAS Y GESTIONES INTERNACIONALES**

<b>Aliado/Organismo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ciudad – País</b>	<b>Tema / Enfoque</b>
UNCITRAL – Naciones Unidas	12–16 de mayo de 2025	Nueva York (Estados Unidos)	Sesiones de trabajo sobre insolvencia y fortalecimiento institucional.
OCDE / Misión de Permanente de Colombia	agosto de 2025 (virtual)	París (Francia)	Integridad empresarial, cumplimiento y productividad con enfoque territorial.

**Fuente:** Grupo de Comunicaciones

El balance del periodo evidencia que la presencia en territorio, el acompañamiento como pilar y la pedagogía preventiva como metodología han sido determinantes para acercar la Superintendencia de Sociedades a las familias empresarias de todas las regiones. Esta gestión, apoyada en innovación normativa y tecnológica, ha permitido mejorar la toma de decisiones, prevenir crisis y promover la competitividad y productividad del tejido empresarial colombiano.

#### 4.3. Asuntos Económicos y Societarios

##### 4.3.1. Recepción información financiera y no financiera de sociedades

El proceso de Gestión de Información Empresarial, a cargo de la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, tiene como objetivo, a partir de la información financiera y no financiera recibida de las sociedades supervisadas, generar informes empresariales consistentes, confiables, de calidad y oportunos, que contribuyan al cumplimiento de las funciones de supervisión a las sociedades inspeccionadas, vigiladas y controladas.

Este proceso inicia con la definición de los parámetros para la elaboración de los informes y culmina con la implementación de acciones correctivas o sancionatorias, en caso de incumplimiento en la presentación de los informes requeridos.

En el año 2025, se tomó la decisión de unificar la herramienta de presentación de los informes no financieros, con el propósito de que fueran presentados mediante el lenguaje XBRL y pudieran ser visualizados a través del aplicativo SIRFIN. Este trabajo permitió brindar a los Sujetos Obligados y a las Entidades Empresariales una herramienta más ágil, estandarizada y eficiente para la presentación y análisis de la información.

Para cumplir este objetivo, la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios conforma una muestra de sociedades a requerir tanto en el caso de información financiera como no financiera. En la vigencia 2025, de requirió y recibió



información de la vigencia anterior para cuya recepción la conformación de la muestra en ambos componentes se desarrolló de esta manera:

En caso de la información financiera se conformó una muestra de **30.868** sociedades requeridas para la presentación de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024, posteriormente depurada según se verá en el siguiente numeral.

De otra parte, a través de la Dirección de Cumplimiento conformaron las muestras de sociedades a requerir para la presentación de la información no financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 así:

### Informe 75 - SAGRILAFT, RMM y PTEE

Para los Sujetos Obligados a la implementación de medidas de autocontrol y gestión del riesgo, conforme a lo dispuesto en los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica de esta Entidad, la Superintendencia de Sociedades realizó actividades de verificación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADMSAGRILAFT (SAGRILAFT), el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y el Régimen de Medidas Mínimas (RMM). Esto, con el fin de prevenir consecuencias negativas que puedan afectar la confianza, la competitividad, la productividad y la perdurabilidad del tejido empresarial.

En este contexto, la Superintendencia requirió a **8.222** Sujetos Obligados, de los cuales se recibieron **8.073** informes, permitiendo evidenciar un alto estado de implementación de los programas mencionados.

### Informe 58 - Oficiales de Cumplimiento

Los Sujetos Obligados de acuerdo con los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica deberán designar un Oficial de Cumplimiento para el SAGRILAFT y un Oficial de Cumplimiento para el PTEE, siendo el informe 58 el mecanismo para poner en conocimiento de esta entidad supervisora dichas designaciones o remociones; durante el 2025 se reportaron **2.137** novedades como designación o desvinculación de Oficiales de Cumplimiento principales y/o suplentes por parte de la junta directiva o el máximo órgano social.

### Informe 08 - Reporte De Sostenibilidad

Para la recepción de esta información, se conformó una muestra de **6.073** sociedades, de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo XV de la Circular Básica Jurídica, para la presentación del Informe 08 - Reporte de Sostenibilidad. Este requerimiento fue atendido voluntariamente por **2.030** sociedades y, por primera vez, fue presentado a través del Sistema Integrado de Reportes - SIRFIN, utilizando el lenguaje XBRL.

Con esta iniciativa e implementación, la Superintendencia de Sociedades busca conocer el grado de comprensión y la aplicación de prácticas sostenibles por parte del empresariado colombiano.

## Informe 67 - SOCIEDADES BIC

Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) Las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo deben presentar el Informe 67. Para la recepción de esta información, se conformó una muestra de **2.739** sociedades.

Este requerimiento tiene como propósito promover el modelo BIC, que busca generar beneficios sociales y ambientales a través de actividades de interés colectivo. Como resultado, se recibieron **923** informes, para este modelo empresarial.

### 4.3.2. Circular Única de Requerimiento de Información Financiera CURIF

Como se indicaba previamente la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, a través de la Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables, conformó una muestra de **30.868** sociedades requeridas para la presentación de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024.

Durante el proceso de recepción de los estados financieros, por la dinámica de novedades como: (i) sociedades en liquidación, (ii) canceladas, (ii) fusionadas, (iv) escindidas o (v) vigiladas por otra superintendencia; la muestra fue depurada al 30 de septiembre de 2025, lo que resultó en un ajuste a **30.440** sociedades obligadas a presentar sus estados financieros con corte 2024.

La muestra depurada para la presentación de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 se encuentra clasificada de la siguiente manera:

**TABLA 27. INFORME 01 - ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO**

MUESTRA DE SOCIEDADES	MUESTRA DEPURADA	SOCIEDADES QUE ENVIARON	PORCENTAJE DE RECEPCIÓN
<b>30.868</b>	30.440	29.401	96,59%

**Fuente:** Grupo de Informes Empresariales

De las sociedades que conformaron la muestra para la presentación de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024:

- El **95,06 %** (28.934 sociedades) presentaron la información dentro del plazo establecido.
- El **1,36 %** (415 sociedades) la presentaron de forma extemporánea.
- El **3,58 %** (1.091 sociedades) no enviaron la información requerida.



**TABLA 28. INFORME 02 - ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CÁMARAS DE COMERCIO**

CÁMARAS DE COMERCIO REQUERIDAS	CÁMARAS DE COMERCIO QUE ENVIARON	PORCENTAJE DE RECEPCIÓN
58	58	100%

Fuente: Grupo de Informes Empresariales

Adicionalmente, se resalta que, en lo relacionado con la recepción de información por parte de las Cámaras de Comercio, se contó con un 100 % de cumplimiento en el reporte.

**TABLA 29. ESTADOS FINANCIEROS CONGLOMERADOS COLOMBIA**

ESTADO FINANCIERO EJERCICIO 2024 REPORTADO EN 2025	GRUPO 1*	GRUPO 2**	DETALLE CONGLOMERADO
<b>Consolidado</b> (Todas aquellas sociedades q tienen situación de control inscrita en cámaras de comercio)	627	851	1.478
<b>Combinado:</b> Aquellas sociedades que presentan estado financiero particular (sociedades de sucursal extranjera)	153	96	249
<b>Total Conglomerado por Grupo y General</b>	<b>780</b>	<b>947</b>	<b>1.727</b>

\*Grupo 1: marco normativo contable (plenas)

\*\*Grupo 2: marco normativo contable (Pyme)

Fuente: Grupo de Informes Empresariales

Los conglomerados empresariales en Colombia presentaron un comportamiento estable, tendiendo al crecimiento, cerrando en 1.727 reportes en comparación con el cierre de la vigencia anterior con un total de 1.677 conglomerados reportados.

## Trabajo Colaborativo

Se resalta la gestión colaborativa adelantada por los funcionarios de la Entidad, en articulación con el proveedor de servicios del centro de contacto, BPM Consulting S.A.S. Durante la vigencia, se atendieron más de **148.000** solicitudes de soporte provenientes de los diferentes grupos de valor, a través de canales institucionales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, atención presencial y radicados.

Durante el proceso de recepción de la información se articularon acciones con la Dirección de Tecnología, la cual fue clave antes, durante y después de la recopilación de los estados financieros. Esta colaboración permitió alcanzar los resultados esperados en términos de eficiencia y calidad de los datos recibidos. Gracias a este trabajo conjunto, se desarrolló un visor en Power BI que facilita el seguimiento permanente a la información reportada por las sociedades, permitiendo una supervisión más ágil, transparente y orientada a la toma de decisiones oportunas.



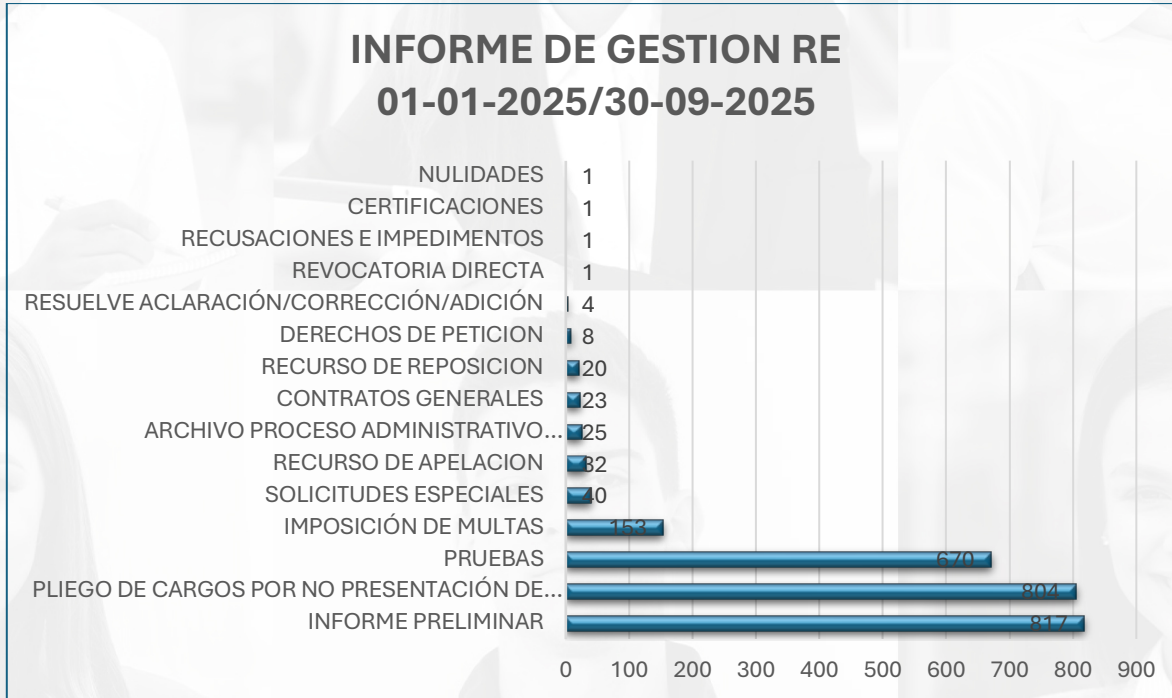
#### 4.3.2.1. Procedimiento Sancionatorio Por No Presentación De Información Financiera

Luego de la implementación del procedimiento administrativo sancionatorio por la no presentación de información financiera a través de la vía procedimental dispuesta en el Capítulo III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (en adelante “CPACA”), con el cual se busca garantizar el orden económico, resulta crucial advertir a las Sociedades para que establezcan los correctivos necesarios para que a futuro den cumplimiento integral y oportuno a las órdenes impartidas por esta Superintendencia de Sociedades.

Es por lo anterior, que debe resaltarse que el proceso de supervisión de las sociedades mercantiles del sector real de la economía garantiza el orden público económico, en tanto que se busca verificar que la información financiera y contable de los entes económicos exista, que se encuentre actualizada y que, en la elaboración de la misma, se apliquen los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; esto, como garantía de las relaciones que se generan en el mercado, con corte a un período determinado. Dejando en evidencia las funciones de supervisión de la Superintendencia con los administrados, quienes obtienen los beneficios de las políticas públicas tomadas a partir de la información financiera.

Como consecuencia, el PAS – Procedimiento Administrativo Sancionatorio – permite disuadir el incumplimiento de los administrados, para obtener la información financiera que permita a la Superintendencia promover las buenas prácticas empresariales en desarrollo del principio de transparencia, asegurando que la información financiera de las sociedades esté en condiciones de ser consultadas y auditadas por los órganos internos de control y por las entidades de supervisión.

**GRÁFICO 1 INFORME DE GESTIÓN RE**

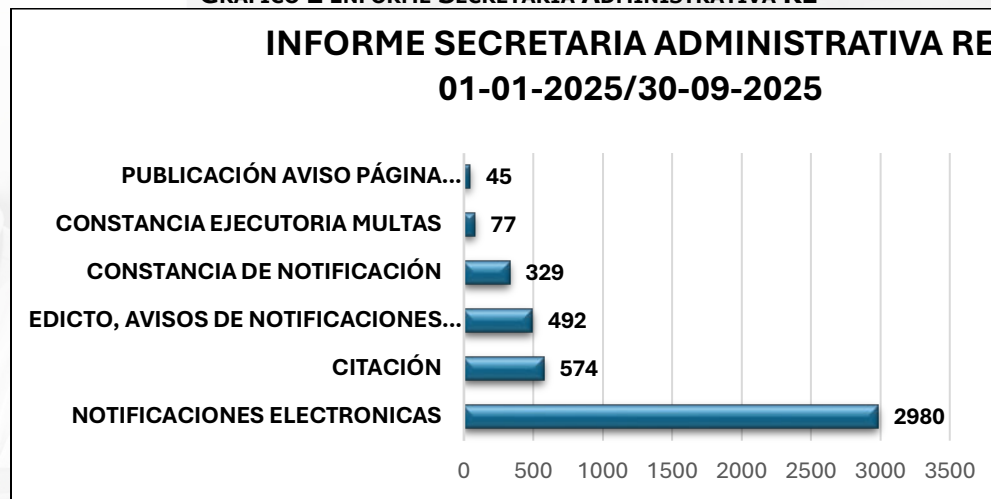


**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

A su vez la Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables ha respondido 32 recursos de apelación en materia de procesos administrativos sancionatorios por la no presentación de información financiera.

Así mismo, la Secretaria Administrativa del grupo de Requerimientos Empresariales, realizó las notificaciones de actos administrativos que se relacionan a continuación:

**GRÁFICO 2 INFORME SECRETARIA ADMINISTRATIVA RE**



**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

#### 4.3.3. Transparencia, Integridad y Ética de las Sociedades Colombianas

En cumplimiento de sus atribuciones y consciente de la importancia del rol pedagógico que deben desempeñar las entidades de supervisión, la Superintendencia de Sociedades adelanta el VIII “Encuentro Nacional de Construcción Conjunta”.

Con el fin de propiciar escenarios que promuevan la interacción de representantes de las entidades supervisadas, diferentes grupos de interés y el intercambio de experiencias y visiones, en esta versión los ejes temáticos se concentran en i) SAFIA (Supervisión, Análisis Financiero, Integral y Automatizado); ii) Cómo Implementar una Estrategia de Sostenibilidad y iii) Presentación efectiva de informes a la Junta Directiva: Claves para Oficiales de Cumplimiento y Revisores Fiscales.

En un esquema de mesas de trabajo se trabajó en 2 sesiones en las Ciudades de Bogotá y Cali con participación de 244 personas.

#### 4.3.4. Informes Estudios Empresariales

La Superintendencia de Sociedades ha consolidado una serie de informes estratégicos que fortalecen el conocimiento sobre el comportamiento empresarial del país. A continuación, se presentan los principales estudios publicados:

- **Comportamiento Financiero Industria de las Bicicletas**

Se presentó un análisis financiero de 39 sociedades del sector, con énfasis en activos, pasivos, patrimonio, resultados integrales e índices financieros. El informe permite identificar tendencias clave para el desarrollo de esta industria.

**ILUSTRACIÓN 4. INDUSTRIA DE LAS BICICLETAS**



**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios



- **Números en juego: modelos estadísticos en el baloncesto profesional colombiano**

Este artículo propone el uso de métricas cuantificables para optimizar la selección de jugadores y mejorar el rendimiento de los equipos. Se plantea una estrategia basada en datos para atraer inversión y consolidar la liga como un evento empresarial sostenible.

**ILUSTRACIÓN 5. REVISTA ECONÓMICA Y SOCIETARIA. NO.3. ABRIL 2025. ARTICULO NÚMEROS EN JUEGO: MODELOS ESTADÍSTICOS EN EL BALONCESTO PROFESIONAL COLOMBIANO**



**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

- **Las 1.000 y 9.000 Empresas Más Grandes por ingresos operacionales de Colombia**

**ILUSTRACIÓN 6. PUBLICACIÓN LAS 1.000 Y 9.000 EMPRESAS MÁS GRANDES**



**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

El Grupo presenta el informe anual sobre las 1.000 empresas más grandes de Colombia, elaborado a partir de la información financiera reportada con corte al 31 de diciembre de 2024 por las compañías vigiladas por esta entidad y otras superintendencias sectoriales, como la Financiera, de Salud, de Transporte, y de Vigilancia y Seguridad Privada. Este informe consolida variables clave como ingresos, ganancias, activos, pasivos y patrimonio, y permite caracterizar el desempeño del sector empresarial en distintos sectores y regiones del país.

El total de ingresos consolidados de las 1.000 empresas ascendió a \$1.183 billones de pesos, mientras que las ganancias netas alcanzaron los \$90 billones. Las 50 empresas más grandes concentraron el 42 % del total de ingresos y el 53 % de las utilidades, lo que evidencia su peso estructural en la economía nacional.

Por sectores económicos, el comercio lidera con \$365,9 billones en ingresos y utilidades por \$6,7 billones. Le sigue el sector de servicios con ingresos por \$306,6 billones y utilidades de \$50,7 billones, consolidándose como el de mayor rentabilidad. El sector manufacturero reportó ingresos por \$273,8 billones y ganancias por \$10,7 billones; hidrocarburos, \$183,7 billones en ingresos y \$18,3 billones en utilidades; construcción, \$36,4 billones en ingresos y \$3,0 billones en utilidades; y el agropecuario, \$17,2 billones en ingresos y \$0,7 billones en ganancias.

En términos territoriales, Bogotá encabeza el ranking con \$733,8 billones en ingresos, seguida por Antioquia y la región Caribe. Estos resultados ratifican el protagonismo económico de los grandes centros urbanos e invitan a continuar profundizando estrategias de desarrollo regional y fortalecimiento del tejido empresarial local.

El informe también evidencia avances en materia de sostenibilidad. El 78 % de las 50 empresas más grandes del país reportan actualmente información sobre sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), lo que refleja una evolución positiva hacia modelos empresariales más responsables y transparentes.

**ILUSTRACIÓN 7. MUESTRA LAS 9.000 SIGUIENTES EMPRESAS MÁS GRANDES**



**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios



Así mismo, presenta el informe anual de las 9.000 siguientes empresas más grandes de Colombia, con corte al 31 de diciembre de 2024. Este segmento, que complementa el perfil de las 1.000 principales, representa el 34,1% del PIB nacional, consolidándose como un pilar esencial para la inversión productiva, el empleo formal y la estabilidad del tejido empresarial.

En el último año, estas compañías registraron ingresos por \$581,5 billones y utilidades netas por \$32,4 billones. Vale la pena destacar que el dinamismo empresarial también se refleja en regiones que están ganando protagonismo en el mapa productivo nacional. Por ejemplo, la Costa Pacífica alcanzó ingresos por \$58,3 billones con fuerte presencia de comercio y manufactura; la Costa Atlántica sumó \$55 billones impulsada por servicios y agroindustria; el Centro Oriente registró \$34,8 billones con un tejido diversificado que combina comercio, servicios y manufactura; y el Sur y Oriente del país aportó \$25,4 billones con un crecimiento destacado en construcción y comercio.

Más allá de las cifras, el informe muestra que la fortaleza de estas empresas se sostiene en una cultura sólida de rendición de cuentas y en gobiernos corporativos transparentes y robustos. La presentación oportuna y completa de la información financiera no es solo un requisito legal, sino un bien jurídicamente tutelado, fundamental para preservar el orden público económico, garantizar el sano desarrollo del tráfico mercantil y fortalecer la confianza de inversionistas, acreedores, empleados y la sociedad en general (arts. 34 y 83 de la Ley 222 de 1995, art 289 del Código de Comercio). En este sentido, la labor de la Superintendencia de Sociedades como entidad de supervisión adquiere relevancia estratégica, al ser garante de que esta información se convierta en un insumo útil para decisiones empresariales, políticas públicas y análisis sectoriales.

El informe revela que 1.183 empresas presentaron su Reporte de Sostenibilidad, un avance significativo hacia la estandarización de la información no financiera en el país. Es importante destacar que el camino de la responsabilidad social y ambiental abre la puerta a nuevos mercados, fortalece la reputación y posiciona la marca, al tiempo que refuerza el compromiso con la protección del planeta. Este esfuerzo se articula plenamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, que impulsa los negocios verdes y las prácticas sostenibles como motores de competitividad y conservación del capital natural.

- **Comportamiento financiero del Fútbol Profesional Colombiano**



**ILUSTRACIÓN 8. COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO**



**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

Para esta edición, la Entidad, más que un informe, ha desarrollado una herramienta de consulta que le permite al país analizar el comportamiento financiero de una actividad que despierta gran interés entre los colombianos y que fortalece la transparencia, el buen gobierno corporativo y la rendición de cuentas en el deporte.

El estudio se elaboró con información reportada por 34 clubes constituidos como sociedades anónimas y con datos recolectados de la Asociación Deportivo Cali y la Asociación Deportivo Pasto. Para garantizar comparabilidad y consistencia, fue necesario efectuar reclasificaciones atendiendo lo señalado en la Guía de Orientación Contable emitida por la Superintendencia de Sociedades, lo que permite ofrecer un análisis homogéneo de los ingresos y gastos de los clubes, haciendo comparaciones confiables entre los resultados de 2024 con los del año inmediatamente anterior, permitiendo medir tendencias, valorar avances y comprender con mayor precisión la evolución financiera de los clubes.

El tablero integra el total de ingresos de actividades ordinarias, el estado de la situación financiera y la distribución de gastos. A su vez, permite a los usuarios analizar en detalle cinco variables fundamentales que explican la dinámica financiera de cada club: (1) taquilla y abonos, (2) ventas de artículos deportivos, (3) participación en eventos y auxilios Conmebol, (4) publicidad y patrocinio, y (5) derechos de televisión junto con los auxilios de Dimayor y FPC. De igual manera, ofrece un análisis del desempeño en la venta de derechos deportivos y un desglose regional que agrupa a los 36 clubes en ocho zonas del país, haciendo visible la diversidad de realidades económicas que caracterizan al fútbol colombiano.

- **Comportamiento financiero de los Conglomerados**

El presente estudio se fundamenta en el análisis de los estados financieros de propósito general reportados ante la Superintendencia de Sociedades para los años 2022, 2023 y 2024. La información ha sido procesada conforme a los marcos normativos vigentes en Colombia, bajo estándares internacionales de

información financiera (NIIF), permitiendo una evaluación comparativa y homogénea de los conglomerados empresariales.

La caracterización de los conglomerados se realiza a partir de variables financieras clave: ingresos, activos totales, Capital invertido y resultado neto (ganancia/pérdida). El análisis incluye tanto matrices con domicilio en Colombia como matrices extranjeras con operaciones significativas en el país, incorporando además información financiera consolidada y combinada de sus subordinadas, asociadas y negocios conjuntos, según la naturaleza del vínculo económico y el grado de control o influencia.

Adicionalmente, se presenta una serie histórica de diez años de estados financieros consolidados y combinados, lo cual permite identificar tendencias estructurales, dinámicas de crecimiento y evolución de los macrosectores económicos. Como complemento, se incluyen indicadores técnicos de riesgo de insolvencia, calculados con base en metodologías reconocidas, que permiten evaluar la sostenibilidad financiera y la exposición al deterioro patrimonial de los conglomerados analizados.

- **Informe PYMES**

El informe sobre el comportamiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), fue elaborado con base en la información financiera reportada por 19.884 sociedades con corte al 31 de diciembre de 2024. Este estudio excluye las 10.000 empresas más grandes del país, ya analizadas en informes anteriores, y se enfoca en una muestra representativa del tejido empresarial colombiano.

El informe consolida variables clave como ingresos operacionales, utilidades netas, activos, pasivos, patrimonio, y los indicadores de rentabilidad ROA y ROE. Esta caracterización permite analizar el desempeño empresarial por sectores económicos, subsectores y regiones del país, ofreciendo una visión integral del estado de las PYMES en Colombia.

Durante el año 2024, los ingresos consolidados de las PYMES alcanzaron los \$99,5 billones, mientras que las utilidades netas sumaron \$3,2 billones. Los activos presentaron un crecimiento del 3,9% y el patrimonio aumentó en 4,3%, reflejando una dinámica positiva en la estructura financiera de estas empresas.

Por sectores económicos, el sector servicios lidera con ingresos por \$35,6 billones y utilidades por \$4,4 billones, consolidándose como el más rentable. Le siguen el sector comercio con ingresos por \$28,4 billones y utilidades de \$136,6 mil millones; el sector manufacturero con ingresos por \$16,0 billones y ganancias por \$175,5 mil millones; el sector construcción con ingresos por \$10,8 billones y pérdidas por \$399,2 mil millones; el sector agropecuario con ingresos por \$7,1 billones y utilidades por \$105,0 mil millones; y finalmente, el sector de hidrocarburos con ingresos por \$1,3 billones y pérdidas por \$1,1 billones.



En términos territoriales, Bogotá encabeza el ranking con 8.534 sociedades reportantes y \$39,3 billones en ingresos, seguida por Antioquia y Valle del Cauca. Estos resultados ratifican el protagonismo económico de los grandes centros urbanos y refuerzan la importancia de continuar fortaleciendo estrategias de desarrollo regional y el tejido empresarial local.

En cuanto a la participación por subsector, el informe destaca que las actividades inmobiliarias concentran el 21,21% del total de sociedades, seguidas por el comercio al por mayor y en comisión (excepto vehículos) con el 9,68%, y la agricultura, ganadería, caza y servicios conexos con el 7,06%

Estos estudios reflejan el compromiso de la Superintendencia de Sociedades con la generación de conocimiento útil, riguroso y oportuno para la toma de decisiones empresariales. La diversidad temática de los informes desde el análisis financiero hasta la inclusión corporativa y el deporte profesional evidencia una visión integral del tejido empresarial colombiano.

#### 4.3.5. Gestión frente a la Sostenibilidad Empresarial y Supervisión de Sociedades Beneficio de Interés Colectivo (BIC)

Desde una perspectiva estratégica, el Grupo orienta sus acciones hacia el fortalecimiento de la sostenibilidad empresarial como eje transversal de la supervisión, promoviendo la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión corporativa, el fortalecimiento de la cultura BIC, y el impulso de prácticas empresariales responsables e inclusivas que generen valor compartido, incrementen la competitividad del sector productivo y contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); se han desarrollado las siguientes actividades:

##### 4.3.5.1. Recepción de Informe 67 – Sociedades BIC

En el mes de abril de 2025 se realizó el **requerimiento del Informe 67** a un total de **2.739** sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). Como resultado de esta gestión, **923 sociedades** efectuaron la presentación del informe a través de la plataforma STORM, y **143** mediante el buzón institucional de webmaster, alcanzando un **total de 1.066 reportes recibidos**.

Este resultado representa un avance significativo frente a los años anteriores, en los cuales el número máximo de presentaciones había sido de 907 informes, evidenciando así un mayor nivel de compromiso y cumplimiento por parte de las sociedades BIC frente a sus obligaciones de reporte y rendición de cuentas.

**TABLA 30. RECEPCIÓN DE INFORME 67**

MUESTRA DE SOCIEDADES	SOCIEDADES QUE ENVIARON	PORCENTAJE DE RECEPCIÓN
2.739	1.066	38%

**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios



#### 4.3.5.2. Recepción de Informe 08 – Reporte de Sostenibilidad en XBRL

En el mes de abril de 2025, se expidió el oficio de requerimiento para la presentación *voluntaria* del **Reporte de Sostenibilidad** en formato XBRL, dirigido a un total de **6.073** empresas. Como resultado de esta gestión, **2.030** sociedades atendieron el requerimiento y presentaron su reporte dentro del plazo establecido.

**TABLA 31. RECEPCIÓN DE INFORME 08**

MUESTRA DE SOCIEDADES	Recepción 2025	Recepción 2024
<b>6.073</b>	<b>2.030</b>	1.107

*Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios*

Este resultado evidencia un **incremento del 84%** en la recepción de reportes respecto al año anterior (2024), en el cual se habían recibido 1.107 informes.

El aumento en la participación refleja un mayor compromiso del sector empresarial con la sostenibilidad y la transparencia, así como una respuesta positiva a las estrategias de acompañamiento y difusión impulsadas por la Entidad para fortalecer la divulgación de información no financiera.

#### 4.3.5.3. Trabajo Colaborativo

Durante el año 2025, la Superintendencia de Sociedades y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) unieron esfuerzos en un ejercicio colaborativo orientado a fortalecer la transparencia empresarial y la protección del medio ambiente.

En el marco de esta alianza, se elaboró un análisis del sector agrícola y ganadero en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo, con el propósito de identificar cómo las **dinámicas de la cadena de valor** pueden incidir en los procesos de **deforestación** y en la **exposición a riesgos asociados al lavado de activos**. Este estudio permitió, además, formular estrategias de prevención y propuestas de transición hacia modelos productivos sostenibles.

Como resultado de este trabajo conjunto, para el mes de noviembre de 2025 se prevé la elaboración de un manual en clave de exportación, orientado a garantizar la trazabilidad y verificación de los productos agrícolas, forestales, ganaderos y mineros, con el fin de asegurar que su origen no esté vinculado a prácticas de deforestación ni a actividades ilícitas.

#### 4.3.5.4. Pedagogía

Durante el año 2025, se realizaron 11 jornadas de capacitación orientadas a fortalecer la comprensión y apropiación de las prácticas sostenibles en el sector empresarial, contando con una participación de más de cinco mil personas.

A través de estos espacios pedagógicos, se promovió la divulgación de la importancia del Reporte de Sostenibilidad 2025, así como las indicaciones para su adecuada presentación. Estas actividades permitieron sensibilizar al sector sobre el valor estratégico de integrar en la gestión corporativa las dimensiones de la sostenibilidad, abarcando los aspectos de gobernanza, medio ambiente, impacto social, desempeño económico y gestión financiera.

Se relacionan los principales resultados obtenidos en materia de pedagogía:

**TABLA 32. EVENTOS PEDAGÓGICOS**

Clase de evento	No. de eventos	No. de participantes
Cátedra de Sostenibilidad	2	671
Capacitaciones para el primer reporte de Sostenibilidad	5	2548
Encuentro de Construcción Conjunta, Taller: "Cómo construir una estrategia de Sostenibilidad"	2	232
- Webinar Capítulo XV - Presentación del libro Riesgos Empresariales	2	343

**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

Estas acciones contribuyeron a fortalecer las capacidades técnicas de los empresarios y oficiales de cumplimiento, consolidando una cultura de sostenibilidad corporativa y promoviendo la adopción de modelos de negocio responsables e inclusivos.

#### 4.3.6. Supervisión de Programas y Riesgos Especiales

Se adelantó la supervisión integral relacionada con la implementación y ejecución del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), del Régimen de Medidas Mínimas (RMM) establecido en el Capítulo X<sup>3</sup> y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) contemplado en el Capítulo XIII<sup>4</sup> de la Circular Básica Jurídica, a través de las siguientes actividades:

##### 4.3.6.1. Pedagogía

Se realizaron **18 jornadas de capacitación**<sup>5</sup> dirigidas a los Sujetos Obligados a la implementación de los sistemas de prevención de riesgos relacionados con

<sup>3</sup> Capítulo X, contenido en la Circular Externa No. 100-000016 del 24 de diciembre de 2020 <https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/cap-10-autocontrol-y-gesti%C3%B3n-del-riesgo-integral>

<sup>4</sup> Capítulo XIII, contenido en la Circular Externa No. 100-000011 del 9 de agosto de 2021 <https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/cap-13-instrucciones-y-recomendaciones-administrativas>

<sup>5</sup> Fuente: Grupo de Supervisión de Programas y Riesgos Especiales- Micrositio, SharePoint.



el Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT), la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), así como la corrupción y el soborno transnacional (C/ST).

Estas actividades, que contaron con la participación de 2.081 personas, estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los asistentes y a promover el cumplimiento efectivo de la normativa vigente.

A continuación, se destacan **las principales temáticas abordadas:**

- Participación de cámaras de comercio, empresariado colombiano, oficiales de cumplimiento, y entidades extranjeras.
- Transferencia de buenas prácticas y supervisión a la Superintendencia de Sujetos No Financieros de Panamá.
- Promoción de estándares éticos y cumplimiento normativo en diversos sectores a través de eventos como Seminario Compliance: SAGRILAF y PTEE, Congreso Americano de Oficiales de Cumplimiento 2025.

Adicionalmente, se llevaron a cabo **3 consultorios jurídicos**<sup>6</sup> especializados, dirigidos a atender y resolver inquietudes de los Sujetos Obligados, incluidas las Cámaras de Comercio y las Entidades Sin Ánimo de Lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia, respecto de la implementación de los sistemas de prevención de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), así como del Sistema de Cumplimiento y Sostenibilidad Empresarial (C/ST).

En materia de participación y construcción de buenas prácticas, se llevaron a cabo 2 eventos en el marco del VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, realizados en las ciudades de Bogotá y Cali, en los cuales el Grupo participó activamente en el eje temático denominado "Presentación efectiva de informes a la Junta Directiva: claves para Oficiales de Cumplimiento y Revisores Fiscales"<sup>7</sup>.

Estos espacios constituyeron una oportunidad para fomentar el diálogo sectorial, promover el intercambio de experiencias y fortalecer las capacidades institucionales, contribuyendo así a la adopción de buenas prácticas en materia de cumplimiento, transparencia y gobierno corporativo.

#### 4.3.6.2. Visitas administrativas

En el marco del ejercicio de supervisión y acompañamiento al sector, durante el periodo evaluado se realizaron **56 visitas administrativas**<sup>8</sup> orientadas a

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Superintendencia de Sociedades, Delegatura de asuntos Económicos y Societarios, disponible en: <https://supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/viii-encuentro-nacional-de-construccion-conjunta>

<sup>8</sup> Fuente: Grupo de Supervision de Programas y Riesgos Especiales- Micrositio, SharePoint.



verificar la implementación y efectividad de los sistemas de prevención y cumplimiento establecidos por la normativa vigente.

#### 4.3.6.3. Informe 75 – SAGRILAFT, RMM y PTEE

En relación con la recepción del Informe 75 – SAGRILAFT, RMM y PTEE con corte a 2024, se destaca que 8.073 sociedades presentaron oportunamente su reporte, de un total de 8.222 sociedades obligadas, lo que representa un nivel de cumplimiento del 97,54%.

Este resultado evidencia el alto grado de compromiso del sector empresarial con los principios de transparencia, legalidad y autorregulación, así como el fortalecimiento de las prácticas de cumplimiento y gestión del riesgo en las entidades supervisadas, así como la respuesta favorable de los Sujetos Obligados a la implementación del lenguaje XBRL para la presentación del informe.

#### 4.3.6.4. Informe 58 - Oficiales de Cumplimiento

De acuerdo con lo establecido en los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica, los Sujetos Obligados deben designar un Oficial de Cumplimiento para el SAGRILAFT y/o para el PTEE. Se expidió la Circular Externa No. 100-000002 de 14 de marzo de 2025, por medio de la cual se fijaron los términos y requerimientos de información no financiera y, en punto del informe 58 se introdujo la obligatoriedad de presentar este informe en caso de renuncia o remoción absoluta del Oficial de Cumplimiento de cualquiera de los dos programas en donde se requiere, esto, antes de terminar su vinculación contractual.

De esta manera, reportaron un total de **2.137 novedades** relacionadas con la designación o desvinculación de Oficiales de Cumplimiento, efectuadas por la junta directiva o el máximo órgano social de las respectivas entidades.

#### 4.3.6.5. Procedimientos Administrativos Sancionatorios Por Incumplimientos a los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica

Se dio apertura e instrucción a 80 Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) por la no presentación del Informe 75 – SAGRILAFT, RMM y PTEE con corte a 2023. Al lado de lo anterior, se adelantaron procesos administrativos sancionatorios por los incumplimientos derivados de los capítulos X y XIII de la CBJ.

Estas actuaciones contribuyen al fortalecimiento del cumplimiento normativo, a la protección de bienes jurídicos sensibles, como el orden público económico, y a la generación de confianza en los diferentes actores del sector real, en el marco de las competencias de supervisión de la Entidad.

A continuación, se presenta el consolidado de los procedimientos adelantados en el periodo:

**TABLA 33. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS EN EL PERIODO**

<b>Procedimientos Administrativos Sancionatorios SAGRILFT, RMM y PTEE</b>	
<b>P.A.S.</b>	<b>2025</b>
Incumplimiento en la ejecución de los programas - Ejecutoriados	4
Incumplimiento en la presentación del Informe 75 SAGRILFT-RMM y PTEE corte 2022 - Ejecutoriados	28
Incumplimiento en la presentación del Informe 75 SAGRILFT-RMM y PTEE corte 2023 - Iniciados	80
Valor total de las sanciones en firme	\$389.433.560

**Fuente:** Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

#### 4.3.6.6. Sociedades Presuntamente No Operativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto 1068 de 2020<sup>9</sup>**, durante el periodo evaluado se adelantaron diversas acciones en el marco de la facultad para declarar sociedades no operativas.

En este contexto, se emitieron **49 resoluciones** mediante las cuales se declaró la **disolución y el estado de liquidación<sup>10</sup>** de sociedades que incumplieron con la obligación de remitir información financiera correspondiente a los cortes 2020-2022.

Estas acciones contribuyeron a:

- **Depurar el registro empresarial**, fortaleciendo la transparencia y la legalidad.
- **Prevenir el uso indebido de sociedades inactivas** para la comisión de actividades ilícitas.
- **Fortalecer el ecosistema empresarial**, garantizando que las sociedades activas generen valor económico y empleo formal.

En tal sentido, las actuaciones desarrolladas aportan de manera significativa al fortalecimiento de la legalidad, la confianza en el entorno empresarial y la promoción de prácticas empresariales responsables.

<sup>9</sup> A través del Decreto 1068 de 2020, se reglamentó el artículo 144 de la Ley 1955 de 2019, a fin de que las sociedades mercantiles sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que no renueven su matrícula mercantil o no presenten información financiera por un término de tres (3) años consecutivos, puedan presumirse como no operativas y ser declaradas disueltas por la Superintendencia de Sociedades.

<sup>10</sup> Fuente: Grupo de Supervisión de Programas y Riesgos Especiales- Micrositio, SharePoint.



#### 4.3.7. Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos

Con el firme propósito de proteger la integridad del orden económico nacional e internacional y combatir de manera efectiva la corrupción cometida por sociedades o sus funcionarios, la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, a través del Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y Otros Delitos, adelantó una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la prevención, investigación y sanción de este tipo de conductas.

##### 4.3.7.1. Fortalecimiento de compromisos internacionales

#### **Fase 4 de Evaluación del Working Group on Bribery (WGB) de la OCDE**

Durante 2025, la Delegatura adelantó diversas acciones en el marco de la Fase 4 de evaluación del Working Group on Bribery (WGB) de la OCDE, entre ellas:

- La entrega del cuestionario general (marzo),
- La atención de la visita in situ en Bogotá (mayo), y
- La respuesta a requerimientos adicionales (junio y julio),

Actualmente, Colombia está a la espera de la publicación del Phase 4 Report.

Asimismo, funcionarios del Grupo recibieron capacitaciones internacionales sobre investigación y sanción de personas jurídicas por actos de corrupción, en programas organizados por la UNODC y el Gobierno del Reino Unido.

De igual forma, entre el 24 y el 26 de junio, la Delegatura participó en la plenaria del WGB en calidad de país evaluador de Brasil, tras coordinar diversas mesas de trabajo interinstitucionales.

##### 4.3.7.2. Cooperación internacional y asistencia recíproca

Se fortaleció la cooperación internacional mediante la realización de cuatro solicitudes de asistencia jurídica recíproca (México, Perú, Ecuador y Banco Mundial), así como la participación en el Task Force Group junto con la delegación de Perú permitió consolidar el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas en la lucha contra el soborno transnacional.

Adicionalmente, la ejecución de dos mesas de trabajo con la DIAN orientadas a la renovación del convenio interinstitucional.

##### 4.3.7.3. Investigaciones en curso

Durante el periodo, el Grupo adelanta 10 investigaciones activas por presuntos hechos de soborno transnacional y corrupción local, con fundamento en la Ley 1778 de 2016 y la Ley 2195 de 2022, fortaleciendo así la capacidad sancionatoria de la Superintendencia de Sociedades frente a las personas jurídicas involucradas.



#### 4.3.7.4. Articulación interinstitucional

Se consolidó la articulación interinstitucional mediante el desarrollo de mesas de trabajo conjuntas con la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, enfocadas en fortalecer la prevención, investigación y sanción de conductas asociadas al soborno transnacional.

Como hito relevante, en abril de 2025, la Superintendencia de Sociedades fue aceptada como miembro activo de la Global Operational Network of Anti-Corruption Law Enforcement Authorities (GlobE) de las Naciones Unidas, lo que refuerza la cooperación internacional y facilita el intercambio de información y buenas prácticas en la lucha contra la corrupción.

#### 4.3.7.5. Impacto y contribución estratégica

Las acciones desarrolladas por el Grupo de Soborno Transnacional generaron un impacto directo y positivo en distintos ámbitos, al:

- Fortalecer la confianza ciudadana en la transparencia y la legalidad, contribuyendo al desarrollo social y a la construcción de paz;
- Garantizar un enfoque diferencial, promoviendo prácticas empresariales responsables e inclusivas;
- Proteger el orden económico y la calidad de vida, al prevenir prácticas corruptas que afectan los recursos públicos y privados;
- Impulsar la sostenibilidad, mediante mecanismos de control que desincentivan conductas ilícitas con impacto ambiental; y
- Alinear sus resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17, orientados a consolidar instituciones sólidas y alianzas estratégicas para enfrentar la corrupción y el soborno transnacional.

#### 4.3.8. Supervisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con Negocios Permanentes en Colombia – ESALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 326 del 8 de marzo de 2023, mediante el cual se asigna a esta Superintendencia la función de inspección, vigilancia y control sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras (ESAL Extranjeras) con negocios permanentes en Colombia, durante la vigencia se lograron los siguientes avances:

- Se incorporó el Capítulo XVI de la CBJ al formato interactivo disponible en la página web institucional, facilitando el acceso y la consulta por parte de los usuarios. Adicionalmente, se avanzó en el proyecto de modificación de este capítulo, con el objetivo de armonizar su contenido conforme a las necesidades del entorno regulatorio y de contar con estándares actualizados en el ejercicio de supervisión de las ESAL Extranjeras.

- En cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 326 de 2023, se está trabajando en el primer reporte de información financiera y no financiera para las ESAL Extranjeras, constituyéndose en un hito para el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, análisis y transparencia del sector, toda vez que en Colombia no existen antecedente de solicitudes de información sobre ESAL Extranjeras por organismo supervisor.
- Se adelantaron 7 visitas administrativas a ESAL Extranjeras, permitiendo verificar el cumplimiento normativo, la adecuada gestión de los recursos y la correcta ejecución del objeto social. Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento institucional de las entidades visitadas, a la identificación oportuna de riesgos y a la promoción de buenas prácticas administrativas y financieras, consolidando una supervisión más efectiva y orientada a resultados.
- Finalmente, se resolvieron las observaciones presentadas al proyecto de Decreto Reglamentario del artículo 86 de la Ley 2294 de 2023, que establece los preceptos para declarar presuntamente a una ESAL como no activa. Estas observaciones fueron remitidas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### 4.4. Intervención y Asuntos Financieros Especiales

La Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales, tiene como misión la supervisión de sociedades comerciales que realizan actividades financieras especiales (SAPAC, Multinivel, Libranzas y Factoring) y adelanta las acciones necesarias para combatir la captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público, así como ejercer funciones jurisdiccionales otorgadas por el Decreto Legislativo 4334 de 2008.

##### 4.4.1. Investigaciones Administrativas por Captación

La Entidad ha establecido el Procedimiento de Investigaciones por captación masiva y habitual de dineros no autorizada – IA-PR-003, según el Decreto Ley 4334 de 2008, el cual se aplica para determinar si las actividades y sujetos investigados se encuentran involucrados en este tipo de esquemas defraudatorios, permitiendo agilizar y estandarizar las investigaciones:

1. Investigaciones Independientes: se derivan de denuncias o noticias de captación referidas a hechos que no han sido objeto de ninguna medida de intervención previa.
2. Investigaciones Vinculadas: buscan constatar si determinados sujetos están relacionados con esquemas de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público respecto de los cuales está en curso un proceso de intervención judicial.



El procedimiento tiene como objetivo de garantizar el debido proceso a las personas investigadas administrativamente por su vinculación con procesos de Intervención Judicial en curso.

La actualización antes mencionada, eliminó los memorandos mediante los cuales se concluían las investigaciones administrativas de dichas personas, y, en su lugar, se unificó concluir las mismas a través de resoluciones, con el fin de garantizar a los intervenidos el conocimiento mediante su notificación, observando así en su integridad el debido proceso.

Los resultados a septiembre de 2025 de la Delegatura en las investigaciones por captación masiva y habitual de dineros no autorizada son los siguientes:

- ✓ Entre los años 2021 y junio de 2025, se adelantaron diversas actuaciones administrativas en el marco de las competencias de supervisión y control sobre la captación no autorizada de recursos del público.
- ✓ Durante el periodo de referencia se expidieron doce (12) actos administrativos, distribuidos de la siguiente manera:
- ✓ Once (11) resoluciones mediante las cuales se ordenó la suspensión de actividades de captación no autorizada, que involucraron a cuatro (4) personas jurídicas y veintidós (22) personas naturales.
- ✓ Una (1) resolución adicional por medio de la cual no se aprobó un plan de desmonte presentado en etapa administrativa, al no cumplir con los requisitos establecidos.

Estas decisiones reflejan el ejercicio de las funciones de prevención y control frente a conductas que contravienen la normatividad vigente sobre la captación de recursos del público.

- Investigaciones cerradas

Se cerraron ochenta y una (**81**) investigaciones administrativas, debido a la falta de elementos materiales probatorios que permitieran demostrar la existencia de captación no autorizada de dineros. Estas actuaciones se fundamentaron en los criterios establecidos en el Decreto 1068 de 2015 y en el Decreto Ley 4334 de 2008, que regulan los procedimientos aplicables a este tipo de conductas.

- Planes de desmonte

Durante el periodo evaluado, se recibió una única solicitud de plan de desmonte voluntario, la cual fue rechazada mediante la Resolución 2025-01-479914, al verificarse el incumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2.2.2.15.3.1 del DUR 1074 de 2015.



La decisión se fundamentó en la necesidad de garantizar el cumplimiento normativo y la transparencia en los procesos de desmonte de operaciones no autorizadas.

- Visitas de control

En desarrollo de las labores de inspección y seguimiento, se realizaron veintiuna **(21)** visitas de control orientadas a verificar la posible existencia de actividades de captación no autorizada. Estas visitas permitieron recabar información relevante para el avance de las investigaciones en curso y fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

- Estado actual de las investigaciones
  - ✓ A la fecha, se encuentran noventa y seis **(96)** investigaciones en curso, distribuidas de la siguiente manera:
  - ✓ Ochenta y una (81) investigaciones independientes.
  - ✓ Quince (15) investigaciones vinculadas entre sí, por compartir elementos comunes en los hechos analizados o en los sujetos investigados.
  - ✓ El seguimiento a estos casos se mantiene activo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y el debido proceso.
- Implementación del Tesouro en investigaciones administrativas

Con el propósito de optimizar la gestión documental y fortalecer la trazabilidad de las actuaciones, se avanzó en la implementación del Tesouro en las investigaciones administrativas relacionadas con la captación no autorizada.

Este proceso incluyó la recopilación y sistematización de los actos administrativos expedidos entre 2021 y junio de 2025, mediante los cuales se ordenaron suspensiones de actividades de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público.

La herramienta contribuye a la organización, búsqueda y análisis de la información, facilitando la gestión institucional.

Se evidenció un ejercicio constante de las facultades de inspección, vigilancia y control, reflejado en la expedición de doce actos administrativos y la realización de veintiuna visitas de campo.

El cierre de ochenta y una investigaciones por falta de pruebas demuestra el cumplimiento riguroso de los principios de legalidad y objetividad en la actuación administrativa.

La implementación del Tesouro representa un avance significativo en la gestión documental y en la eficiencia del seguimiento de los procesos.

Se mantienen noventa y seis investigaciones activas, lo que refleja la continuidad de las acciones institucionales para prevenir y sancionar la captación ilegal de recursos.

Los resultados obtenidos fortalecen la transparencia, la trazabilidad y la eficacia de las medidas adoptadas frente a este fenómeno.

#### 4.4.2. Supervisión de Asuntos Financieros Especiales

En el siguiente cuadro muestra el número de sociedades supervisadas en estado de vigilancia e inspección, distinguiendo las en función de su actividad comercial como del grado de supervisión.

**TABLA 34. SOCIEDADES SUPERVISADAS POR LA DELGATURA DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES DURANTE LA VIGENCIA 2025**

REGIMEN	INSPECCIONADAS	VIGILADAS	TOTAL	TIPO DE SUPERVISIÓN
Multinivel	0	59	59	Objetiva
SAPAC	0	5	5	Objetiva
Factoring	124	57	181	Subjetiva
Libranzas	499	46	545	Subjetiva

**Fuente:** Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales

El enfoque especializado de la Delegatura ha permitido adelantar varias actividades que conllevan al incremento cualitativo y cuantitativo de la gestión en esta materia como se indica a continuación:

**TABLA 35. ACTIVIDADES QUE INCREMENTARON EL VOLUMEN DE LA GESTIÓN**

ACTIVIDAD	MULTINIVEL	FACTORING	LIBRANZAS	SAPAC	OTRAS
Visitas	6	1	6	0	
Seguimientos (oficios de requerimientos)	145	65	277	836	71

**Fuente:** Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales y GEDESS

Por otra parte, durante el periodo informado, en el marco de la nueva Planeación Estratégica Institucional, se llevó a cabo la tercera fase del proyecto estratégico de la supervisión para las Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB). Este proyecto incluyó la caracterización de sociedades de Multinivel, SAPAC, Factoring y Libranzas para entender sus modelos de negocios y funcionamiento. Las caracterizaciones permiten mediante la creación de mecanismos regulatorios especiales para las sociedades de intermediación financiera no bancaria (shadow banking), desarrollar normativas que fortalezcan a las sociedades enfocadas en la inclusión financiera.

Adicional, se han ejecutado las siguientes tareas relacionadas con las sociedades que ejercen actividades respecto de las cuales la Delegatura realiza supervisión:

- a. Revisión estructural de la Circular Básica Contable (CBC) y propuesta de modificación de la Circular Básica Jurídica (CBJ).





- b. **Elaboración Capítulo V regímenes Especiales – Circular básica Contable – CBC**  
Se elaboró borrador final del proyecto y se envió a las sociedades una matriz para la recepción de comentarios, con el propósito de construir conjuntamente el documento final.
- c. **Mesas de trabajo con los Supervisados**  
Se socializó la matriz de consolidación de comentarios y observaciones a la propuesta inicial del capítulo V Circular Única de Requerimiento de Información  
Se definió la estructura de un nuevo informe denominado Sistema de Información de Regímenes Especial – SIRE
- d. **Seminarios Sociedades de Regímenes Especiales**  
Se realizaron seminarios en alianza con instituciones educativas de grado superior como la Universidad Piloto y la Universidad del Norte en el desarrollo de la estrategia de la supervisión para las SIFNB.
- e. **Actualización del capítulo IX de la Circular Básica Jurídica**  
Elaboración del documento borrador con las propuestas de mejora al capítulo de regímenes especiales
- f. **Seminario de Supervisión especial.**  
Se realizó el Seminario Regímenes Especiales (SAPAC-Factoring-Libranza-Multinivel), reuniendo a expertos, empresarios y representantes del sector financiero y comercial. Durante la jornada, se abordaron los principales aspectos normativos y operativos de los regímenes especiales, Además, el evento contó con una muestra empresarial a través de stands, donde los asistentes pudieron conocer de cerca las soluciones, productos y servicios ofrecidos por empresas del sector.  
Este tipo de espacios promueven el diálogo entre el sector público y privado, fortalecen la transparencia y fomentan el desarrollo económico bajo esquemas regulados y sostenibles

#### 4.4.3. Intervención judicial

La Dirección de Intervención Judicial (DIJ) ha orientado su gestión enfocándose en la restitución de recursos a las personas afectadas por esquemas de captación masiva y habitual no autorizada de dinero. Los logros alcanzados reflejan un impacto social en la protección de los derechos económicos. En muchos casos, estos recursos representan ahorros personales, capital de trabajo o inversiones familiares, por lo que su restitución tiene un efecto directo en la capacidad de consumo, el pago de obligaciones y el sostenimiento económico de las personas u hogares afectados. Esta labor se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2.022–2.026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", contribuyendo al fortalecimiento



institucional y a una justicia más efectiva, transparente y cercana a la ciudadanía.

#### 4.4.3.1. Gestión

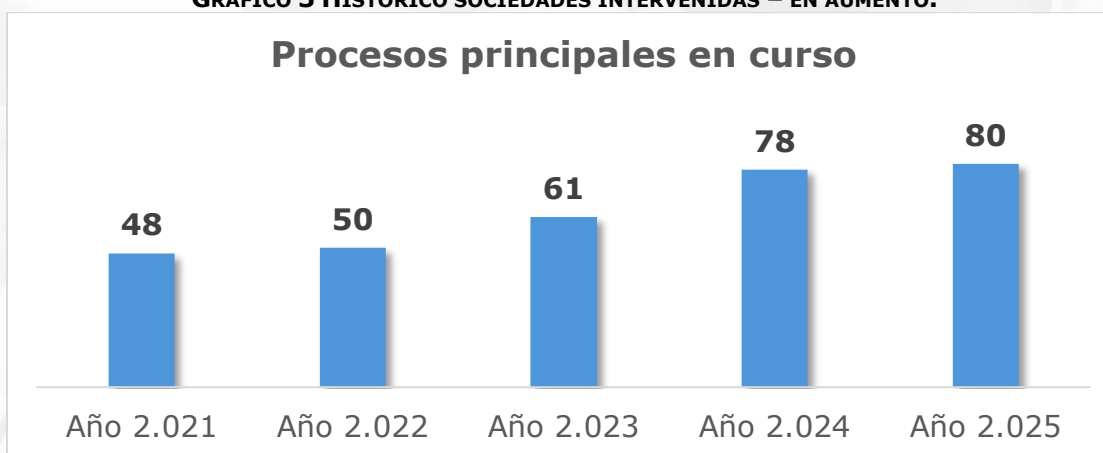
##### 4.4.3.1.1. Procesos de Intervención Judicial:

La DIJ se ha enfrentado a nuevos retos durante los últimos años, al descubrir modalidades de captación masiva e ilegal de dinero. Esto ha puesto en evidencia cómo diversas sociedades y personas naturales han utilizado herramientas tecnológicas (aplicaciones, inteligencia artificial, páginas web y redes sociales) para aprovecharse de la buena fe de personas, tanto nacionales como extranjeras, que buscan alternativas para generar ingresos adicionales.

La DIJ ha intervenido este año a **3** sociedades, **4** personas naturales y **22** vinculados a procesos en curso. Entre los casos de captación ilegal se destacan los vinculados a VSF Factor S.A.S., Josué Zorro y ASOMUFFAA, los cuales se caracterizan por el uso de tecnologías digitales para atraer víctimas e impulsar sus esquemas fraudulentos. Los captadores emplearon correos electrónicos, redes sociales, sitios web y plataformas digitales para promocionar inversiones con promesas de alta rentabilidad, sin respaldo financiero real.

Como parte de la gestión de la DIJ, se ha avanzado en el cierre de procesos que ya han cumplido todas sus etapas. En aquellos casos donde se ha efectuado el pago a los afectados o donde no existe liquidez para continuar, se ha determinado que no hay motivos para mantenerlos activos. En lo corrido del presente año, se han cerrado **35** procesos (principales y vinculados) correspondientes a sociedades intervenidas.

**GRÁFICO 3 HISTÓRICO SOCIEDADES INTERVENIDAS – EN AUMENTO.**



**Fuente.** Dirección de Intervención Judicial (DIJ).

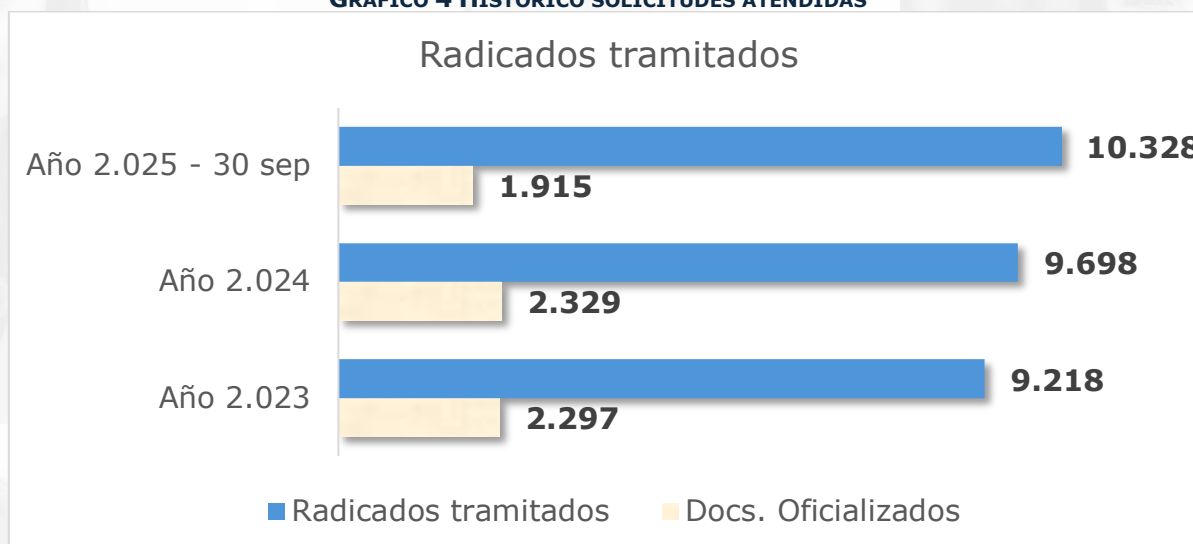
Aunque la gráfica muestra que, al corte del 30 de septiembre de 2.025, la DIJ tiene un total de **80** procesos activos entre sociedades y personas naturales, es importante destacar que se encuentran vinculadas a estos procesos otras **383**

entidades o personas que también participaron en la captación ilegal de dineros. Esto nos deja con un total de **463** procesos en curso en esta Dirección.

#### 4.4.3.1.2. Peticiones atendidas

En la Dirección de Intervención Judicial (DIJ), al corte de este informe, se han tramitado un total de **10.328** memoriales mediante la expedición de **1.915** documentos. Para la vigencia 2024, de enero a diciembre, se gestionaron 9.698 radicados y se oficializaron 2.329 documentos. En comparación con ese periodo, se ha logrado un incremento en el número de radicados tramitados durante 2.025, proyectando alcanzar cerca de **12.000** solicitudes atendidas al finalizar el año, un volumen de radicados que no se ha logrado tramitar en anteriores vigencias.

**GRÁFICO 4 HISTÓRICO SOLICITUDES ATENDIDAS**



**Fuente.** Dirección de Intervención Judicial (DIJ).

Este aumento se explica por el ingreso de **9.907** nuevos radicados para estudio a 30 de septiembre de 2025, los cuales se suman a los **2.417** que estaban pendientes del año anterior. Adicionalmente, se ha registrado un incremento en el número de procesos en curso, lo que ha generado una mayor carga operativa para la Dirección. No obstante, gracias al compromiso y la capacidad de respuesta del equipo de trabajo, se ha logrado evitar la congestión y mantener la atención oportuna a las solicitudes.

#### 4.4.3.1.3. Afectados y Recursos Restituidos

- Número de afectados reconocidos en los procesos actuales es de **262.515**.
- Monto total de dineros captados **4,370 billones** de pesos.
- Monto total de dinero devuelto a los afectados en planes de pago y adjudicaciones **1.248 billones** de pesos.
- Valores restituidos en la vigencia actual a los afectados (bienes y dinero) **15.449 Millones** de pesos.



#### 4.4.3.1.4. Diligencias Realizadas:

- Embargo y Secuestro: **10** diligencias realizadas donde se logró recuperar **16** bienes inmuebles y **3** vehículos.
- Toma de posesión y entrega de información contable: **7** diligencias realizadas, corresponde al número de procesos principales iniciados.

#### 4.4.3.1.5. Avances en Modernización y Transparencia:

- Implementación del Tesouro: Uso del Tesouro en los procesos judiciales de intervención para mejorar la organización y consulta de información jurídica.
- Mapa Interactivo de Procesos: El objetivo de esta herramienta es mostrar el impacto que tiene la DIJ al compartir información actualizada y detallada al público sobre los procesos de intervención judicial. Enlace mapa interactivo ([Clic aquí](#))
- Coordinación Interinstitucional: Se ha logrado la coordinación con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Fiscalía, la DIAN, entre otras.
- Capacitación y Pedagogía: Iniciativas de educación financiera y prevención de captación ilegal como la campaña "Me informo y cuido mi dinero".

#### 4.4.4. Otras acciones relevantes de la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

- **Gestión Estratégica**
  - a. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con entidades como la SNR, SES, SFC, Fiscalía y DIAN, entre otras
  - b. Seguimiento y ejecución del cronograma correspondiente al plan de terminación de procesos judiciales con etapas agotadas, lo que permitió avanzar en la depuración y cierre de procesos.
  - c. Decisión sobre solicitudes de desintervención con más de 2 años de ser radicadas.
  - d. Capacitaciones en Blockchain y Criptoactivos al equipo de la Delegatura.
  - e. Trabajo interinstitucional con SNR para fortalecer los lineamientos técnicos y jurídicos en los procesos de intervención, inscripción de medidas en las ORIP.
  - f. Conferencia "Funciones de Intervención por captación de dineros no autorizados", a funcionarios de Super Solidaria y Super Sociedades.

- **Mapa Interactivo**

El Mapa interactivo tiene como objetivo mostrar al público a través de la web los datos más relevantes de los grupos de Asuntos Financieros Especiales,



Investigaciones administrativas e Intervención Judicial. Tal herramienta permite al público conocer los datos y cifras estadísticas sobre:

- Sociedades de factoring, multinivel, SAPAC y libranzas.
- Actualización del procedimiento de investigaciones por captación: formato IA-PR 003.
- Caracterización de las sociedades supervisadas: se produjeron 4 informes de factoring, multinivel, SAPAC y libranzas.
- Incremento progresivo en investigaciones terminadas:
  - 28 (2023), 51 (2024), 83 (2025).
- 36 actos administrativos que ordenaron la suspensión de actividades por captación no autorizada entre 2023 y 2025.
- 3 actos administrativos sobre planes de desmonte en etapa administrativa, disminuyendo el inicio de procesos judiciales.
- Implementación de actos administrativos que se notifican para ordenar suspensión de actividades por captación, lo cual garantiza el debido proceso.
- Tip Informativo: Consulte enlace del mapa interactivo de la Dirección de Intervención Judicial:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/intervencion-y-asuntos-financieros-especiales/publicaciones>

- **Pedagogía**

Se desarrolló la campaña conjunta “Me informo y cuido mi dinero”, con la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Industria y Comercio. El despliegue se realizó en los departamentos de Antioquía, Chocó, Cauca, Caldas, Risaralda, Córdoba y en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de llevar a cabo jornadas de capacitación en educación financiera, así como en la prevención de la captación masiva y habitual no autorizada de dineros del público y otras Fuente.

Durante estas jornadas se logró impactar a más de 1.160 personas, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para tomar decisiones informadas en el manejo de sus recursos financieros.

- **Participación en eventos**

Los funcionarios de la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales estuvieron presentes en diversos eventos que fortalecieron su conocimiento y colaboración en temas relevantes. A continuación, se detallan las actividades más destacadas:

- **Coordinación Interinstitucional**

La Entidad impulsó la expedición de la Instrucción Administrativa No. 2 de julio 30 de 2024 por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), dirigida a todos los Registradores de Instrumentos Públicos, con el propósito de facilitar la inscripción de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Sociedades en ejercicio de funciones jurisdiccionales el cual se firmó el 6 de septiembre de 2025.



La Delegatura ha sostenido reuniones permanentes con la fiscalía general de la Nación, las Superintendencias Financiera de Colombia, de Industria y Comercio, de Economía Solidaria, de Notariado y Registro y la DIAN. En el marco de la colaboración armónica entre entidades.

- **Logros.**

- a. ABC de la captación: se actualizó. Se deja proyecto en la DIJ para enviar a revisión de la OAJ.
- b. Infografía ABC de la captación: Se desarrollo una infografía explicativa. Pendiente publicar en el micrositio de publicaciones de la Delegatura.
- c. Reportes de información no financiera: Se implementó en STORM.
- d. Fortalecimiento de la campaña "Me informo y cuido mi dinero", para promover la educación financiera y la protección de los derechos ciudadanos.
- e. Resoluciones auxiliares de la justicia: se proyectó la Resolución aprobada con radicado 100-000632, que modificó los parámetros para la fijación y pago de honorarios de interventores.
- f. Expedición de la Instrucción Administrativa No. 2 del 30 de julio de 2024 por parte de la SNR, en trabajo conjunto resultado de la Delegatura de Intervención.
- g. Se redujo en un 62% el trámite de radicados vencidos en los procesos de intervención judicial.
- h. En enero de 2025 se propuso un plan de descongestión judicial el cual se cumplió en un 96%.
- i. Durante el primer semestre de 2025, en el marco de la Estrategia de Supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB) – Fase III, el proyecto presentó un avance progresivo que alcanzó un 29% de ejecución en el primer trimestre y cerró con un 75% al finalizar el segundo trimestre.
- j. Actualización normativa al capítulo IX de la Circular Básica Jurídica (CBJ), la publicación y socialización de caracterizaciones en los sectores supervisados y la elaboración del primer borrador del capítulo V de la Circular Básica Contable (CBC), que incluyó la definición del cronograma, el inventario y desarrollo de los temas a incorporar. Así mismo, se propuso la creación de una circular específica Circular de requerimiento de información de carácter especial -CRICE para estos Regímenes.

- **Proyectos.**

- a. Implementación del Tesouro para unificar líneas de investigación y facilitar la consulta.
- b. Supervisión de 135 sociedades en 2024 (Factoring, Libranzas, Multinivel, SAPAC).
- c. Ejecución del plan de visitas a 12 sociedades MLM que no reportaron.
- d. Proyecto CRICE para requerimientos especiales de información de supervisadas.
- e. Proyecto Estratégico de Supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB)



- f. correspondientes a 2024 (Fase II) y al primer semestre de 2025 (Fase III).
- g. Informes XBRL: avanza la modificación para trasladar los informes financieros de STORM a XBRL.
- h. Proyecto de resolución sobre gastos de administración de auxiliares de la justicia.

#### 4.5. Supervisión Societaria

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control que se ejercen sobre las sociedades comerciales, sucursales de sociedad extranjera, empresas unipersonales y cámaras de comercio, la Delegatura de Supervisión Societaria, en lo corrido del presente año (2025), desde el 1° de enero hasta el 30 de septiembre, presenta los siguientes datos en comparación con la vigencia 2024:

**TABLA 36. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DELEGATURA SUPERVISIÓN SOCIETARIA**

DATOS REPRESENTATIVOS	2024	2025	VARIACIÓN %
Aperturas de investigaciones administrativas	191	135	-29%
Multas	181	129	-29%
Requerimiento de información emitidos	8591	2408	-72%
Valor total de multas impuestas	\$2.800.000.000	\$2.721.545.825	-3%
Recursos de Reposición	74	62	-16%
Recursos de Apelación	37	251	578%
Revocatorias Directas	3	3	0%
Tutelas	84	91	8%
Derecho de petición	831	1040	25%
Pedagogía <sup>11</sup>	30	32	7%

**Fuente:** Delegatura de Supervisión Societaria

#### 4.5.1. Supervisión Empresarial

##### 4.5.1.1. Análisis y Seguimiento Financiero

#### Logros y Resultados

En cumplimiento de su misión de contribuir al crecimiento y preservación de las empresas del país, y su visión de fortalecer el tejido empresarial y social, la Superintendencia de Sociedades ha consolidado, mediante su Política de Supervisión, un enfoque preventivo, cercano y oportuno. Este se materializa a través del Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero, que desarrolla herramientas de monitoreo económico y financiero para anticipar riesgos, proteger el empleo y preservar la continuidad empresarial, alineándose con el

<sup>11</sup> Estas incluyen oficios, capacitaciones, seminarios, infografías y videos, orientados en los pilares de la Entidad de prevención y acompañamiento. Con el objetivo de divulgar, reforzar, guiar, explicar y retroalimentar a los supervisados sobre el cumplimiento de las normas aplicables.

ODS 8 de la ONU y el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de Vida”.

Entre 2021 y septiembre de 2025, se han aplicado alertas financieras a sociedades obligadas a reportar información, permitiendo detectar señales tempranas de deterioro y activar acompañamientos preventivos focalizados. Una vez aplicadas las alertas mencionadas, se efectuó seguimiento en lo corrido de 2025 a 258 sociedades, mediante las siguientes acciones:

**TABLA 37. SEGUIMIENTO FINANCIERO**

<b>ACCION</b>	<b>2025</b>
Reportes de análisis de información financiera	258
Solicitudes de información cuantitativa y cualitativa a sociedades de alto interés de supervisión	196
Oficio pedagógico a sociedades la hipótesis de negocio en marcha, deterioro patrimonial y riesgo de insolvencia, cesación de pagos y alertas tempranas.	178
Videos pedagógicos	4

**Fuente:** Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero

Adicionalmente se evidencia un incremento en el total de actuaciones, al pasar de 212 en 2024 a 258 en 2025, con un mayor alcance en el **seguimiento a los planes de mejoramiento** (de 173 a **220**) y un aumento significativo en los casos especiales (de 1 a 16), demostrando un acompañamiento cercano a las sociedades que presentan riesgo insolvencia, con el propósito de preservar el tejido empresarial, contribuyendo así al desarrollo social.<sup>12</sup>

#### 4.5.1.2. Grupo de Inspección Vigilancia y Control

### Logros y Resultados

En ejercicio de las funciones de supervisión societaria en materia de deberes de administradores y revisores fiscales, se obtuvieron los siguientes resultados, comparados con la vigencia anterior:

**TABLA 38. GESTIÓN INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

<b>INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
No. de investigaciones administrativas iniciadas	87	51
Investigaciones archivadas	5	3
Multas por incumplimiento de ley	52	48
Valor de las multas por incumplimiento de la ley	\$645.968.963	\$681.608.071
Multas por incumplimiento de ordenes	6	5
Valor de las multas por incumplimiento de ordenes	\$62.240.850	\$53.520.416

**Fuente:** Grupo de Inspección, vigilancia y control

<sup>12</sup> ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos); PND Eje 2 (Derecho a la igualdad y dignidad humana) y Eje 6 (Estabilidad macroeconómica).



Respecto a las **multas impuestas por incumplimiento de la ley**, se evidencia un leve descenso en el número de sanciones (7,7%), en tanto que se presenta un aumento del valor total a recaudar (21%). Este incremento refleja una mayor gravedad en las infracciones detectadas y la finalidad preventiva y disuasiva de las multas para evitar la comisión de nuevas faltas. Por otro lado, las **multas por incumplimiento de órdenes** disminuyeron tanto en número (16,7%) como en valor (14%), lo que indica una mejora en la respuesta de los supervisados ante requerimientos específicos de la entidad..

El análisis de las principales infracciones sancionadas por el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control revela cambios significativos en los patrones de incumplimiento entre los años 2024 y 2025.

**TABLA 39. GESTIÓN INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

TIPO DE INFRACCIÓN	PORCENTAJE 2024	PORCENTAJE 2025
No rendir cuentas al final del ejercicio en las oportunidades previstas en la Ley y/o la no realización de la Asamblea General Ordinaria después de transcurridos los tres primeros meses del año.	44%	53%
Conflicto de intereses.	6%	20%
No llevar contabilidad en debida forma.	22%	14%

**Fuente:** Grupo de Inspección, vigilancia y control

La infracción más recurrente en ambos años fue la omisión en la rendición de cuentas y la no realización de la Asamblea General Ordinaria en los plazos legales, con un aumento significativo que evidencia una oportunidad de mejora en las obligaciones de transparencia y gobernanza. En contraste, se registró un incremento en los casos de conflicto de intereses, lo que refleja una mayor capacidad de detección por parte del equipo de supervisión. Por otro lado, las infracciones relacionadas con la contabilidad en debida forma y las agrupadas como "Otras" disminuyeron, lo que sugiere mejoras en los procesos contables y una concentración de esfuerzos sancionatorios en las faltas más críticas.

Por otra parte, se resalta que, frente al grado de supervisión denominado control y las atribuciones que se ejercen en el marco de este que, en el periodo reportado, 8 sociedades fueron sometidas a dicho nivel de máxima supervisión, 3 sociedades fueron exoneradas de control y 8 fueron convocadas a un proceso de liquidación con miras a la protección de sus acreedores.

Por último, en materia de seguimiento a acuerdos de reestructuración se observa la tendencia a superar situaciones de insolvencia en las sociedades sujetas a la Ley 550 de 1999

**TABLA 40. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**

SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN (LEY 550 DE 1990)	2024	2025
Acuerdos vigentes	35	33

Terminados por cumplimiento	4	1
Terminados por incumplimiento	0	0

**Fuente:** Grupo de Inspección, Vigilancia y Control

## 4.5.2. Supervisión de Asuntos Especiales

### 4.5.2.1. Grupo de Supervisión Especial

#### Logros destacados

El Grupo de Supervisión Especial, conforme a la política aprobada por el Superintendente de Sociedades, realiza la supervisión de sociedades con régimen especial<sup>13</sup>, contribuyendo al fortalecimiento institucional y la legalidad.

La política de supervisión se basa en un enfoque pedagógico que posiciona al supervisor como promotor de la cultura de cumplimiento normativo, generando espacios tales como el Congreso Empresarial del Deporte. A través de la divulgación constante de las normas societarias y contables, se impulsa la transparencia y la responsabilidad empresarial<sup>14</sup>.

En 2025, se realizó seguimiento financiero a **103** sociedades con régimen especial, supervisión que permitió evaluar integralmente la situación administrativa, financiera, contable y jurídica de las entidades<sup>15</sup>.

Este proceso ha fortalecido el cumplimiento normativo, promoviendo buenas prácticas empresariales, confianza institucional y estabilidad en el sector. Además, ha tenido un impacto social positivo, al contribuir al fortalecimiento de empresas sostenibles que generan empleos estables y bien remunerados, mejorando el bienestar de los trabajadores y sus familias<sup>16</sup>, elementos esenciales para la construcción de paz y el desarrollo de políticas públicas inclusivas<sup>17</sup>.

En relación con dicha supervisión se han realizado las siguientes actuaciones:

Durante la vigencia 2025, se evidencian avances significativos en la supervisión empresarial:

- i. Los requerimientos a sociedades en extinción de dominio aumentaron un 37% (de 379 a 521), y las tomas de información a estas entidades crecieron un 100% (de 3 a 6);

<sup>13</sup> Fondos ganaderos, sociedades anónimas con deportistas profesionales, prestadoras de servicios técnicos o administrativos a instituciones financieras no vigiladas por la Superintendencia Financiera, sociedades en proceso de extinción de dominio y Empresas Multinacionales Andinas (EMA)

<sup>14</sup> ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 4 (Educación de calidad); PND Eje 5 (Convergencia regional para la equidad).

<sup>15</sup> ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura); PND Eje 6 (Estabilidad macroeconómica) y Eje 5 (Convergencia regional).

<sup>16</sup> ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 10 (Reducción de desigualdades); PND Eje 2 (Derecho a la igualdad)

<sup>17</sup> ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas); PND Eje 5 (Convergencia regional)



- ii. Los requerimientos a sociedades con deportistas profesionales subieron un 15% (de 144 a 165);
- iii. Las tomas de información disminuyeron un 58,33% (de 12 a 5), lo que podría indicar mejoras en el cumplimiento normativo;
- iv. El sometimiento a vigilancia de sociedades en extinción de dominio se redujo en un 66,67% (de 15 a 5), mientras que las exentas de vigilancia aumentaron un 5,56% (de 18 a 19), lo que sugiere una depuración del perfil de riesgo;
- v. Las investigaciones administrativas pasaron de 2 a 3, y se impusieron sanciones por un total de \$59.000.000.

Estos logros contribuyen al fortalecimiento de la transparencia, la legalidad y la eficiencia institucional, impactando positivamente en el cumplimiento del ODS 16 (instituciones eficaces, responsables y transparentes) y el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico).

#### 4.5.2.2. Grupo de Conglomerados

##### Logros destacados

El Grupo de Conglomerados ha desarrollado investigaciones administrativas enfocadas en garantizar la transparencia de la información corporativa, elemento clave para la generación de confianza en el mercado, fortalecimiento del gobierno corporativo y la mitigación de riesgos para todos los actores económicos relacionados con las empresas<sup>18</sup>.

**TABLA 41. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA**

NOMBRE TRÁMITE	2025
Resoluciones de Apertura (Ejecutoriadas)	78
Resoluciones Declaratoria y/o Multa (Ejecutoriadas)	94
Resoluciones de Terminación	26
Recursos de Reposición	27
Requerimientos de Información.	1001
Revocatoria Directa	0

**Fuente:** Grupo de Conglomerados

En cumplimiento de las directrices del Decreto 667 de 2018 para las SAS de accionista único, se han expedido 282 oficios pedagógicos durante el año, orientados a fortalecer la conciencia sobre la importancia del registro de la situación de control y su impacto en la transparencia empresarial<sup>19</sup>.

En línea con el compromiso de formación y fortalecimiento empresarial, desde la Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales se han realizado 7 jornadas pedagógicas nacionales, con la participación de 4.017 asistentes, contribuyendo

<sup>18</sup> ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico); PND Eje 6 (Estabilidad macroeconómica)

<sup>19</sup> ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos); PND Eje 6 (Estabilidad macroeconómica).

a la capacitación continua de empresarios colombianos y al beneficio de la sociedad en general<sup>20</sup>.

#### 4.5.3. Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos

##### 4.5.3.1. Grupo de Cámaras de Comercio

### Logros y resultados

Se destaca que, las quejas recibidas en la vigencia anterior con respecto a la vigencia actual se han reducido un 41%. Igualmente comparando dichos periodos, en el año 2025 las quejas se han resuelto en un 60% más con respecto al 2024. Esto refleja que la Entidad se encuentra comprometida en mantenerse como una institución sólida mediante la resolución oportuna y pronta de quejas, lo que refleja la importancia de brindar justicia oportuna en el marco de sus facultades<sup>21</sup>.

Las actuaciones administrativas iniciadas en 2025 contra Confecámaras, la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño y la Cámara de Comercio de Bogotá, orientadas al fortalecimiento del gobierno corporativo, contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 16 (*Paz, justicia e instituciones sólidas*).

Estas acciones promueven:

- Instituciones más transparentes y responsables, al exigir mejores prácticas de gobernanza.
- Mayor eficiencia y legalidad, al fortalecer los mecanismos internos de control y toma de decisiones.
- Confianza ciudadana, al garantizar que entidades con alto impacto económico y social operen bajo principios de equidad, integridad y rendición de cuentas.

En conjunto, estas medidas refuerzan el compromiso institucional con la construcción de un entorno empresarial justo, sólido y sostenible.

En cuanto a la mejora continua, se supervisan 11 planes de mejoramiento para incrementar la afiliación empresarial, fomentando así la inclusión y formalización empresarial, especialmente en regiones con rezagos económicos, lo cual fortalece la cohesión social y contribuye al desarrollo regional<sup>22</sup>.

##### 4.5.3.2. Grupo de Formalización a Comerciantes

### Logros y resultados

<sup>20</sup> ODS 4 (Educación de calidad) ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10 (Inclusión y reducción de desigualdades); PND Eje 5 (Convergencia regional para la equidad)

<sup>21</sup> ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)

<sup>22</sup> ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas); PND Eje 5 (convergencia regional para la equidad).



Se encuentran en curso 84 investigaciones contra comerciantes con méritos para la formulación de cargos, lo cual refuerza el compromiso institucional con la legalidad y el cumplimiento normativo en el ejercicio de la actividad comercial<sup>23</sup>.

En el marco de la Estrategia de Formalización – Comerciantes No Renovados (CONPES)-, se requirió a 15 Cámaras de Comercio, que concentran el 70 % de los comerciantes no renovados, para que informaran a los usuarios sobre los beneficios<sup>24</sup> de renovar oportunamente.<sup>25</sup>

Lo anterior permite una acción orientada a recuperar la formalidad empresarial como instrumento de inclusión económica

Con respecto al Plan Anual de Trabajo (PAT) 2025 se recibió, revisó, ajustó y remitió al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el avance del PAT correspondiente al primer trimestre de 2025. Asimismo, del segundo trimestre, se han recibido 4 reportes ajustados, dentro de los plazos establecidos, de los 58 requeridos. Este proceso refleja avances en el seguimiento institucional y en la articulación con las cámaras de comercio<sup>26</sup>.

#### 4.5.3.3. Grupo de Registros Públicos

##### **Logros y resultados**

**Recursos:** Los actos recurridos representan solo el 0,03 % del total de actos inscritos, lo que refleja baja conflictividad. Sin embargo, en primera instancia se evidencian porcentajes relevantes de revocatorias: en el Registro Mercantil, el 81,50 % de las revocatorias directas fueron procedentes y el 17,26 % de los recursos de reposición; en el Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, los porcentajes fueron del 62,50 % y 28,18 %, respectivamente. Esto resalta la necesidad de fortalecer las competencias técnicas y jurídicas para asegurar claridad, consistencia y seguridad jurídica, en línea con el ODS 16.

**Registro de garantías mobiliarias:** Se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales (Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015), identificando oportunidades de mejora en transparencia y acceso público. Entre 2024 y 2025 se incrementaron las consultas públicas, inscripciones iniciales, cancelaciones, ejecuciones de garantía y cesiones a nuevos acreedores, lo que evidencia una mayor dinámica en el uso del registro.<sup>27</sup>

**Implementación de la herramienta Tesauro:** Se avanzó en la implementación de la herramienta Tesauro, incorporando resoluciones sobre

<sup>23</sup> ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

<sup>24</sup> Tales como: acceder a servicios financieros, créditos, relaciones comerciales más sólidas, beneficios tributarios, y protección legal. Además, contribuye al empleo formal, al cumplimiento de normas sectoriales, y al aumento de ingresos públicos para inversión social

<sup>25</sup> ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura).

<sup>26</sup> ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

<sup>27</sup> ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas); PND Eje 2: Derecho a la igualdad y dignidad humana.

recursos contra actos registrales y su análisis jurídico, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica mediante su publicación en el portal institucional<sup>28</sup>.

**Circular Externa 100-000006 del 27 de junio de 2025:** Con el objetivo de promover la formalización de asociaciones agropecuarias y campesinas, se expidió esta circular para facilitar su inscripción y acceso a beneficios como tarifas diferenciales, financiación, asistencia técnica y programas de sostenibilidad económica y ambiental. Esta medida busca fortalecer el sector rural y fomentar su inclusión en políticas públicas<sup>29</sup>.

**Enfoque diferencial en el RUES:** En articulación con el Ministerio de Igualdad y Confecámaras, se incorporaron campos con enfoque diferencial en el Formulario RUES, permitiendo caracterizar la participación de comunidades étnicas en el ámbito empresarial. Esta acción permite construir una base de datos estratégica para la formulación de políticas públicas focalizadas, orientadas a poblaciones tradicionalmente excluidas<sup>30</sup>.

#### 4.5.4. Supervisión de Procedimientos Especiales

##### 4.5.4.1. Grupo de Régimen Cambiario

#### **Logros y resultados**

La actuación operativa de supervisión ejerce un impacto preventivo relevante. La emisión de oficios pedagógicos, orientados a la divulgación de las principales infracciones y a la promoción de la normalización de inversiones extranjeras, fortalece la cultura de cumplimiento normativo. Este enfoque preventivo contribuye a evitar conductas que podrían comprometer el desarrollo económico sostenible, la seguridad jurídica y la estabilidad social<sup>31</sup>.

Al comparar las investigaciones activas entre los años 2024 (93)<sup>32</sup> y 2025 (67)<sup>33</sup>, se evidencia una disminución significativa en el número de procesos durante la vigencia actual. Esta reducción refleja el compromiso de la Entidad con la conclusión oportuna de los procedimientos dentro de los términos legales establecidos, optimizando así la gestión institucional y fortaleciendo el cumplimiento normativo<sup>34</sup>.

En cuanto a la aplicación de la política de supervisión, de las 84 sociedades evaluadas, 22 ya cuentan con inversión normalizada, lo que indica que cumplen con los requisitos establecidos en materia de registros y declaraciones ante el Banco de la República. Por otro lado, 62 sociedades se encuentran en proceso

<sup>28</sup> ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas); PND Eje 5: Convergencia regional para la equidad

<sup>29</sup> ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 2 (Hambre cero); PND Ejes 1 y 4: Justicia ambiental y Derecho a la alimentación

<sup>30</sup> ODS 5 (Igualdad de género), ODS 10 (Reducción de desigualdades); PND Eje 2: Derecho a la igualdad y dignidad humana

<sup>31</sup> ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas); PND Eje 5 (Convergencia regional para la equidad)

<sup>32</sup> Multas ascendieron al valor de \$ 302.688.094.

<sup>33</sup> Multas ascendieron al valor de \$233.056.405

<sup>34</sup> ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)



de corrección de información, realizando ajustes en sus registros y validando los datos reportados tanto en libros como en las declaraciones de cambio. Esto refleja un esfuerzo institucional por regularizar y fortalecer la transparencia financiera de las entidades supervisadas.<sup>35</sup>

Estas investigaciones se adelantan bajo criterios técnicos y jurídicos que garantizan la igualdad de trato sin importar el sujeto investigado, asegurando que todos los actores económicos estén sometidos a las mismas reglas y procedimientos.<sup>36</sup>

#### 4.5.4.2. Grupo de Trámites Societarios

##### **Logros y resultados**

Entre enero y septiembre de 2025 se resolvieron solicitudes relacionadas con 25 reformas estatutarias, 10 fusiones, 3 escisiones, 12 disminuciones de capital y se aprobaron 87 cálculos actuariales por pensiones de jubilación. Estas actuaciones se desarrollaron bajo criterios técnicos y jurídicos orientados a la protección de acreedores, la estabilidad patrimonial, la transparencia y la promoción de impactos sociales positivos, en aras de contribuir con formalización empresarial, empleo digno y protección social<sup>37</sup>.

Las autorizaciones incluyeron condiciones que garantizan equidad entre socios y terceros, fomentan prácticas empresariales sostenibles, y contribuyen a la preservación de empleos, fortaleciendo el tejido empresarial y la cohesión social.

En materia pensional, la aprobación técnica de los cálculos actuariales aseguró el cumplimiento de normas y buenas prácticas, reduciendo riesgos de controversias y protegiendo los derechos económicos de los jubilados al asegurar montos y reservas que cumplieran con las normas.

Desde una perspectiva metodológica, se aplicaron estándares rigurosos en el análisis actuarial, se promovió la estandarización técnica y se garantizó la solvencia patrimonial en procesos de reorganización, lo que refuerza la seguridad jurídica y la confianza institucional.

#### 4.6. Salvamento Empresarial

La misión principal de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia consiste en administrar justicia en materia de insolvencia de manera oportuna, efectiva y transparente. Lo anterior, se materializa a través de los procesos de reorganización y liquidación, siempre bajo el criterio de agregación de valor.

<sup>35</sup> ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico); PND Eje 6 (Estabilidad macroeconómica)

<sup>36</sup> ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas); PND Eje 2 (Derecho a la igualdad) y Eje 5 (Convergencia regional para la equidad).

<sup>37</sup> ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura y ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas); PND (Seguridad humana y justicia social y Convergencia regional)

Con los acuerdos de **Reorganización** se busca, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos. Mediante este proceso, se buscan soluciones a las causas de la crisis de una forma más transaccional y menos litigiosa posible. Entendiendo que la insolvencia más que un problema jurídico, es un problema económico.

Por su parte, la **Liquidación** de una sociedad busca que sea pronta y ordenada, propendiendo por el aprovechamiento y la maximización del patrimonio del deudor, de manera que los bienes retornen lo antes posible al torrente económico.

En el marco de la transición a una nueva cultura digital, la innovación de procesos y la alineación institucional con las Políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", la información estadística reportada al DANE, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC y la normativa del Archivo General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades resalta el logro de la publicación digital del "*Atlas de Insolvencia*", a través de la herramienta PowerBI.

Este aplicativo cuenta con **3** tableros interactivos que consolidan la data de: **i)** Solicitudes, **ii)** Admisiones, **iii)** Inventario de procesos.

Adicionalmente, se habilitó la posibilidad de consulta mensual, la cual permite acceder a la información de manera fácil y actualizada para visualizar la situación de los distintos sectores de la economía, Para su consulta ingrese al siguiente enlace: [Atlas de Insolvencia](#).

También es de destacar que mediante la Ley 2445 del 11 de febrero de 2025, se ha modificado el régimen de insolvencia para personas naturales no comerciantes y pequeños comerciantes en Colombia, retomando y adoptando varias de las medidas adoptadas en los Decretos transitorios 560 y 772 de 2020.

Adicionalmente se expone que, el 12 de diciembre de 2024 el Presidente del Senado de la República sancionó la Ley 2437 de 2024 mediante la cual se incorporó de manera definitiva los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, junto con sus decretos reglamentarios 842 y 1332. Ello implicó una flexibilización del acceso a la justicia en materia de insolvencia.

A continuación, se presenta el número de solicitudes de insolvencia para el año 2024 y en lo corrido del año 2025:

**Tabla 42. COMPARATIVO SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA 2024-2025**

Solicitudes de insolvencia	
2024	2025 (30 de septiembre)
1.889	1334

**Fuente:** Atlas de Insolvencia - Delegatura de Procedimientos de Insolvencia



De igual forma se presenta el porcentaje de solicitudes por macro sector:

**Tabla 43. SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA**

SECTORES	2024	2025 (30 de septiembre)
<b>Servicios</b>	24,72%	23,91%
<b>Comercio</b>	19,48%	20,69%
<b>Sin CIIU</b>	18,89%	21,66%
<b>Manufactura</b>	14,07%	15,29%
<b>Construcción</b>	13,77%	11,02%
<b>Transporte</b>	4,53%	4,57%
<b>Agropecuario</b>	3,94%	2,25%
<b>Minero e Hidrocarburos</b>	0,59%	0,6%

**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

El resultado evidencia que para la vigencia 2025 el mayor número de solicitudes se sigue presentando en el sector de servicios, comercio y sin CIIU.

Respecto del número de solicitudes recibidas ante la Entidad por tipo de proceso, se destaca el volumen de solicitudes de reorganización, evidenciando una tendencia positiva hacia la recuperación y sostenibilidad de las empresas en Colombia para ambos periodos de tiempo:

**Tabla 44. SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA**

TIPO DE PROCESO	2024	2025 (30 de septiembre)
<b>Reorganización</b>	1.211	853
<b>Liquidación</b>	678	481
<b>TOTAL</b>	<b>1.889</b>	<b>1.334</b>

**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Adicionalmente, con la incorporación de la Ley 2437 de 2024, las solicitudes a procesos de insolvencia para procesos de liquidación simplificada, de reorganización abreviada y NAR, presentan la siguiente tendencia:

**TABLA 45. SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA - LEY 2437 DE 2024**

TIPO DE PROCESO	2025 (30 de septiembre)
<b>Reorganización Abreviada</b>	475
<b>Liquidación Simplificada</b>	357
<b>NAR (Negociación de Acuerdo de Reorganización)</b>	125
<b>TOTAL</b>	<b>957</b>

**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Como resultado se evidencia que del total de solicitudes a procesos de insolvencia (1.334), el 71.74% corresponden a procesos de este tipo (957),

reflejando el éxito de las medidas adoptadas en la nueva ley, que modificó el régimen de insolvencia en Colombia, abriendo un panorama alentador para las personas naturales no comerciantes y los pequeños comerciantes. De igual forma, refleja una tendencia positiva hacia la recuperación empresarial.

A continuación, se relaciona por jurisdicción de la Superintendencia de Sociedades, el número de solicitudes de procesos de insolvencia para los periodos de reporte:

**TABLA 46. SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA POR JURISDICCIÓN 2024 – 2025 (30 DE SEPTIEMBRE)**

Jurisdicción	Reorganización		Liquidación	
	2024	30/09/2025	2024	30/09/2025
<b>Bogotá</b>	592	404	399	233
<b>Zona norte</b> (Barranquilla)	122	93	30	28
<b>Zona sur</b> (Cali)	95	59	48	42
<b>Zona eje cafetero</b> (Manizales)	35	29	22	16
<b>Zona occidental y costa pacífica</b> (Medellín)	207	155	131	126
<b>Zona caribe y del archipiélago de San Andrés</b> (Cartagena)	46	32	18	18
<b>Zona Santanderes y Arauca</b> (Bucaramanga)	114	81	30	18
<b>Total</b>	<b>1.211</b>	<b>853</b>	<b>678</b>	<b>481</b>

**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

**TABLA 47. SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA POR JURISDICCIÓN LEY 2437 DE 2024 (CORTE 30 DE SEPTIEMBRE)**

Jurisdicción	Reorganización Abreviada	Liquidación Simplificada	NAR
<b>Bogotá</b>	223	152	23
<b>Zona norte</b> (Barranquilla)	61	23	12
<b>Zona sur</b> (Cali)	35	32	14
<b>Zona eje cafetero</b> (Manizales)	9	14	11
<b>Zona occidental y costa pacífica</b> (Medellín)	72	107	58
<b>Zona caribe y del archipiélago de San Andrés</b> (Cartagena)	18	12	1
<b>Zona Santanderes y Arauca</b> (Bucaramanga)	57	17	6
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>357</b>	<b>125</b>

**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

De acuerdo con las cifras registradas se puede observar que el comportamiento de las solicitudes a procesos de insolvencia tanto de Bogotá como en las Intendencias Regionales corresponden en su mayoría a procesos de reorganización, manteniendo la tendencia a la recuperación empresarial a nivel nacional.



Ahora bien, de las solicitudes de insolvencia que fueron admitidas se relacionan a continuación:

**TABLA 48. SOLICITUDES ADMITIDAS DE INSOLVENCIA**

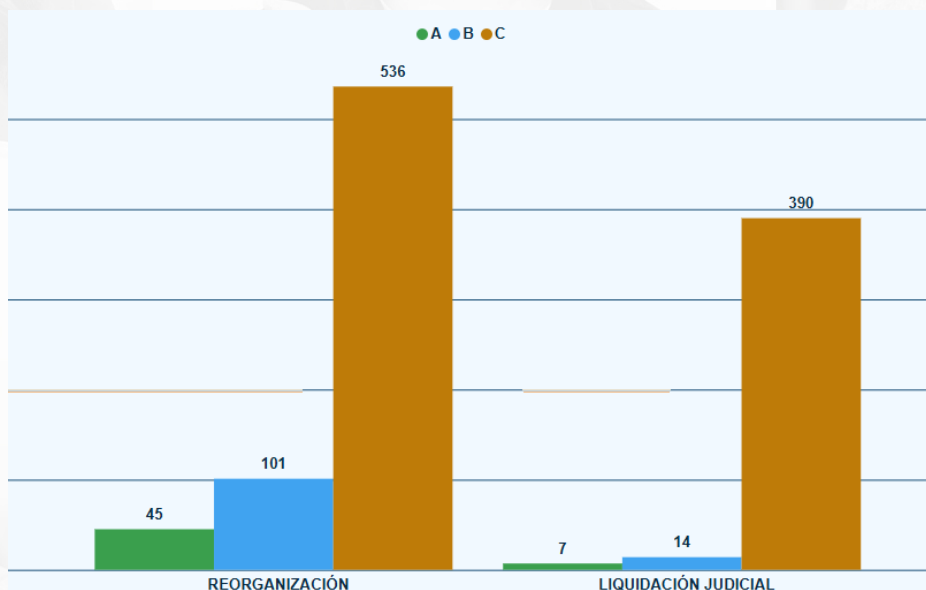
Tipo de Proceso	2024	2025 (30 de septiembre)
Reorganización	682	576
Liquidación Judicial	411	280
<b>Total de solicitudes admitidas</b>	<b>1.093</b>	<b>856</b>

**Fuente:** Atlas de Insolvencia - Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Para la vigencia 2025 de las 1.334 solicitudes, se admitieron 856 de estas, evidenciando que el 64,17% han cumplido con los requisitos de ley para continuar el respectivo trámite.

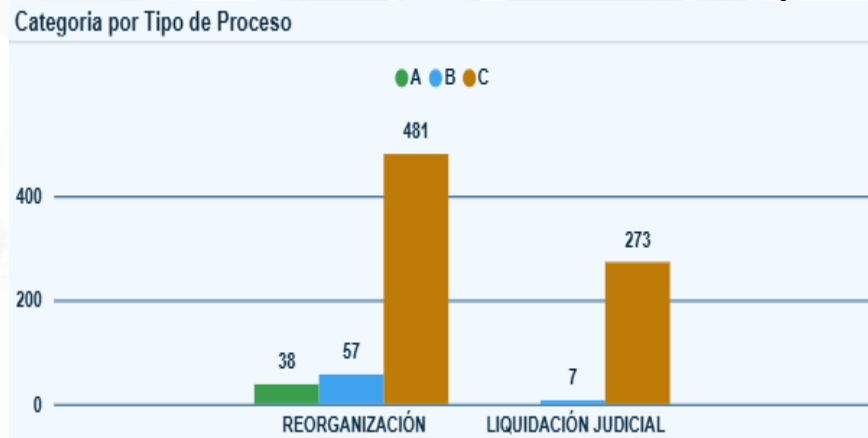
A continuación, se presentan las solicitudes admitidas a insolvencia por tipo de proceso y categoría de la empresa, destacando que más del 80% de las admisiones a procesos de insolvencia en 2024 y lo corrido de la vigencia 2025, corresponden a las micro y pequeñas empresas (categoría C).

**GRÁFICO 5 ADMITIDAS POR CATEGORÍAS POR TIPO DE PROCESO – VIGENCIA 2024**



**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

**GRÁFICO 6 ADMITIDAS POR CATEGORÍAS POR TIPO DE PROCESO – VIGENCIA 2025 (30 DE SEPTIEMBRE)**



**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Ahora bien, respecto de las solicitudes admitidas por macro sector y jurisdicción se presenta a continuación:

**TABLA 49. ADMITIDAS POR MACROSECTOR Y POR TIPO DE PROCESO – VIGENCIA 2024 Y 2025 (30 DE SEPTIEMBRE)**

SECTORES	2024		2025 (30 de septiembre)	
	Reorganización	Liquidación	Reorganización	Liquidación
Servicios	164	84	129	69
Comercio	161	94	120	65
Sin CIIU	108	60	142	27
Manufactura	107	80	68	54
Construcción	84	59	63	45
Transporte	28	19	26	14
Agropecuario	23	14	23	3
Mínero e Hidrocarburos	7	1	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>682</b>	<b>411</b>	<b>576</b>	<b>280</b>
	<b>1093</b>		<b>856</b>	

**Fuente:** Atlas de Insolvencia - Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

**TABLA 50. ADMITIDAS POR JURISDICCIÓN Y POR TIPO DE PROCESO – VIGENCIA 2024 Y 2025 (30 DE SEPTIEMBRE)**

Jurisdicción	2024		2025	
	Reorganización	Liquidación	Reorganización	Liquidación
Bogotá	327	218	296	130
Zona norte (Barranquilla)	63	21	62	17
Zona sur (Cali)	51	32	39	18
Zona eje cafetero (Manizales)	20	18	19	8



Jurisdicción	2024		2025	
	Reorganización	Liquidación	Reorganización	Liquidación
Zona occidental y costa pacífica (Medellín)	102	86	90	83
Zona caribe y del archipiélago de San Andrés (Cartagena)	25	12	25	12
Zona Santanderes y Arauca (Bucaramanga)	94	24	45	12
<b>Total</b>	<b>682</b>	<b>411</b>	<b>576</b>	<b>280</b>
	<b>1093</b>		<b>856</b>	

Fuente: Atlas de Insolvencia - Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Por otra parte, se resalta que aquellas empresas que han iniciado un proceso de reorganización promueven la protección de **38.484** empleos directos conforme a los datos reportados por los empresarios, denotando el impacto social que tiene este tipo de procesos en la protección de los trabajadores y, especialmente, en la promoción de empleo formal.

Es de resaltar que, incluso en los procesos de liquidación se protege el empleo en la medida que se autorice la continuidad de los contratos laborales, cuando se observe que es de utilidad que la unidad económica siga operante durante el trámite del proceso para viabilizar la inversión en ellas y lograr su recuperación.

Este indicador, debe compararse con el total de empleos que se está protegiendo a través de todos los procesos de insolvencia activos actualmente, el cual asciende a **131.096** empleos directos.

**TABLA 51. RELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EN TRÁMITE**  
Información Financiera a la Presentación de la Solicitud (Miles \$)

Jurisdicción	Empleos_directos	Activo	Pasivo	Sociedades
ZONA CARIBE ARCH. SAN ANDRES.	126	183.634.778.128,00	99.402.476.754,00	61
ZONA SUR	3776	96.373.925.771,00	85.114.229.340,00	130
ZONA EJE CAFETERO	5669	43.088.768.813,00	25.373.044.786,00	32
BOGOTA D.C.	20073	16.392.685.084,00	12.570.961.811,00	664
ZONA SANTANDERES Y ARAUCA.	3060	5.235.802.907,00	8.244.027.891,00	146
ZONA OCC. Y COSTA PACIFICA	3956	3.285.773.119,00	2.537.449.575,00	118
ZONA NORTE.	1824	3.387.776.445,00	2.136.694.575,00	117
<b>Total</b>	<b>38484</b>	<b>351.399.510.267,00</b>	<b>235.378.884.732,00</b>	<b>1268</b>

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

**TABLA 52. RELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN PROCESOS DE LIQUIDACIÓN EN TRÁMITE**  
Información Financiera a la Presentación de la Solicitud (Miles \$)

Jurisdicción	Empleos_directos	Activo	Pasivo	Sociedades
BOGOTA D.C.	2884	94.826.626.488,23	75.822.795.137,39	665
BOGOTÁ, D. C.	2804	92.857.690.097,23	73.150.495.663,39	534
CUNDINAMARCA	42	1.075.306.920,00	1.897.432.159,00	63
META	0	709.675.919,00	671.007.434,00	23
TOLIMA	0	76.858.180,00	52.445.295,00	14
BOYACÁ	38	92.280.427,00	34.926.970,00	18
HUILA	0	5.912.453,00	11.726.994,00	8
CA SANARE	0	8.902.492,00	4.760.622,00	4
<b>Total</b>	<b>5268</b>	<b>131.747.357.519,23</b>	<b>104.689.177.522,39</b>	<b>1272</b>

**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

**TABLA 53. RELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN ACUERDOS DE REORGANIZACIÓN EN EJECUCIÓN**  
Información Financiera a la Presentación de la Solicitud (Miles \$)

Jurisdicción	Empleos_directos	Activo	Pasivo	Sociedades
ZONA NORTE.	6223	65.287.798.279,00	55.517.016.128,00	416
BOGOTA D.C.	28086	34.821.073.833,05	23.416.359.647,52	1003
ZONA CARIBE ARCH. SAN ANDRES.	1460	20.232.487.624,46	16.519.827.368,00	114
ZONA OCC. Y COSTA PACIFICA	16343	6.538.917.997,00	5.615.241.624,00	502
ZONA SUR	30526	3.297.187.829,88	5.569.473.488,70	321
ZONA SANTANDERES Y ARAUCA.	2152	5.971.131.050,00	3.451.347.810,00	418
ZONA EJE CAFETERO	2554	2.042.706.694,00	1.611.102.008,00	92
<b>Total</b>	<b>87344</b>	<b>138.191.303.307,39</b>	<b>111.700.368.074,22</b>	<b>2866</b>

**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

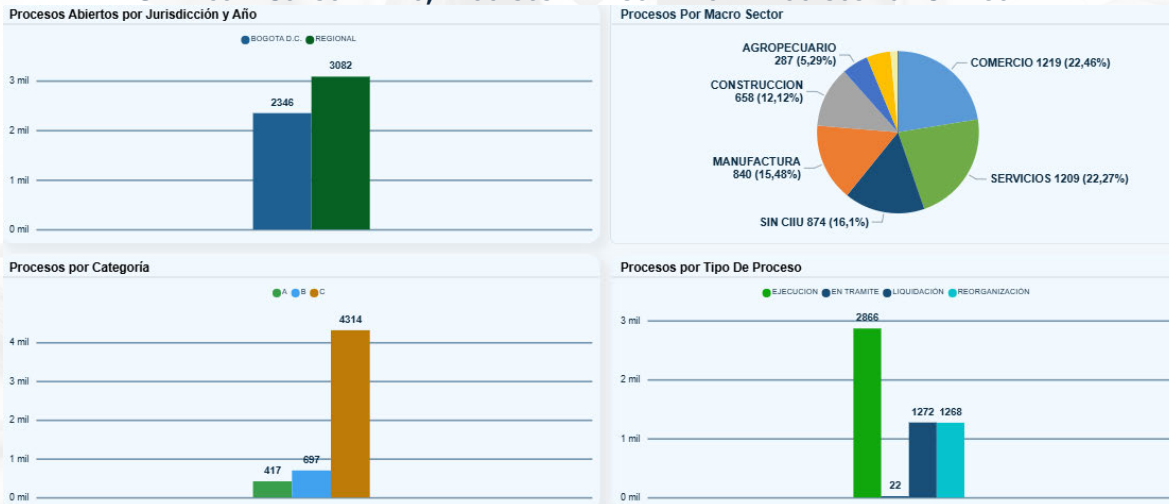
Respecto al impacto en la economía colombiana, de la información reportada por los empresarios, se tiene que actualmente se están administrando dentro de los procesos concursales: activos por más de \$621 billones de pesos (\$621.338.171.093,62), pasivos por más de \$372 billones de pesos (\$451.768.430.328,61) y un patrimonio positivo de más de \$169 billones de pesos (\$169.569.740.765,01).

Finalmente, al 30 de septiembre del presente año la Entidad cuenta con un inventario total de 5.428 procesos de insolvencia vigentes, de los cuales, 1.268 corresponden a procesos en trámite de reorganización, 1.294 en trámite de liquidación y 2.866 a seguimientos de acuerdos en reorganización. Asimismo, 2.346 se encuentran en Bogotá y 3.082 en las Intendencias Regionales, discriminados por 417 en categoría A, 697 en categoría B y 4.314 en categoría C.

De este último dato, debe resaltarse que, de los 5.428 procesos activos, el 79,48% corresponden a procesos de empresarios categoría C, esto quiere decir, micro y pequeños empresarios, evidenciándose la importancia de proteger este tipo de unidades productivas, al ser la principal fuente generadora de empleo en Colombia.



**GRÁFICO 7 CONSOLIDADO, PROCESOS DE INSOLVENCIA PROCESOS POR CATEGORÍA**



**Fuente:** Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

En conclusión, el crecimiento de los trámites concursales de los que conoce la Superintendencia de Sociedades denota que el empresariado colombiano ha interiorizado las ventajas que este tipo de procesos tiene para el salvamento empresarial y la reactivación económica. Por lo tanto, desde la Entidad, se continuará brindando acompañamiento al tejido empresarial para que se logre cumplir el mandato constitucional de la función social de las empresas.

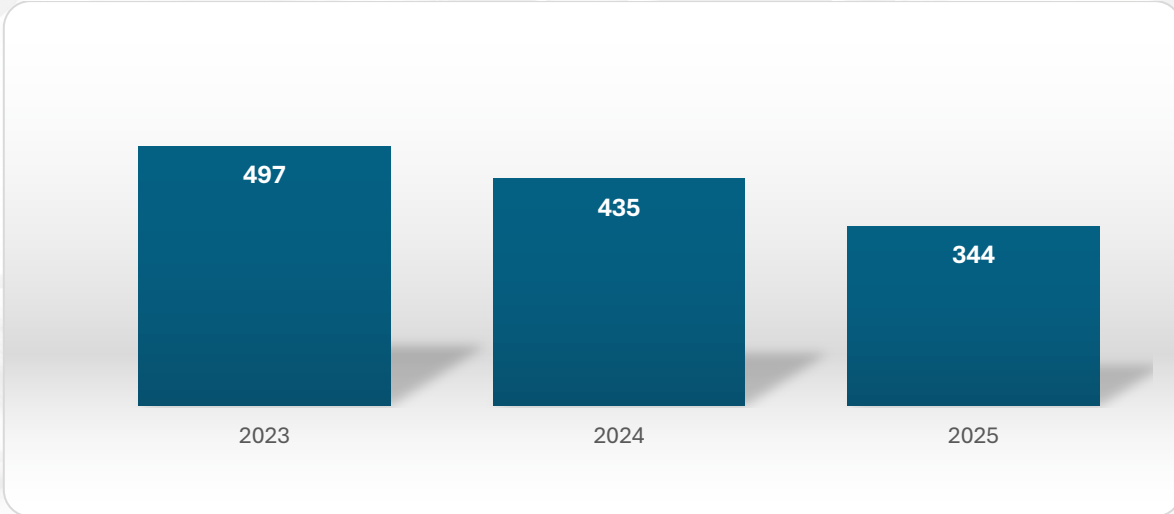
#### 4.7. Procedimientos Mercantiles – Resolución de Conflictos

##### 4.7.1. Gestión de los procesos societarios

La misión principal de la Delegatura es la resolución de conflictos de carácter societario a través de dos mecanismos: (i) la aplicación de la justicia al caso particular y concreto en ejercicio de funciones jurisdiccionales y, (ii) la implementación de métodos alternos de solución de conflictos (MASC), enfocada en conciliación y arbitraje. La Delegatura de Procedimientos Mercantiles, principal centro especializado de resolución de conflictos societarios del país y uno de los pocos en el mundo, presenta un positivo balance en la resolución de conflictos societarios en beneficio de las sociedades del país. Como se señala a continuación, las cifras reafirman que la gestión de la Delegatura ha estado dentro de los tiempos y estándares establecidos y que las metas se han cumplido.

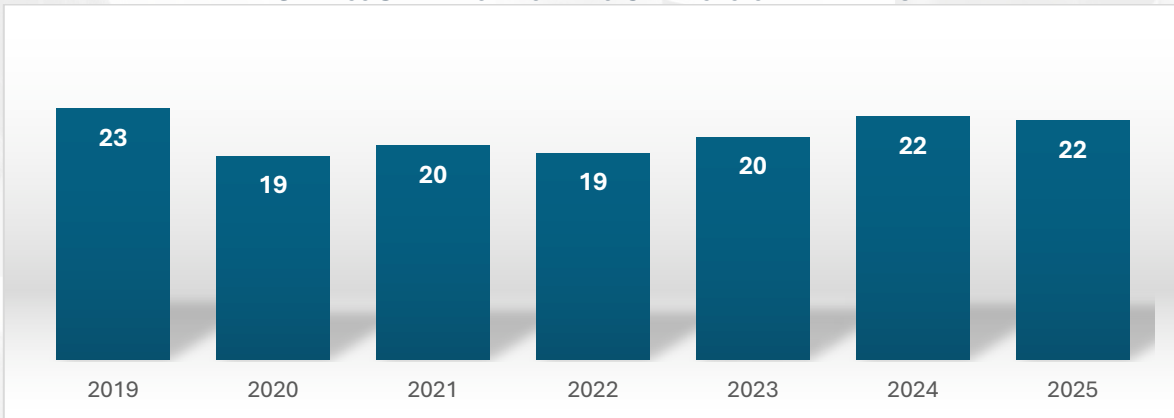


GRÁFICO 8 DEMANDAS RECIBIDAS



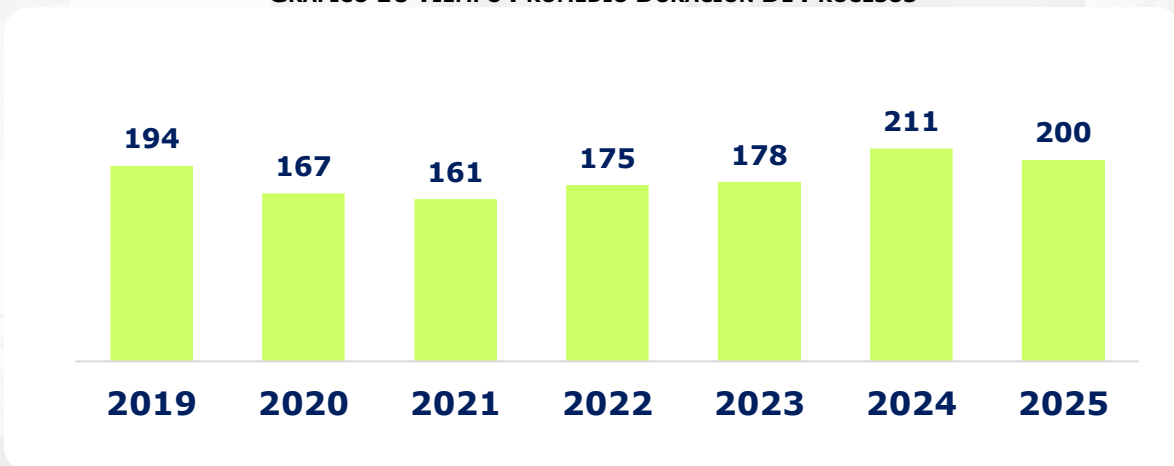
Fuente: Delegatura Procedimientos Mercantiles - Corte 30 de septiembre

GRÁFICO 9 TIEMPO PROMEDIO CALIFICACIÓN DEMANDAS



Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles  
cifras en días hábiles

GRÁFICO 10 TIEMPO PROMEDIO DURACIÓN DE PROCESOS

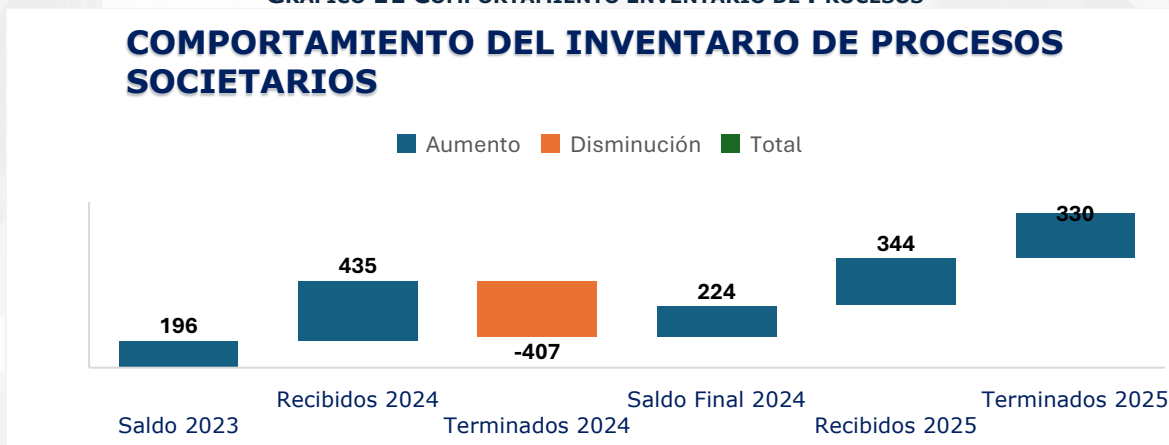


Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles  
cifras en días hábiles - Corte 30 de septiembre



Para la Delegatura de Procedimientos Mercantiles es relevante realizar un estricto seguimiento a la duración de las diferentes etapas de los procesos. Teniendo en cuenta que la norma exige el cumplimiento de términos, que en caso de incumplimiento puede ocasionar la pérdida de competencia en los procesos en los que esta situación ocurra, su irrestricto cumplimiento es una obligación legal. A saber, la fecha máxima que tiene la Delegatura de Procedimientos Mercantiles para fallar es de 365 días calendario contados a partir de la notificación del último demandado. Teniendo en cuenta que un año en promedio tiene 245 días hábiles, el tiempo promedio que actualmente le está tomando a este despacho fallar es de un 12% menos respecto al tiempo máximo permitido, lo que demuestra una ejecución procesal rápida y calificada, con un impacto positivo en el tejido empresarial, lo anterior teniendo en cuenta que la resolución de conflictos de tipo societario y administrativo que amenazan la permanencia de las sociedades, así como los comunes problemas de gobernabilidad amenazan la sostenibilidad de las empresas en el largo plazo.

**GRÁFICO 11 COMPORTAMIENTO INVENTARIO DE PROCESOS**



**Fuente:** Delegatura de Procedimientos Mercantiles

A corte de este informe, la Entidad tramitó **344** demandas societarias, cuyo auto inicial se profirió en un promedio de **22** días, y terminó por sentencia **46** procesos en un promedio de **200** días, lo que demuestra una ejecución procesal rápida y calificada con 330 procesos en curso. Las acciones societarias de mayor presentación en el periodo analizado fueron: el reconocimiento de presupuestos de ineficacia, la impugnación de decisiones de órganos sociales y la responsabilidad de administradores

#### 4.7.2. Gestión de los procesos especiales

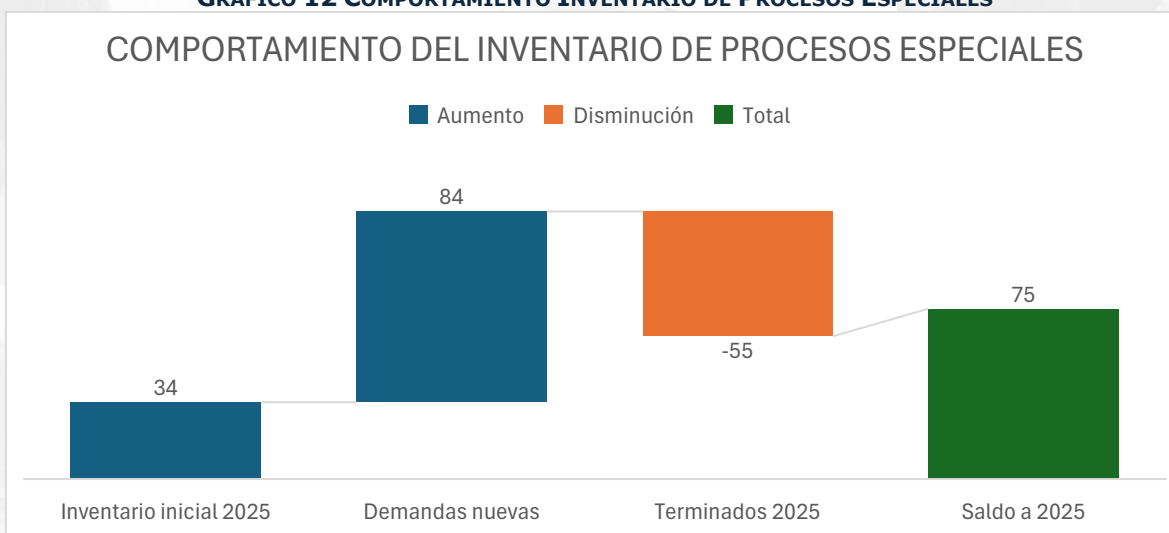
Además de la resolución de conflictos societarios, la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, a través de la Dirección de Procesos Especiales, tiene competencia para conocer las siguientes acciones: (i) las reconstitutivas del patrimonio de los deudores en insolvencia empresarial (acción revocatoria y acción de simulación); (ii) la de responsabilidad subsidiaria de la matriz; (iii) la de responsabilidad de socios, administradores, revisores fiscales y empleados

por la desmejora de la prenda común de los acreedores; (iv) la ejecutiva para cobrar a los socios el pago del valor de los instalamentos de las cuotas o acciones no pagadas; y (v) todas las acciones derivadas del régimen de insolvencia contemplado en la Ley 550 de 1999, aplicable a las entidades territoriales, las universidades estatales y los clubes con deportistas profesionales que no tengan la estructura de sociedades anónimas.

La gestión de los procesos que inician con la presentación de estas acciones ha contribuido a superar conflictos entre los ciudadanos que buscan justicia en la Dirección de Procesos Especiales, lo que promueve la construcción de una sociedad en paz, pues se fortalece un escenario que funciona para resolver controversias a través de mecanismos institucionales.

Lo anterior se puede ver si se compara el inventario de trámites que se reportó en la última rendición de cuentas, con el inventario de trámite de esta vigencia, máxime si se observa el incremento del número de demandas recibidas y el número de procesos tramitados, así:

**GRÁFICO 12 COMPORTAMIENTO INVENTARIO DE PROCESOS ESPECIALES**



**Fuente:** Delegatura de Procedimientos Mercantiles

En relación con el saldo correspondiente al año 2025, se encuentran en curso 37 acciones reconstitutivas del patrimonio, 3 procesos de responsabilidad atribuibles a la matriz o subsidiaria, 3 procesos ejecutivos, y 30 procesos relacionados con la Ley 550 de 1999. Estas gestiones se adelantan con el objetivo de fortalecer la recuperación patrimonial y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras vigentes.

#### 4.7.3. Gestión del centro de conciliación y arbitraje

En lo corrido del año 2025, el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades ha consolidado sus procesos, destacando por un excelente desempeño en cobertura, efectividad y calidad del servicio.



Así lo demuestran las encuestas de satisfacción aplicadas durante el año, en las cuales se reafirma la confianza ciudadana en el Centro. Los usuarios calificaron de manera sobresaliente la agilidad en la atención, con tiempos promedio de citación de cinco (5) días, es decir, la mitad del plazo reglamentario; la efectividad del proceso conciliatorio, con calificaciones cercanas a 4.9 sobre 5; y el profesionalismo, la imparcialidad, idoneidad y claridad de los conciliadores y árbitros, quienes mantienen valoraciones recurrentes de excelente.

En materia de arbitraje, durante 2025 se han tramitado nueve (9) demandas, todas instaladas dentro de los plazos reglamentarios. Las actuaciones en fase prearbitral se adelantaron con un promedio de cinco (5) días para la citación y menos de un mes para la instalación de los tribunales arbitrales, reflejando el compromiso del Centro con la celeridad, eficiencia y observancia normativa.

Estos resultados evidencian la solidez del Reglamento del Centro y la adecuada articulación entre las secretarías, los árbitros y las partes involucradas, garantizando un servicio oportuno, transparente y ajustado a los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia de Sociedades.

La eficiencia operativa y la calidad técnica del servicio constituyen el compromiso permanente del Centro, en cumplimiento de los principios de transparencia, equidad y acceso efectivo a la justicia, consagrados en la Ley 2220 de 2022, la Ley 1563 de 2012 y la Norma Técnica NTC 5906:2012.

Durante la presente vigencia, el Centro reafirmó su liderazgo nacional como escenario confiable, moderno y eficaz para la gestión pacífica de los conflictos empresariales, consolidándose como un referente en la promoción de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

A septiembre de 2025, se han atendido **827** trámites, lo que representa un incremento del **30%** frente al año anterior. Esta tendencia positiva evidencia la confianza depositada por los usuarios en el modelo de gestión del Centro y en los MASC como herramientas legítimas y efectivas de resolución de conflictos.

El Centro superará por primera vez la barrera de los **1.000** trámites anuales, lo que constituirá un hito histórico desde su creación en 2009. Este avance refleja no solo la eficiencia operativa y la calidad técnica alcanzadas, sino también la amplia cobertura territorial lograda gracias al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), que garantizan audiencias virtuales estables, trazabilidad digital y accesibilidad nacional.

Paralelamente, el Centro ha contribuido al Sistema de Gestión Integrado, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, articulando procedimientos, protocolos y demás documentos del proceso, orientados a la recertificación en la Norma Técnica NTC 5906:2012. Este trabajo ha asegurado la uniformidad en la atención, la transparencia en las actuaciones y la mejora continua, apoyado por mecanismos de control, indicadores estratégicos, de

gestión y acciones formativas dirigidas tanto al equipo interno como a la lista de árbitros y secretarios.

Un hito relevante del año fue la visita de verificación del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la cual el Centro obtuvo un puntaje perfecto, siendo reconocido como una entidad con sólidos procesos técnicos, jurídicos y administrativos. Este resultado constituye un aval externo que ratifica la madurez del modelo de gestión, la transparencia de las actuaciones y la capacidad institucional para responder a los retos del sistema nacional de justicia alternativa.

A corte del 30 de septiembre de 2025, el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades registra en materia de conciliación una cuantía total de pretensiones de **\$71.737.986.759** y una cuantía total de acuerdos de **\$54.021.233.777**, reflejando una tasa del 75% de materialización económica y la efectividad de los mecanismos de resolución de conflictos que administra la Entidad.

Los logros alcanzados en 2025 consolidan al Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades como un modelo de gestión moderna, incluyente y sostenible, que contribuye al fortalecimiento del Estado Social de Derecho, promueve la cultura de la paz, impulsa la competitividad empresarial y aporta de manera efectiva a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026.

#### 4.8. Nuestra Superintendencia en territorio

La Superintendencia de Sociedades es una entidad pública de carácter administrativo, con domicilio legal y sede principal en la ciudad de Bogotá D.C, desde donde se formulan y coordinan las políticas generales de supervisión, regulación y control societario. Su ámbito de actuación es de alcance nacional, lo que le permite ejercer funciones en todas las regiones del país y garantizar la presencia del Estado en asuntos empresariales de especial relevancia.

Con el fin de materializar este alcance territorial y acercar la gestión institucional a los ciudadanos y a las sociedades, la Entidad ha dispuesto la operación de seis Intendencias Regionales, las cuales se encuentran ubicadas de manera estratégica en diferentes zonas del país. Estas dependencias regionales cumplen un papel fundamental en la atención directa de los usuarios, el acompañamiento a las empresas y la vigilancia de los procesos concursales y de supervisión, respondiendo a las dinámicas económicas, sociales y empresariales propias de cada territorio.

Cada Intendencia Regional constituye un eslabón estratégico entre la sede central en Bogotá y las realidades económicas y sociales de las distintas regiones del país, lo que permite a la Superintendencia de Sociedades ejercer sus funciones con mayor eficiencia, cercanía y pertinencia. Este modelo de gestión descentralizada no solo garantiza el cumplimiento de las competencias legales de supervisión, inspección y control, sino que también potencia los procesos de



acercamiento directo al empresario, promoviendo espacios de diálogo y cooperación que facilitan la identificación de necesidades y la construcción de soluciones ajustadas al contexto regional.

La presencia territorial de la Entidad ha permitido avanzar en la consolidación del tejido empresarial, impulsando iniciativas orientadas a la formalización, la adopción de buenas prácticas societarias y el fortalecimiento de capacidades de gestión que contribuyen a la competitividad y sostenibilidad de las empresas. De esta manera, las Intendencias Regionales no solo cumplen una labor de control técnico, sino que también ejercen un rol social fundamental al acercar la institucionalidad al sector productivo, fomentando la confianza en la gestión pública y generando condiciones para el desarrollo económico local.

Este esquema de trabajo territorial, además, posibilita atender de manera diferenciada las particularidades de cada región, reconociendo la diversidad de sus estructuras empresariales y socioeconómicas, y articulando acciones pedagógicas con mecanismos de prevención y acompañamiento integral. En conjunto, la labor de las Intendencias Regionales contribuye a optimizar la capacidad institucional, fortalecer la descentralización administrativa y consolidar a la Superintendencia como un actor clave en la transformación y fortalecimiento del ecosistema empresarial colombiano.

- **Intendencia de la zona caribe y del Archipiélago de San Andrés:** Atiende los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- **Intendencia de la Zona Eje Cafetero** Atiende los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
- **Intendencia de la Zona Norte: Atiende los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena.**
- **Intendencia de la Zona Occidental y Costa Pacífica:** Atiende los departamentos de Antioquia y Chocó.
- **Intendencia de la Zona de los Santanderes y Arauca:** Atiende los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca.
- **Intendencia de la Zona Sur:** Atiende los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Putumayo.

Con relación con los procesos de insolvencia se presentan las siguientes cifras:

**TABLA 54. SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA**

SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA				
TIPO DE PROCESOS	REGIONAL ZONA	2024	2025	%VAR
RECUPERATORIOS	Caribe y Archipiélago de San Andrés	31	57	83,9%
	Eje Cafetero	24	21	-12,5%
	Norte	81	80	-1,2%
	Occidente y Costa Pacífica	147	150	2%
	Santanderes y Arauca	76	87	14,5%
	Sur	74	73	-1,4%
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>433</b>	<b>468</b>

SOLICITUDES A PROCESOS DE INSOLVENCIA				
TIPO DE PROCESOS	REGIONAL ZONA	2024	2025	%VAR
LIQUIDATORIOS	Caribe y Archipiélago de San Andrés	11	47	327%
	Eje Cafetero	18	8	-55%
	Norte	24	16	-33,3%
	Occidente y Costa Pacífica	90	115	27,8%
	Santanderes y Arauca	21	16	-23,8%
	Sur	36	29	-19,4%
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>200</b>	<b>231</b>
<b>TOTAL</b>		<b>633</b>	<b>699</b>	<b>10,4%</b>

**Fuente:** Intendencias Regionales

*\*Las cifras pueden presentar variaciones, dado que son tomadas del Sistema de Información General de Sociedades SIGS, base de datos institucional que es actualizada de forma diaria con el cambio de etapa de los procesos y trámites adelantados por la Entidad.*

**TABLA 55. ADMISIONES A PROCESOS DE INSOLVENCIA**

ADMISIONES A PROCESOS DE INSOLVENCIA				
TIPO DE PROCESOS	REGIONAL ZONA	2024	2025	%VAR
RECUPERATORIOS	Caribe y Archipiélago de San Andrés	23	27	17,4%
	Eje Cafetero	14	16	14,3%
	Norte	71	58	-18,3%
	Occidente y Costa Pacífica	76	99	30,3%
	Santanderes y Arauca	40	46	15,0%
	Sur	40	45	12,5%
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>283</b>	<b>291</b>
LIQUIDATORIOS	Caribe y Archipiélago de San Andrés	11	10	-9,1%
	Eje Cafetero	17	2	-88,2%
	Norte	18	6	-66,7%
	Occidente y Costa Pacífica	65	73	12,3%
	Santanderes y Arauca	14	7	-50,0%
	Sur	27	13	-51,9%
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>152</b>	<b>111</b>
<b>TOTAL</b>		<b>435</b>	<b>402</b>	<b>7,6%</b>

**Fuente:** Intendencias Regionales

*\*Las cifras pueden presentar variaciones, dado que son tomadas del Sistema de Información General de Sociedades SIGS, base de datos institucional que es actualizada de forma diaria con el cambio de etapa de los procesos y trámites adelantados por la Entidad.*

Durante 2025 la Superintendencia consolidó un modelo de intervención territorial enfocado en el acercamiento directo al empresario y la articulación con actores regionales —entre ellos gremios, aliados estratégicos y autoridades locales— con el propósito de proteger el tejido social y productivo de cada región. Esta presencia, de carácter pedagógico, permitió detectar señales alertas tempranas, acompañar la toma de decisiones y orientar a las sociedades hacia rutas de salvamento empresarial.



Los resultados respaldan este enfoque. Las solicitudes de procesos de insolvencia crecieron en un **10,4%** (de 633 a 699), con predominio de los mecanismos recuperatorios, que aumentaron 8,1 % (433→468) y representaron el 67 % del total en 2025, lo que refleja una mayor apropiación del régimen como herramienta de continuidad. En materia de admisiones, la tendencia fue similar: los recuperatorios subieron 2,8 % (283→291), mientras que las liquidaciones disminuyeron en 27,0 % (152→111), incrementando la participación de la reorganización del 65,1 % al 72,4 % del total admitido. Este reequilibrio hacia la reorganización confirma la preferencia por salvar empresas viables, preservar empleos y mejorar la satisfacción de los acreedores.

En cuanto al impacto social, la estrategia territorial se tradujo en presentaciones más oportunas, planes de reorganización con mayor impacto y fortalecimiento de las capacidades internas de cumplimiento y gobierno corporativo. Las mesas técnicas, las jornadas de acompañamiento y la implementación de herramientas de alerta temprana facilitaron la convergencia entre administradores y acreedores en torno a soluciones de salvamento, asegurando la continuidad de cadenas de valor y la protección de ingresos en comunidades donde la empresa es un actor esencial. De esta manera, la Entidad afianzó un circuito virtuoso entre pedagogía, supervisión técnica y evidencia, que impulsa la recuperación empresarial, refuerza la confianza y fortalece la resiliencia del tejido productivo colombiano.

En la siguiente gráfica se evidencia la cantidad de actividades ejecutadas durante el año 2025:

**GRÁFICO 13 ACTIVIDADES DE TEJIDO EMPRESARIAL Y ACCIONES PEDAGÓGICAS**



**Fuente:** Intendencias Regionales

Las Intendencias Regionales de la Superintendencia de Sociedades han desarrollado una gestión orientada a fortalecer la presencia institucional en los

territorios y a consolidar un relacionamiento cercano con el tejido empresarial y las Cámaras de Comercio de cada jurisdicción. Estas instancias territoriales han cumplido un papel fundamental en la ejecución de actividades de acompañamiento pedagógico y técnico, mediante las cuales se busca no solo garantizar el cumplimiento de las obligaciones societarias, sino también fomentar una cultura empresarial basada en la legalidad, la transparencia y la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo.

En este marco, se han realizado jornadas de capacitación y espacios de formación dirigidos a empresarios, orientados a la promoción de la formalización, la prevención de la insolvencia y la difusión de herramientas prácticas para la gestión empresarial responsable. Estas actividades han permitido sensibilizar a los distintos actores económicos sobre la importancia de implementar mecanismos de control interno, estructuras de gobierno sólidas y estrategias de cumplimiento que fortalezcan la sostenibilidad de las organizaciones.

De forma complementaria, las Intendencias Regionales adelantaron procesos de acompañamiento técnico a sociedades en trámites de reorganización y liquidación judicial, con el objetivo de respaldar los esfuerzos de recuperación empresarial y propiciar condiciones que favorezcan la continuidad de las operaciones. Asimismo, se implementaron esquemas de seguimiento preventivo para identificar oportunamente señales de deterioro financiero, lo cual permitió recomendar medidas tempranas orientadas a mitigar riesgos, disminuir la probabilidad de crisis societarias y facilitar la adopción de decisiones estratégicas por parte de administradores, acreedores y demás actores económicos.

Estas actuaciones se reforzaron mediante intervenciones presenciales en los territorios, tales como visitas institucionales y espacios de articulación con empresarios y gremios, que contribuyeron a fortalecer la cercanía de la Entidad con el sector productivo, incrementar la confianza en la gestión supervisora y reafirmar el compromiso con un modelo de supervisión que integra la función de control con un enfoque pedagógico. En su conjunto, la labor de las Intendencias Regionales constituye una estrategia integral que responde a las particularidades de cada región y aporta a la consolidación de un entorno empresarial más sólido, transparente y resiliente en el ámbito nacional.

**TABLA 56. SUPERVISIÓN SOCIETARIA**

SUPERVISIÓN SOCIETARIA	Norte		Santanderes y Arauca		Sur		Caribe y del Archipiélago de San Andrés		Eje Cafetero		Occidental y Costa Páccica	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
<b>Solicitudes investigaciones administrativas de oficio</b>	1	22	0	30	3	2	0	9	0	2	0	0
<b>Oficios de requerimientos</b>	17	18	7	57	51	78	13	588	5	2	113	101
<b>Visitas</b>	10	8	7	16	6	20	20	8	15	41	38	16



SUPERVISIÓN SOCIETARIA	Norte		Santanderes y Arauca		Sur		Caribe y del Archipiélago de San Andrés		Eje Cafetero		Occidental y Costa Pacífica	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Apertura de investigaciones y formulación de cargos	2	3	74	139	3	3	98	48	0	1	21	352

Fuente: Intendencias Regionales

#### 4.9. Gestión con los Auxiliares de la Justicia

##### Periodo enero – septiembre de 2025

##### Funciones del Grupo

El Grupo de Registro de Especialistas tiene a su cargo la administración de la lista de Auxiliares de Justicia conformada por Promotores, Liquidadores, Interventores y Promotores de la Ley 550 de 1.999. Así mismo, lidera los procesos de convocatoria para la integración de dichas listas y gestiona el trámite y seguimiento de la selección de peritos evaluadores sobre garantías mobiliarias.

##### Principales Actividades

En cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 y de las Resoluciones No. 20910 de 2016 y No. 26408 de 2018, que regulan la materia, entre enero y septiembre de 2025 se seleccionaron **670** peritos evaluadores.

##### Atención de solicitudes

Durante el periodo se respondieron 748 solicitudes relacionadas con las competencias del Grupo, entre ellas:

- Consultas sobre la lista de auxiliares de justicia
- Certificaciones de procesos a cargo de auxiliares
- Actualización de información
- Infraestructura
- Selección de peritos evaluadores
- Peticiones y exclusiones

Adicionalmente, se atendieron:

- 122 solicitudes provenientes de juzgados
- 19 recursos de reposición
- 4 acciones de tutela
- 38 certificaciones solicitadas por auxiliares de justicia

##### Marco normativo aplicable

En desarrollo del Decreto 1167 de 2023, que modificó parcialmente el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, se expidió la Resolución Única sobre Auxiliares de Justicia.

En mayo de 2024, la Resolución No. 2024-01-438942 amplió el espectro profesional de los aspirantes, incorporando nuevas disciplinas, incluidos los ingenieros de todas las especialidades, con el fin de diversificar y fortalecer los perfiles de los auxiliares de justicia.

### Convocatorias

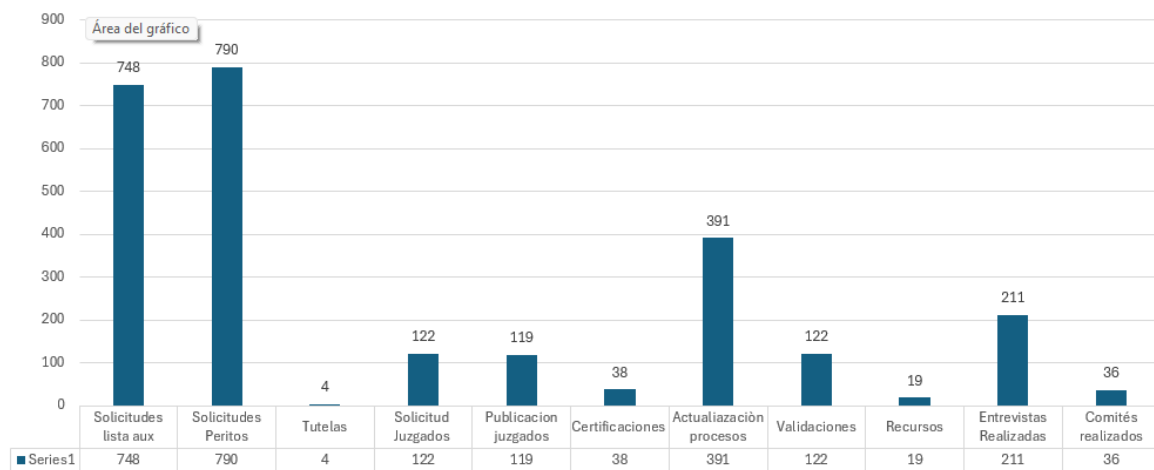
Con el propósito de fortalecer la capacidad de la lista de auxiliares para atender procesos de liquidación, se finalizó la Convocatoria Extraordinaria dirigida a personas naturales, aspirantes al cargo de liquidador. Las etapas desarrolladas fueron:

- Verificación de requisitos mínimos de 115 aspirantes
- Capacitación sobre ejes temáticos y logística del examen
- Aplicación del examen, del cual 24 aspirantes aprobaron
- Atención de recursos de reposición sobre los resultados
- Publicación de la nueva lista de auxiliares de justicia 2024

Convocatoria ordinaria (2025): se abrió el 12 de septiembre de 2025, con inscripciones habilitadas hasta el 3 de octubre de 2025, permitiendo la postulación de nuevos aspirantes.

**GRÁFICO 14 ÍNDICES DE GESTIÓN**

Gestión Enero - Septiembre



**Fuente:** Grupo de Registro de Especialistas.



## Curso de actualización para auxiliares de justicia

Se organizó y realizó el Curso de Actualización en Régimen de Insolvencia, dirigido a los auxiliares de justicia inscritos. El programa incluyó 12 sesiones temáticas (Derecho concursal, reorganización empresarial, liquidación judicial, garantías mobiliarias, conciliación, entre otros).

- El curso se desarrolló presencialmente con transmisión a las intendencias regionales.
- La asistencia fue obligatoria y certificable.
- 362 auxiliares de justicia recibieron diploma de participación tras cumplir los requisitos.

## Selección de auxiliares de justicia

Se realizaron 39 comités de selección, con 211 entrevistas a candidatos para ser considerados como Promotores, Liquidadores o Interventores.

El proceso culminó con la selección de **707** auxiliares de justicia en todo el país.

Como resultado de lo anterior, se presenta la siguiente tabla que consolida las cifras de auxiliares de la justicia seleccionados para lo transcurrido en el periodo de enero a septiembre de 2025:

**TABLA 57. AUXILIARES DE LA JUSTICIA SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE ESPECIALISTAS.**

Regional	Categoría	Promotor	Representante Legal	Liquidador	Interventor	Total
Bogotá	A	13	9	5	3	30
Bogotá	B	13	16	26	4	59
Bogotá	C	31	91	182		304
<b>Total, Bogotá</b>		<b>57</b>	<b>116</b>	<b>213</b>	<b>7</b>	<b>393</b>
Zona Occidental y Costa Pacífica	A	4		1		5
Zona Occidental y Costa Pacífica	B	2	4	5		11
Zona Occidental y Costa Pacífica	C	11	32	85		128
<b>Total, Zona Occidental y Costa Pacífica</b>		<b>17</b>	<b>36</b>	<b>91</b>	<b>0</b>	<b>144</b>
Zona Sur	A	1	1			2
Zona Sur	B	2	3	3		8
Zona Sur	C	11	14	22		47
<b>Total, Zona Sur</b>		<b>14</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>57</b>
Zona Santanderes y Arauca	A	1			1	2
Zona Santanderes y Arauca	B	2	4	2		8
Zona Santanderes y Arauca	C	11	7	13		31
<b>Total, Zona Santanderes y Arauca</b>		<b>14</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>41</b>
Zona Norte	A	1	1	1		3
Zona Norte	B	3	1			4
Zona Norte	C		1	29		30
<b>Total, Zona Norte</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>37</b>
Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	A					0
Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	B	1	3	2		6

Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	C	1		18		19
<b>Total, Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>25</b>
Zona Eje Cafetero	A	2				2
Zona Eje Cafetero	B					0
Zona Eje Cafetero	C	2		6		8
<b>Total, Zona Eje Cafetero</b>		<b>4</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>Total, general</b>		<b>112</b>	<b>187</b>	<b>400</b>	<b>8</b>	<b>707</b>

Fuente: Grupo de Registro de Especialistas

## Logros y Contribución al Desarrollo Social

### Acceso a mecanismos de justicia

La selección de peritos y la atención de solicitudes han fortalecido el acceso a mecanismos de justicia económica, promoviendo la resolución pacífica de conflictos financieros y consolidando la confianza institucional.

### Mejora en la calidad de vida ciudadana

La atención a solicitudes judiciales, recursos, tutelas y certificaciones fortaleció la seguridad jurídica, la protección patrimonial, la reactivación económica de empresas y personas en situación de insolvencia.

### Alineación con los ODS y el PND 2023–2026

Las acciones del Grupo se articulan con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

- ODS 16: instituciones sólidas y acceso a la justicia.
- ODS 8: crecimiento económico y empleo productivo.
- ODS 10: reducción de desigualdades.
- ODS 5: igualdad de género.

### Reconocimientos

Se destaca la colaboración de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, la Delegatura de Procesos de Intervención, la Oficina Jurídica y la Secretaría General, cuyo apoyo fue esencial para el desarrollo del Curso de Actualización en Régimen de Insolvencia.

### Perspectivas

- a. Terminada la Convocatoria Ordinaria de Auxiliares de Justicia, que actualmente cursa, se abrirá una Convocatoria Extraordinaria para la jurisdicción de Santanderes y Arauca en razón a la alta presentación de solicitudes a procesos de Reorganización de esa región.
- b. Actualmente se trabaja en una nueva modificación del Decreto 1074 de 2015, centrada en requisitos de experiencia, mecanismos de selección y honorarios de los auxiliares de justicia, con el propósito de modernizar y fortalecer el marco regulatorio.



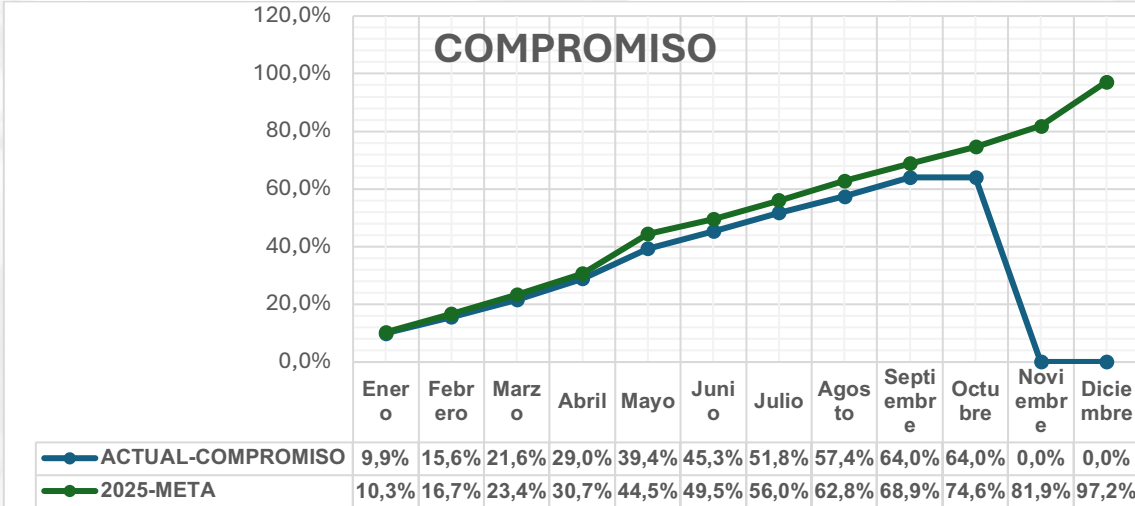
## 5. ENFOQUE TRANSVERSAL

### 5.1. Gestión Financiera

Ejecución presupuestal funcionamiento

Compromiso:

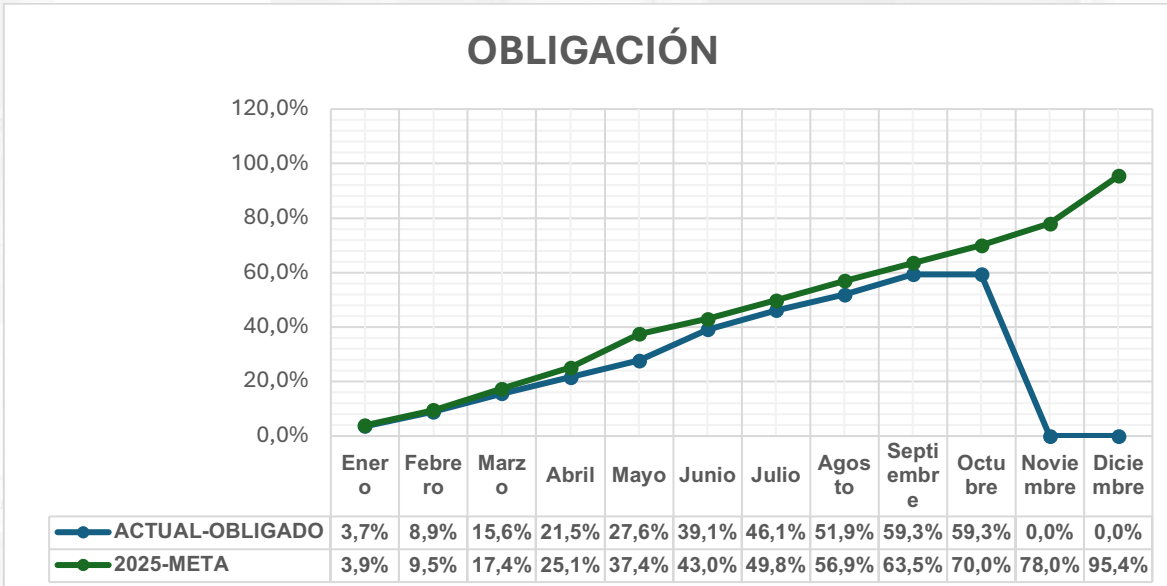
**GRÁFICO 15 COMPROMISO FUNCIONAMIENTO**



*Fuente: Secretaría General*

Obligación:

**GRÁFICO 16 OBLIGACIÓN FUNCIONAMIENTO**



*Fuente: Secretaría General*

### 5.1.1. Ejecución presupuestal de inversión

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la entidad con fecha de corte 30 de septiembre:

**TABLA 58. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGREGADA**

TIPO FUENTE	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% COMPR	% OBLIG
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$194.184.002.000	\$124.354.840.032	\$115.218.382.080	64,0%	59,3%
<b>INVERSIÓN</b>	\$30.696.200.000	\$18.435.813.229	\$11.306.945.873	60,1%	36,8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$224.880.202.000</b>	<b>\$142.790.653.262</b>	<b>\$126.525.327.953</b>	<b>63,5%</b>	<b>56,3%</b>

**Fuente:** SIIF Nación

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2025

**GRÁFICO 17 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPO DE FUENTE**

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Vigencia 2025



**Fuente:** SIIF Nación

El presupuesto de la Superintendencia de Sociedades para la vigencia fiscal 2025 está distribuido en un 86% para gastos de funcionamiento y un 14% para gastos de inversión. Con este último, la entidad respalda iniciativas y proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento institucional, mediante la actualización y renovación de su infraestructura tecnológica, el mejoramiento continuo de los modelos de operación internos y el fortalecimiento de la infraestructura física. Estas inversiones están alineadas con el compromiso de mejorar la atención al ciudadano, promover la innovación a través de la incorporación de nuevas tecnologías, y fortalecer la transparencia en la gestión pública. Todo ello contribuye a una entidad más eficiente, moderna y cercana a sus grupos de valor.

Estas iniciativas financiadas con recursos del presupuesto de inversión contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, al alinearse con sus pilares de transformación digital, eficiencia institucional,



innovación pública y atención ciudadana. El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” establece como prioridad el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado para garantizar una gestión pública más eficiente, transparente y centrada en el ciudadano. En este marco, las iniciativas de la Superintendencia de Sociedades orientadas al fortalecimiento institucional como la actualización y renovación de la infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de la infraestructura física y el mejoramiento continuo de modelos operativos internos, se alinean con varios de los ejes estratégicos del plan:

- **Transformación digital del Estado:** La inversión en infraestructura tecnológica permite avanzar hacia una administración pública más moderna, interoperable y centrada en datos, lo cual facilita la toma de decisiones y mejora la prestación de servicios.
- **Innovación pública y eficiencia administrativa:** La incorporación de nuevas tecnologías y el rediseño de procesos internos promueven modelos de gestión más ágiles y aumentan la capacidad de respuesta institucional.
- **Mejora en la atención al ciudadano:** Al fortalecer los canales digitales y físicos de atención al usuario, se garantiza una experiencia más accesible, oportuna y transparente para los usuarios, lo que responde al enfoque de gobierno abierto y participación ciudadana.
- **Transparencia y control institucional:** La modernización tecnológica también facilita la trazabilidad de procesos, el acceso a la información pública y el fortalecimiento de mecanismos de control, lo que contribuye a la lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de los proyectos de inversión que conforman el portafolio actual y también se presenta la ejecución presupuestal de cada uno de estos con fecha de corte a 30 de septiembre de 2025:

**Tabla 59. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO**

PROYECTO DE INVERSIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
<b>ORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<p>Este proyecto tiene una orientación de esfuerzos que le apuntan al incremento en la productividad y el crecimiento empresarial del país, lo cual se han planeado lograr mediante acciones focalizadas para la recuperación y conservación de la empresa viable como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, la normalización de las relaciones comerciales y crediticias de las sociedades, la reincorporación de activos a la economía, la promoción de la formalización empresarial y del crecimiento de las sociedades de manera óptima y controlada sin que se generen desequilibrios en su administración, el acceso a sistemas de financiamiento para empresas en proceso de reactivación económica, entre otras.</p> <p>A través de este proyecto la Entidad también viene ejecutando acciones asociadas al programa de sostenibilidad empresarial. Estas acciones tienen como objetivo guiar y promover mejores prácticas empresariales en materia de sostenibilidad, logrando una economía incluyente y sostenible, buscando incentivar escenarios empresariales donde las empresas no solo cumplan con las regulaciones, sino que también se conviertan en agentes productivos de sostenibilidad, generando impactos positivos en la sociedad y el medio ambiente.</p>

PROYECTO DE INVERSIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
<b>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Este proyecto está orientado a efectuar los arreglos institucionales que fortalezcan la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor, entre ellos, los relacionados con la infraestructura física. A través de este proyecto la Entidad busca mejorar las condiciones de infraestructura física para dar cumplimiento a las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional y por las autoridades competentes, en materia de accesibilidad, inclusión social, servicio al ciudadano, seguridad y salud en el trabajo, gestión del riesgo de desastres, gestión de la continuidad del negocio, normas ambientales y normas de conservación documental entre otras.
<b>FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Este proyecto tiene como alcance el mejoramiento integral de la gestión institucional a partir del uso de TIC y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la prestación del servicio. Para tal fin, el proyecto plantea la incorporación de componentes tecnológicos para soportar la operación de los procesos y lograr eficiencia y transparencia en su ejecución. También busca facilitar los procesos de captura y procesamiento de los datos y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. De igual forma también permitirá la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la Entidad, así como aumentar la eficiencia institucional, la gestión del conocimiento institucional y de los riesgos que afectan la continuidad del negocio, lo cual permitirá mejorar la forma como opera la Entidad y presta los servicios a los usuarios a nivel nacional. El proyecto se encuentra focalizado con la Política Transversal "Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC" en sus respectivas categorías que son: a) Hardware y/o elementos de Infraestructura b) Software, Sistemas de Información o Aplicaciones c) Servicios

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**TABLA 60. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% COMPR	% OBLIG
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA</b>	\$4.714.777.288	\$4.714.776.584	\$3.130.803.575	100%	66,4%
<b>FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	\$23.259.818.585	\$13.025.924.570	\$8.100.782.326	56%	34,8%
<b>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	\$2.721.604.127	\$695.112.076	\$75.359.971	25,5%	2,8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$30.696.200.000</b>	<b>\$18.435.813.229</b>	<b>\$11.306.945.873</b>	<b>60,1%</b>	<b>36,8%</b>

Fuente: SIIF Nación

Fecha de corte: 30 de septiembre de 2025

Conforme al ejercicio realizado por la Superintendencia de Sociedades en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de inversión de la vigencia 2026 y la cuota asignada a la Entidad que fue comunicada el día 12 de julio de 2025, a continuación, se presenta la cuota del presupuesto de inversión solicitada y la cuota distribuida para la vigencia 2026:

**TABLA 61. CUOTA DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2026**

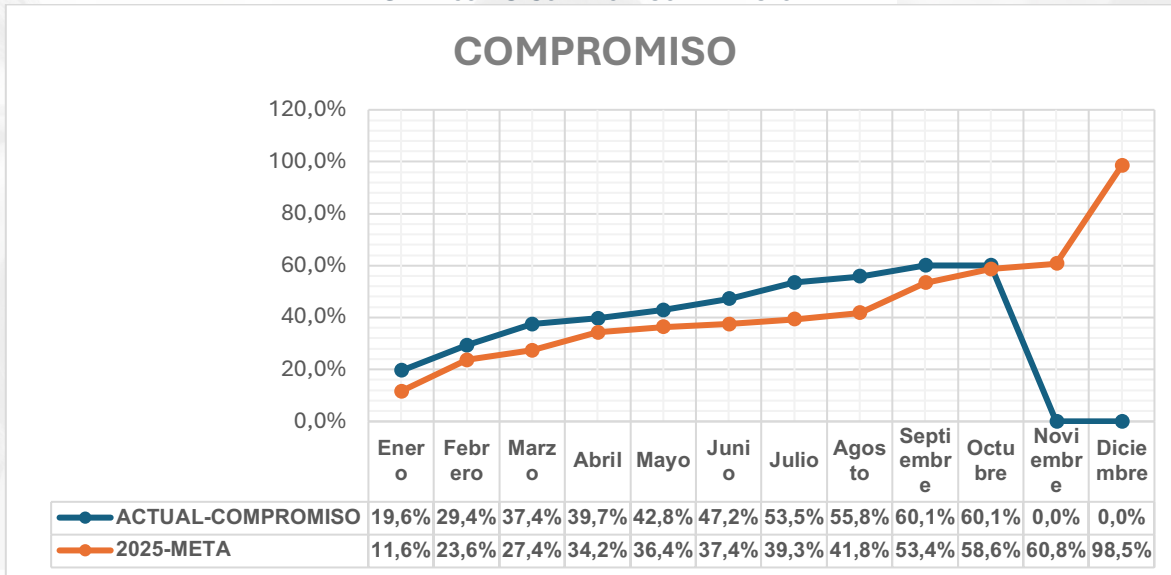
PROGRAMA SECTORIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS ASIGNADOS Y DISTRIBUIDOS PARA LA VIGENCIA 2026
<b>3502 - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS</b>	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	\$7.854.890.194
<b>3599 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR</b>	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	\$2.819.581.876



PROGRAMA SECTORIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS ASIGNADOS Y DISTRIBUIDOS PARA LA VIGENCIA 2026
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	\$21.699.121.702
<b>TOTAL</b>		<b>\$32.373.593.772</b>

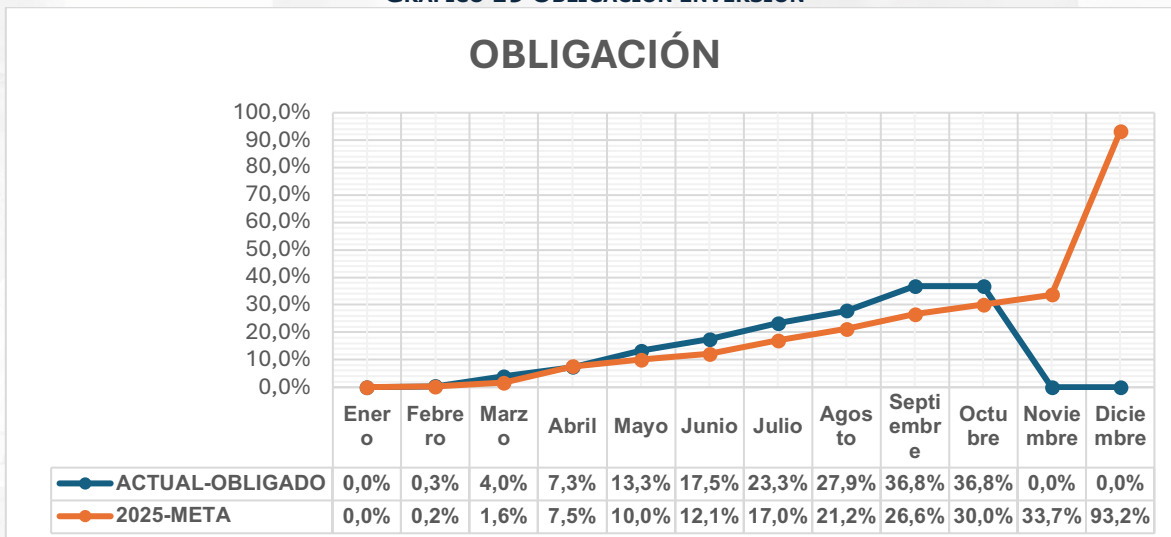
*Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*

**GRÁFICO 18 COMPROMISO INVERSIÓN**



*Fuente: Secretaría General*

**GRÁFICO 19 OBLIGACIÓN INVERSIÓN**



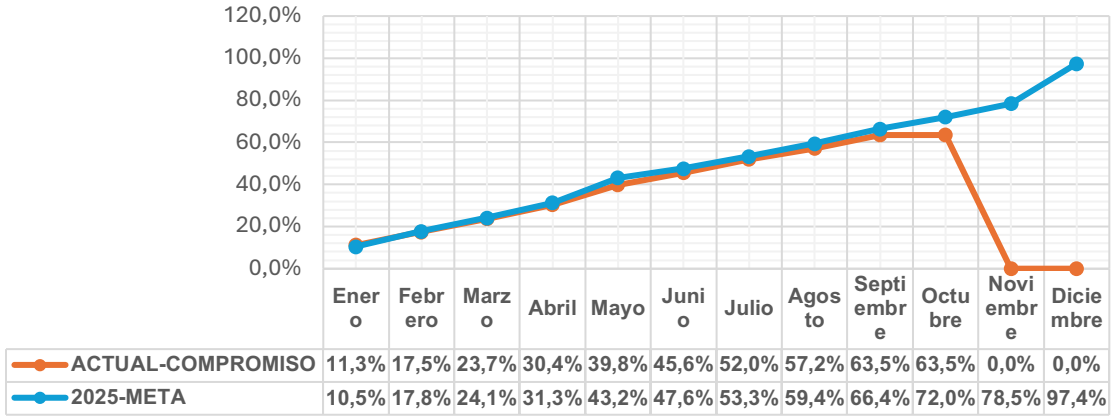
*Fuente: Secretaría General*

#### 5.1.2. Ejecución Presupuestal total:



**GRÁFICO 20 COMPROMISO TOTAL**

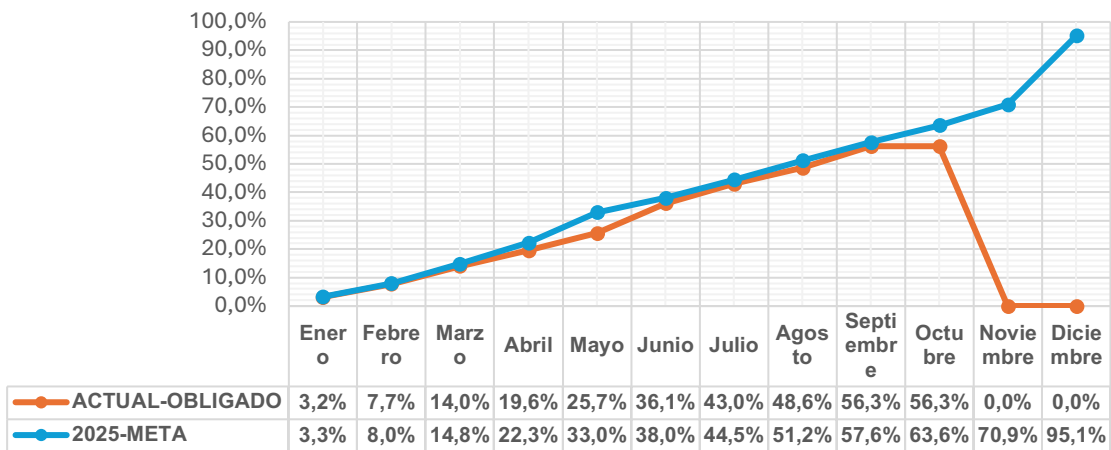
**COMPROMISO**



Fuente: Secretaría General

**GRÁFICO 21 OBLIGACIÓN TOTAL**

**OBLIGACIÓN**



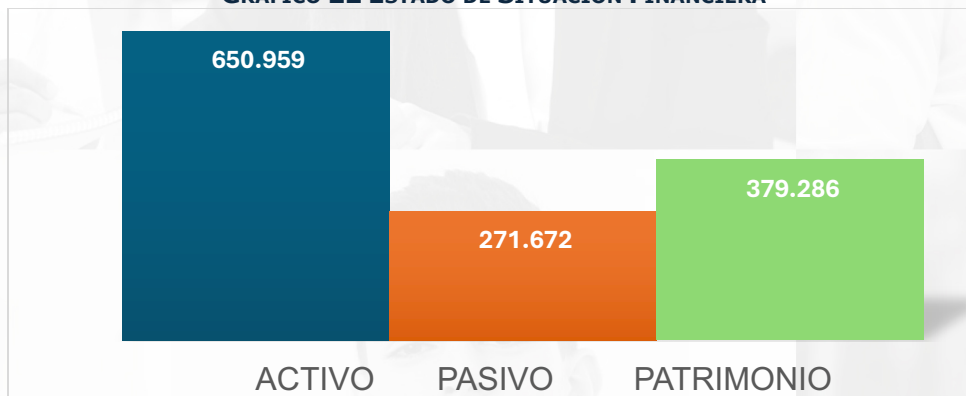
Fuente: Secretaría General



5.1.3. Estados financieros

5.1.3.1. Estado De Situación Financiera agosto 31 2025

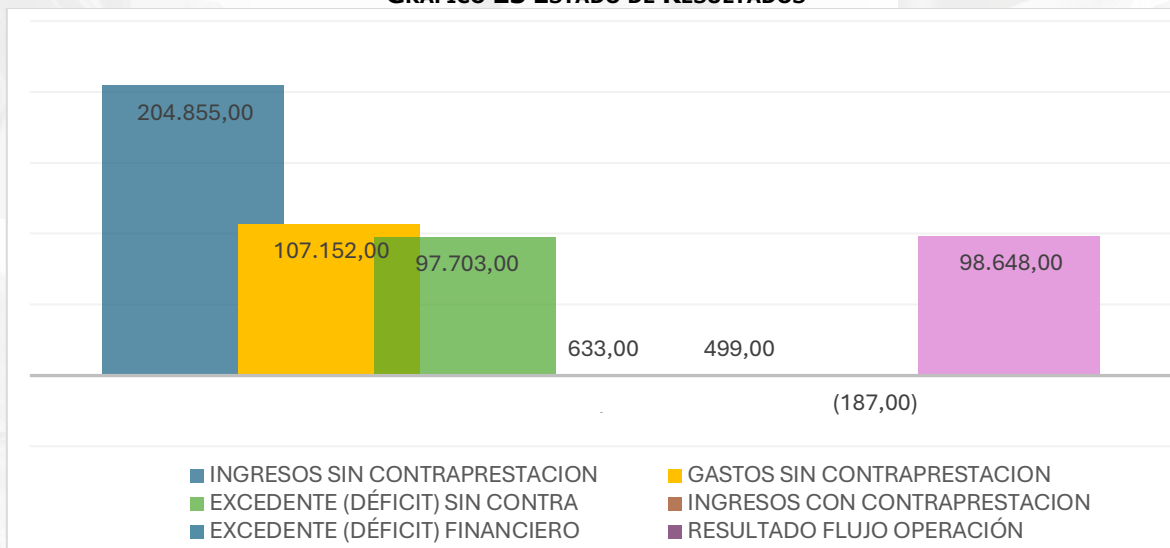
**GRÁFICO 22 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**



**Fuente:** Secretaría General  
(Cifras en millones de pesos \$)

5.1.3.2. Estado De Resultados agosto 31 2025

**GRÁFICO 23 ESTADO DE RESULTADOS**



**Fuente:** Secretaría General  
(Cifras en millones de pesos \$)

5.1.3.3. Estado De Resultados Comparativo agosto 2024 agosto 2025

Los estados financieros con corte a septiembre 2025 que se presentan para la rendición de cuentas se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/estados-financieros-de-la-entidad>

## 5.2. Gestión Jurídica

### 5.2.1. Defensa Judicial

Corresponde a la Oficina Asesora Jurídica, como parte de sus funciones, definir las estrategias para la defensa judicial, garantizando la representación efectiva en los procesos prejudiciales y judiciales que se adelantan contra la entidad, en procura de la protección del patrimonio económico del Estado.

Durante la vigencia, se profirieron **44** sentencias de segunda instancia a favor de la Superintendencia de Sociedades, que generaron un ahorro para el Estado colombiano por una suma aproximada de **\$218.664.163.892**, que corresponden al valor de las pretensiones de las demandas, lo que representa una excelente tasa de éxito procesal del **99,9%**.

Ahora bien, la Oficina Asesora Jurídica también desarrolló la Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2024 y 2025 que consiste en el uso consciente y sistemático de los recursos a cargo de la Entidad, a través de mandatos y prioridades de gasto relacionadas con la reducción de eventos del daño antijurídico. Durante el año 2025, se adelantan las gestiones diseñadas con el fin de lograr la prevención del daño antijurídico para esta vigencia, habiéndose realizado la actualización del Manual de Actuaciones e Investigaciones Administrativas, publicado en el Sistema de Gestión Integrado de la entidad el 31 de julio de 2025.

Así mismo actualmente se adelantan las actividades relativas a la realización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para 2026-2027, aplicando la metodología que al efecto ha diseñado la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Se resalta que en la medición de FURAG se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento en la Política de Defensa Jurídica, lo que ubica a la entidad, respecto de esta política, en el primer puesto a nivel nacional.

### 5.2.2. Asesoría y Doctrina

Dentro de las principales funciones de la Oficina Asesora Jurídica, se encuentra la de absolver las consultas jurídicas externas en los temas de competencia de esta Superintendencia, así como asesorar a las distintas dependencias de la Entidad y dirigir la elaboración de los estudios jurídicos especiales que sean solicitados por las áreas para el desarrollo de sus funciones.

Durante el periodo objeto del presente informe, la Oficina Asesora Jurídica resolvió más de **200** consultas en su función de elaborar la Doctrina de la Entidad.

Respecto del aplicativo Tesauro, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025: i) se incluyeron 93 oficios emitidos por parte de la Oficina Asesora Jurídica; ii) se

revisó la calidad de datos sobre la apropiación de descriptores y la verificación de fuentes jurídicas de 1.360 oficios publicados en el sistema de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional y iii) se actualizaron y verificaron 48 fichas de análisis doctrinal, en el componente de “Temas y problemas” de la herramienta tecnológica, tanto en oficios nuevos emitidos como en normativa.

Se realizaron 9 conferencias en ciudades como Barranquilla, Itagüí, Cali, Armenia, Chinchiná, Pereira, Dosquebradas, Manizales y Cartagena, con el objeto de capacitar a los empresarios sobre reuniones del máximo órgano social y el régimen de acciones en las sociedades por acciones simplificadas, de mucho interés para el empresariado en general, en atención a las consultas que se reciben por la Oficina Asesora Jurídica.

Por último, se resalta que en la medición de FURAG se obtuvo un resultado del 99% de cumplimiento en la Política de Mejora Normativa, lo que ubica a la entidad, en el primer puesto a nivel de superintendencias y en el sector comercio. Por lo tanto, con la expedición del Manual de Gobernanza Normativa y las capacitaciones sobre el tema, se ha creado una cultura de buenas prácticas regulatorias al interior de la Entidad.

### 5.3. Gestión de Compras y Contratación

#### 5.3.1. Estado de los procesos de contratación

A continuación, se presenta la información general de los procesos contractuales adelantados por la Entidad, organizada según la modalidad correspondiente:

**TABLA 62. CONTRATACIÓN CELEBRADA POR MODALIDAD (2025)**

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Convenios de asociación	8	\$ 282.373.000,00
Mínima Cuantía	22	\$ 608.414.710,80
Contratación Directa – Persona Jurídica	14	\$ 1.406.120.482,02
Contratación Directa – Persona Natural	268	\$ 14.804.017.167,78
Subasta Inversa (Selección Abreviada)	4	\$ 1.827.588.998,00
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	9	\$ 3.718.394.711,00
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	2	\$ 555.474.126,55
<b>TOTAL</b>	<b>327</b>	<b>\$ 23.202.383.196,15</b>

Fuente: Grupo de Contratos

**TABLA 63. CONTRATOS CELEBRADOS EN LA VIGENCIA 2024 CON VIGENCIAS FUTURAS 2025**

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
Acuerdos Marco de Precios (Selección Abreviada)	8	\$ 670.604.662,51
Contratación Directa – Persona Jurídica	2	\$ 252.069.337,64
Mínima Cuantía	3	\$ 157.528.295
Menor Cuantía (Selección Abreviada)	3	\$ 2.229.955.306
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>\$ 3.310.157.601,15</b>

Fuente: Grupo de Contratos



**Tip Informativo:** La información detallada relacionada con los procesos contractuales puede ser consultada a través del siguiente enlace: <https://www.supersociedades.gov.co/web/quest/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

### 5.3.2. Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA

En la siguiente tabla, se detalla el avance de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la entidad.

**TABLA 64. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)**

<b>Necesidades Previstas</b>	<b>362</b>
Valor total necesidades previstas	\$ 39.432.847.369
Necesidades Contratadas	327
Valor total necesidades contratadas	\$ 23.202.383.196,15
Porcentaje de Ejecución necesidades previstas	90,33%
Porcentaje de ejecución presupuestal	58,84%

**Fuente:** Grupo de Contratos

### 5.4. Gestión de la cultura y el talento humano

#### 5.4.1. Avances en el Plan Estratégico del Talento Humano con Impacto Social

Durante el año 2025, la gestión del talento humano en la Superintendencia de Sociedades se desarrolló bajo un enfoque estratégico que trascendió la administración tradicional de personal, consolidándose como un pilar fundamental de transformación institucional y social. Este proceso estuvo orientado por el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y se ejecutó de manera articulada con sus planes asociados:

- Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH)
- Plan Anual de Vacantes (PAV)
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan Institucional de Capacitación (PIC)
- Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST)

La integración de estos instrumentos de planeación permitió avanzar significativamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2023–2026 (PND), así como en la implementación de políticas públicas nacionales, tales como:

- El Plan Nacional de Capacitación
- El Programa Nacional de Bienestar e Incentivos
- La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022–2031
- La Política de Integridad del Estado colombiano

### **Alineación Estratégica y Compromiso Institucional**

La gestión de la Entidad se orientó a la alineación de sus metas institucionales con las prioridades nacionales, en el marco de la Política de Equidad Laboral y sus cinco ejes estratégicos. Esta orientación permitió enfocar los esfuerzos en:

- La garantía de la seguridad humana y la justicia social.
- La promoción de la igualdad de oportunidades con enfoque diferencial de género, juventud, discapacidad y diversidad.
- El fortalecimiento de la confianza ciudadana mediante prácticas de transparencia.
- La consolidación de una productividad pública sostenible, soportada en la transformación digital y el trabajo decente.

Como resultado, la acción institucional trascendió el cumplimiento de metas internas y se proyectó hacia un impacto social más amplio, contribuyendo directamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13 y 16), así como al cumplimiento de los estándares internacionales GRI (401, 403, 404, 405 y 406).

Con ello, la Superintendencia reafirma su compromiso como una institución responsable, ética e inclusiva, que aporta al desarrollo sostenible del país y al fortalecimiento de la función pública.

### Plan Estratégico de Talento Humano (PETH)

**TABLA 65. PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO**

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Planear, ejecutar, evaluar y fortalecer el mejoramiento continuo de la Gestión Integral del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de las servidoras y servidores de la Superintendencia de Sociedades, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG y los planes de acción, contribuyendo oportunamente al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de las servidoras y servidores públicos, articulando los intereses individuales y las necesidades organizacionales.	92%	71%

**Fuente:** Secretaría General

Entre los logros más representativos del PETH se destacan:

- La reducción del 15% en el tiempo promedio de cubrimiento de vacantes.
- El 92% de poblamiento de la planta.
- La cobertura del 100% en procesos de inducción y reinducción
- El desarrollo de tableros de control para la toma de decisiones.
- La intervención en clima y cultura organizacional alcanzó una cobertura del 91,5%.

Estos avances no solo responden a las exigencias técnicas de la administración pública moderna, sino que también constituyen un aporte directo al ODS 8



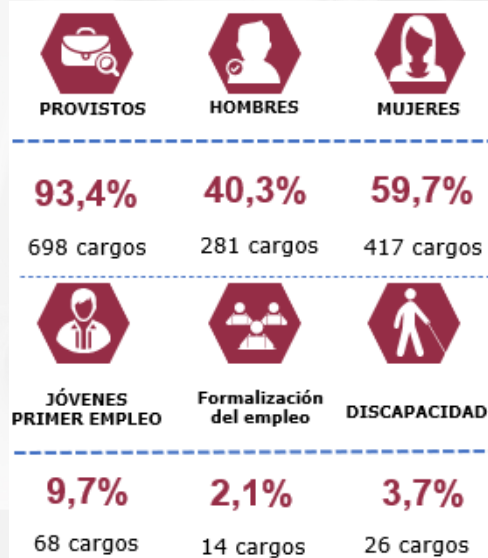
(trabajo decente) y al ODS 16 (instituciones sólidas y transparentes), en coherencia con la visión del PND de consolidar un Estado íntegro y eficiente.

Asimismo, la gestión incluyó acciones con un alto valor social que reafirmaron la vocación ética de la Entidad. Las capacitaciones en integridad y conflictos de interés beneficiaron a más de 600 servidores y contratistas, fortaleciendo la cultura de transparencia, mientras que el seguimiento a 87 casos permitió garantizar procesos imparciales y libres de sesgos. La meritocracia se consolidó a través de la gestión del rendimiento laboral y se complementó con medidas que impactaron directamente en la calidad de vida de los funcionarios, como la entrega de 21 créditos de vivienda, el impulso al teletrabajo y la promoción de modalidades de trabajo flexible, con más de 400 de servidores públicos beneficiados por estas medidas. Estas iniciativas, además de favorecer la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, redujeron la huella ambiental mediante la disminución de desplazamientos, contribuyendo a los ODS 3, 11 y 13.

Además, se ha impulsado para que la población de la Entidad tenga un 14% de jóvenes, brindándoles oportunidades de formación y crecimiento, ayudando a cumplir la meta de empleo juvenil digno, siendo el 9,7% jóvenes de primer empleo de planta. En cuanto a la equidad de género (ODS 5), la formalización reduce las brechas salariales y promueve la igualdad de acceso a posiciones de liderazgo para mujeres; demostrando una ruptura de estigmas al lograr que un 59,7% de la población general sean mujeres. En conjunto, estas acciones crean un mercado laboral más justo, inclusivo y sostenible, fortaleciendo el desarrollo del país mientras contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030.

De acuerdo con la gestión realizada, se ha logrado:

**ILUSTRACIÓN 9. FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO**



**Fuente:** Secretaría General



## Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH)

**TABLA 66. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Proveer los empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, que se encuentren en situación administrativa de vacancia, respondiendo a la correcta prestación del servicio y la normatividad vigente. Velar siempre por que el personal de la Superintendencia de Sociedades sea el suficiente y el adecuado para la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de la Misión y la Visión institucional.	90%	72%

**Fuente:** Secretaría General

El PPRH permitió anticipar, de manera técnica y sostenible, las necesidades de personal y los costos asociados a la provisión de la planta, asegurando que las decisiones en materia de vacantes, bienestar y capacitación tuvieran sustento financiero y fueran viables en el tiempo. Durante 2025, este plan posibilitó que la Superintendencia alcanzara una cobertura del 93% de los cargos de planta, garantizando la continuidad en la prestación del servicio público y reduciendo el riesgo de vacancias críticas que pudieran afectar el cumplimiento misional.

El PPRH también contribuyó a la movilidad interna y a la dignificación del empleo público mediante la realización de 71 procesos de encargo, que permitieron la continuidad de 118 empleos y fortalecieron el derecho preferente de los servidores de carrera. La formalización de 14 contratistas. Al mismo tiempo, la planta mostró un nivel de formación sobresaliente, con un 83% de servidores con estudios profesionales y posgraduales, reflejando avances en la profesionalización del servicio público.

Este plan se convirtió, por tanto, en una herramienta fundamental para la estabilidad y el bienestar de los servidores, ya que redujo la incertidumbre laboral y consolidó la meritocracia como base de la gestión pública. En términos de impacto social, contribuyó directamente al ODS 5 (igualdad de género), al ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y al ODS 16 (instituciones sólidas y justicia), al tiempo que materializó la apuesta del PND por una administración pública eficiente, estable y responsable con el gasto.

## Plan Anual de Vacantes (PAV)

**TABLA 67. PLAN ANUAL DE VACANTES**

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Determinar los empleos en vacancia definitiva, requeridos para la adecuada operación de la Entidad y aquellos sujetos del proceso de concurso meritocrático para la Superintendencia de Sociedades, así como los demás de la planta de personal, con el propósito de promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar, aportando al cumplimiento de la Misión y de la Visión de la Entidad.	90%	87%

**Fuente:** Secretaría General

El PAV complementó de manera estratégica al PPRH bajo criterios de transparencia y mérito: durante 2025, la Superintendencia proyectó la OPEC con 459 empleos, avanzó en la gestión relacionada con la preparación del concurso de méritos con 466 vacantes ofertadas.

Más allá de los números, el PAV abrió oportunidades reales de empleo bajo condiciones de igualdad, contribuyendo a la reducción de brechas y a la consolidación de la confianza ciudadana en los procesos de selección. La actualización del Manual de Funciones y Competencias garantizó que los perfiles de los cargos estuvieran ajustados a las necesidades actuales y a los retos normativos, asegurando que la provisión de empleos respondiera a criterios de pertinencia y calidad.

El impacto social de este plan es claro, al promover las respectivas acciones para la realización de concurso de méritos, formalizando el empleo público, brindando oportunidades de ingreso y ascenso tanto a nuevos talentos como a servidores en carrera, y fortaleciendo la transparencia en la administración. De este modo, el PAV contribuyó de manera directa a los ODS 8, 10 y 16, al tiempo que dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 del PND sobre formalización del empleo público con vocación de permanencia.

### Plan de Bienestar Social e Incentivos

**TABLA 68. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS**

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias, a través de la implementación de estrategias que atiendan las necesidades de bienestar social e incentivos, buscando el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, promoviendo el sentido de pertenencia con la Entidad e incrementando así su productividad, desde el modelo biopsicosocial.	90%	76%

**Fuente:** Secretaría General

El Plan de Bienestar e Incentivos se consolidó en 2025 como una herramienta esencial para fortalecer la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, proyectando la gestión institucional más allá de los espacios de trabajo. Este plan articuló acciones culturales, deportivas, sociales y de salud que se tradujeron en cohesión organizacional, reconocimiento de la diversidad y construcción de tejido social. La Semana de Bienestar, Formación y Salud, que congregó a más de 300 asistentes, se convirtió en un símbolo de integración, mientras que las ferias de emprendimiento y las actividades familiares fortalecieron la identidad institucional y el sentido de pertenencia.

El impacto de este plan se reflejó también en su capacidad de generar condiciones de equidad e inclusión. Se diseñaron actividades con acceso equitativo para mujeres cuidadoras, servidores en situación de discapacidad y jóvenes en práctica, ampliando el alcance de la política de conciliación vida personal, familiar y laboral. Estas acciones estuvieron enmarcadas en nuestro nuevo ciclo de mantenimiento del modelo **efr**, lo cual posicionó a la



Superintendencia como un empleador responsable y comprometido con la conciliación y la diversidad.

De igual forma, se fomentó el desarrollo de actividades que contribuyen a los hábitos de vida saludable y estilos de vida activos, reforzando la dimensión preventiva en salud y generando valor compartido. El voluntariado corporativo, reflejado en la entrega de kits escolares a los hijos de servidores con menores ingresos, evidenció cómo las iniciativas de bienestar trascendieron lo individual para impactar de manera tangible en la reducción de desigualdades sociales. Así, el Plan de Bienestar e Incentivos aportó directamente a los ODS 3 (salud y bienestar), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente), ODS 10 (reducción de desigualdades) y ODS 17 (alianzas para el desarrollo sostenible).

Este plan demostró que invertir en bienestar no solo mejora la satisfacción, logrando un índice del 98% de las actividades de bienestar y la motivación de los servidores, sino que también fortalece la capacidad institucional de respuesta, al contar con equipos cohesionados, saludables y comprometidos con el servicio público. En consecuencia, se reafirmó la visión del PND sobre la seguridad humana y la justicia social, generando impactos que trascienden los muros de la Entidad.

### Plan Institucional de Capacitación (PIC)

**TABLA 69. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN**

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades, a través de actividades de formación y capacitación que permitan promover una cultura de alto rendimiento, gestión del conocimiento, ética empresarial y conciliación de vida laboral, personal y familiar.	90%	71%

**Fuente:** Secretaría General

En 2025, el Plan Institucional de Capacitación se consolidó como un motor para el desarrollo de competencias estratégicas, al beneficiar a más de 400 colaboradores. Este plan no solo respondió a las necesidades inmediatas de formación, sino que también proyectó la preparación del talento humano hacia los retos futuros de la transformación digital, la ética pública y el liderazgo institucional.

Uno de los hitos más importantes fue la ampliación del convenio con ICETEX, gracias al cual 77 servidores accedieron a programas de maestría y especialización, lo que no solo elevó el nivel de formación de la planta, sino que también favoreció la movilidad social de los servidores y sus familias. A ello se sumaron diplomados, certificaciones técnicas y procesos de formación interna que fortalecieron las competencias digitales, éticas y gerenciales, con un claro impacto en la modernización de la gestión pública.

El PIC introdujo, por primera vez, metodologías de medición del retorno de la inversión (TIR) en capacitación y de transferencia del conocimiento, asegurando



que los aprendizajes adquiridos trascendieran el ámbito individual y se convirtieran en activos organizacionales con valor público. Esta innovación permitió demostrar cómo cada peso invertido en formación se tradujo en mejores prácticas, mayor productividad y una gestión más transparente hacia la ciudadanía.

De este modo, el PIC contribuyó directamente al ODS 4 (educación de calidad), al facilitar el acceso a la educación superior y continua, y al ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), al garantizar un talento humano calificado y comprometido. Asimismo, al reforzar la ética y la integridad en el ejercicio del servicio público, se vinculó con el ODS 16 (instituciones sólidas y transparentes), consolidando la visión del PND de contar con servidores públicos altamente capacitados como base para la transformación institucional.

### Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

**TABLA 70. PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**

Objetivo del Plan 2025	Meta	Avance
	2025	2025
Implementar acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de todos los servidores públicos, así como la prevención de cualquier daño a la salud, lesiones personales, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	95%	68%

**Fuente:** Secretaría General

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo representó, en 2025, la apuesta de la Superintendencia por garantizar condiciones laborales seguras, saludables e inclusivas, en consonancia con la Política Nacional de SGST 2022–2031 y con el eje de dignificación del trabajo del PND. El cumplimiento del 100% de los estándares mínimos del Ministerio de Trabajo, la calificación de 100/100 otorgada por la ARL y el avance del 90% en la certificación ISO 45001:2018 constituyen hitos que posicionan a la Entidad como referente en el sector público en materia de gestión preventiva y responsabilidad con la salud de sus trabajadores.

El plan desarrolló una agenda de programas de vigilancia epidemiológica, que incluyó 45 seguimientos psicosociales, 42 cardiovasculares y 113 osteomusculares, además de intervenciones en prevención del suicidio, detección temprana de ansiedad y depresión, contención emocional y fortalecimiento de clima y cultura organizacional. Estas acciones reflejan un compromiso con el cuidado integral de la salud física y mental, reduciendo riesgos laborales y fomentando la calidad de vida en el trabajo.

La gestión del ausentismo laboral mostró un promedio de 1,66 días no trabajados por cada 100 trabajadores en el primer semestre, lo que evidenció la efectividad de los programas de prevención y reincorporación. En este marco, se gestionaron 7 casos de reintegro laboral, garantizando la inclusión y la igualdad de oportunidades para trabajadores en condiciones de vulnerabilidad. De igual manera, la atención a 9 quejas de convivencia laboral y la actualización

de protocolos de prevención del acoso laboral consolidaron un entorno de respeto, equidad y no discriminación, en línea con el ODS 5 (igualdad de género).

El fortalecimiento de la seguridad se extendió a las siete intendencias regionales mediante la actualización de planes de emergencia, la gestión de emergencias ambientales y la incorporación de innovación tecnológica con PowerApps, lo que permitió optimizar más de 200 inspecciones de equipos y espacios de trabajo. Estas medidas, además de salvaguardar la vida y los bienes públicos, evidencian el compromiso con la innovación y la resiliencia organizacional, en coherencia con el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura).

Finalmente, las capacitaciones en primeros auxilios, emergencias médicas, uso de equipos de protección personal y sustancias químicas, dirigidas a brigadistas, contratistas y funcionarios, consolidaron una cultura preventiva que trasciende lo institucional para convertirse en un aporte social, al fomentar entornos laborales más seguros y resilientes.

Con ello, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGST, no solo cumplió con estándares nacionales e internacionales, sino que reafirmó el papel de la Superintendencia como garante de la dignidad y la salud de sus trabajadores, en cumplimiento de los ODS 3, 5 y 8, y como actor clave en la construcción de un servicio público humano y sostenible.

#### 5.4.2. Acciones que contribuyen con la lucha contra la desigualdad y la discriminación – Equidad Laboral

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia de Sociedades ha consolidado la equidad laboral como un eje transversal de su gestión del talento humano, entendida no como un conjunto de acciones aisladas, sino como un proceso vivo que conecta política, cultura, integridad, conciliación y liderazgo. Este esfuerzo se ha traducido en ambientes de trabajo más seguros, diversos y transparentes, donde cada persona tiene mayores garantías para desarrollarse plenamente.

La Política de Equidad Laboral, apoyada en la creación de un Manual de equidad laboral y la Guía de Lenguaje Incluyente, ha facilitado que las decisiones y comunicaciones institucionales se orienten bajo principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y respeto por la diferencia. En este marco, la articulación de las acciones y planes de trabajo de la Dirección de Talento Humano y sus equipos ha fortalecido los procesos de caracterización, sensibilización y prevención, así como la eliminación de todo tipo de discriminación. Este marco normativo se complementa con la Política de Integridad, que asegura que los temas de equidad no se reduzcan a un discurso simbólico, sino que se gestionen con transparencia, justicia y rendición de cuentas, fortaleciendo así la confianza de los servidores en la entidad. En coherencia, el modelo **efr** ha brindado medidas concretas de conciliación que permiten armonizar las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar, reduciendo tensiones y mejorando la satisfacción de los equipos.



Estas acciones han permitido que, los protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género han permitido que mujeres de la entidad reciban acompañamiento sin riesgo de revictimización, lo cual no solo da cumplimiento al mandato de protección de derechos, sino que refleja el ODS 5 (Igualdad de género) y el GRI 406 (No discriminación). De manera similar, la implementación de ajustes razonables para los funcionarios con discapacidad ha garantizado su participación plena y efectiva en procesos de capacitación y reuniones híbridas. Estas acciones contribuyen al cumplimiento del ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y de los indicadores GRI 405 (Diversidad e igualdad de oportunidades) y GRI 401 (Empleo), asegurando además que los espacios de la Entidad promuevan el desplazamiento seguro y autónomo de las personas con discapacidad.

A su vez, la formación en equidad y liderazgo consciente, tanto en Moodle como en las jornadas presenciales, ha propiciado que los líderes desarrollen inteligencia emocional, autoconciencia y comunicación efectiva. Estas competencias no son accesorias: son la base de una cultura inclusiva, donde las jefaturas gestionan la diversidad y la conciliación como parte de su rol. Así se avanza en el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y en el cumplimiento del GRI 404 (Formación y educación), mostrando que invertir en formación inclusiva impacta tanto en el bienestar como en la productividad institucional.

En conjunto, los logros de 2025 evidencian que la Superintendencia de Sociedades está avanzando hacia un modelo en el que la equidad laboral es, al mismo tiempo, un derecho garantizado, una política pública efectiva, una cultura organizacional vivida y un estándar internacional de sostenibilidad. La integración con los ODS y con los indicadores GRI no es un requisito externo, sino la demostración de que las acciones emprendidas impactan tanto en la vida de las personas como en la legitimidad y la responsabilidad social de la Entidad.

## 5.5. Transformación organizacional

### 5.5.1. Lineamientos y articulación MIPG y SIG y Articulación con ODS

Desde la expedición de la Resolución 100-006428 de 2020, "Por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Superintendencia de Sociedades y se estableció el reglamento de funcionamiento", modificada por la Resolución 100-000163 de 2021, la Superintendencia de Sociedades ha mantenido su compromiso con la implementación, actualización y mejora continua del Modelo y del Sistema de Gestión Integrado.

Este compromiso se reafirmó con la actualización del Sistema de Gestión Integrado mediante la Resolución 100-007888 del 22 de julio de 2025, consolidando una herramienta sistemática y transparente que permite gestionar

por procesos, orientada a la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas.

El Sistema de Gestión Integrado está conformado por:

- El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- El Centro de Conciliación y Arbitraje
- El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)
- El Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
- El modelo de Empresa Familiarmente Responsable (EFR)

Y se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Esta articulación ha permitido a la Entidad ejecutar las políticas de gestión y desempeño definidas en el MIPG, mediante un enfoque por procesos establecido en el mapa de macroprocesos institucional. Además de generar sinergias entre los sistemas, se han incorporado atributos de calidad que integran los requisitos del SGC, SGA, SGSST, SGSI y EFR, optimizando así la gestión institucional y fortaleciendo el desempeño organizacional.

Tip Informativo: Para más información del Mapa de procesos, el procedimiento para la toma de decisiones y el organigrama de la Entidad consulte el siguiente enlace:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/procesos-procedimientos-y-organigramas>

Los esfuerzos realizados por la Entidad en este sentido, en la vigencia presentada, se relacionan a continuación:

#### ILUSTRACIÓN 10. LOGROS ALCANZADOS

Logros MIPG	Logros SGI
1. Garantizar coherencia entre los niveles de planificación y una ejecución alineada con los objetivos institucionales	1. Políticas y objetivos institucionales con seguimiento.
2. Promover una gestión orientada a resultados	2. Certificación del Sistema de Gestión de la Información, bajo la Norma Técnica ISO 27001:2022
3. Evaluar el cumplimiento de metas, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia.	3. Actualización documental.
4. Fortalecer la gobernanza institucional y la corresponsabilidad en la gestión pública.	4. Asignación de recursos y responsabilidades.
5. Mejorar la eficiencia, prevenir contingencias y asegurar la calidad en la prestación de servicios.	5. Articulación de los sistemas que comprenden el SGI.
6. Articulación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño de forma integral con los líderes de política.	6. Fomentar la cultura de mejora continua e innovación.
7. Implementar de buenas y mejores prácticas para el diagnóstico de brechas y recomendaciones en las Políticas de Gestión y Desempeño.	7. Fortalecer los procesos en el marco de los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño.
8. Promover una cultura de calidad, innovación y mejora continua.	8. Implementación de la enmienda de cambio climático según las NTC.

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación



Como parte de la apuesta institucional por el fortalecimiento del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y el **Sistema de Gestión Integrado (SGI)**, la Superintendencia de Sociedades avanzó en la conformación y seguimiento del Plan de Gestión y Desempeño Institucional.

Este plan fue construido de manera participativa con las dependencias y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que garantiza su alineación con las prioridades estratégicas de la Entidad.

Entre los principales logros se destacan:

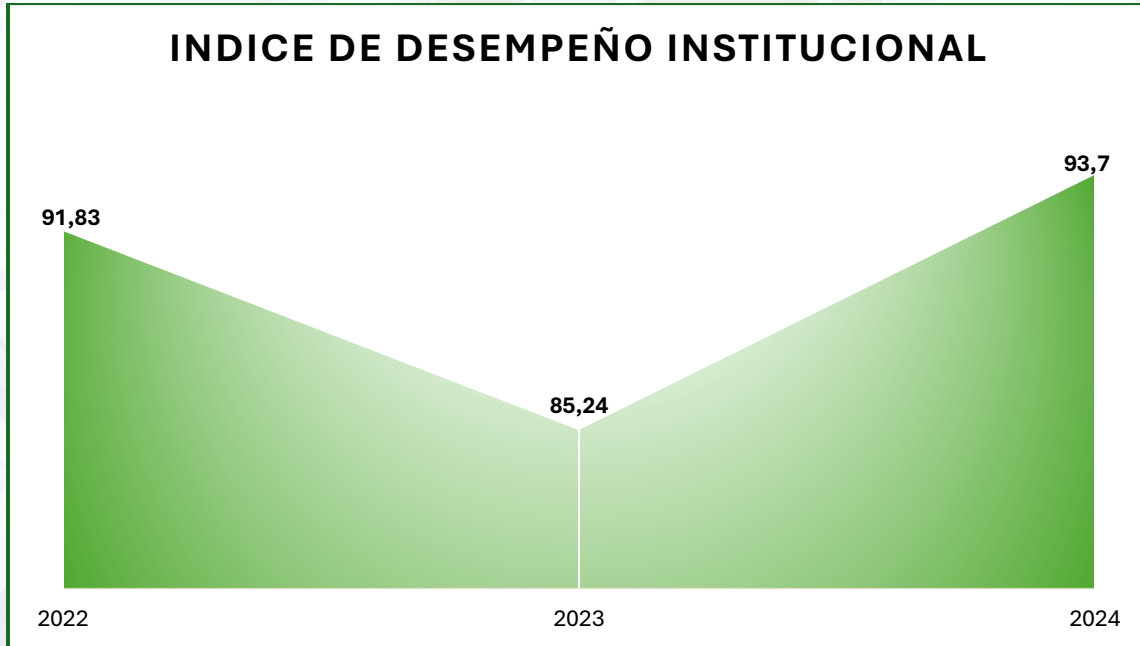
- **Identificación de brechas y oportunidades de mejora** en la implementación del MIPG.
- **Formulación de recomendaciones y buenas prácticas** para fortalecer la gestión institucional.
- **Definición de acciones concretas** asociadas a la Política de Gestión y Desempeño Institucional, orientadas a mejorar la eficiencia, calidad y transparencia en los procesos.
- **Fortalecimiento del enfoque de mejora continua**, mediante el seguimiento sistemático a los compromisos establecidos en el plan.

Producto de lo anterior, la Superintendencia de Sociedades logró un puntaje de 93.7% en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), con lo cual escaló 51 posiciones en el ranking general de las más de 200 entidades de nivel Nacional que reportan al FURAG, en el marco del MIPG, situándose para esta medición en el puesto 31. Convirtiéndose en la entidad número 1 del sector Comercio, Industria y Turismo (CIT).

Este resultado permitió a la Entidad avanzar del sexto al segundo lugar, dentro del grupo de superintendencias. El informe, publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, muestra que, en términos globales, el Índice de Desempeño Institucional superó en 7,16 puntos el promedio de las demás entidades públicas evaluadas.

Resultados de los tres últimos años:

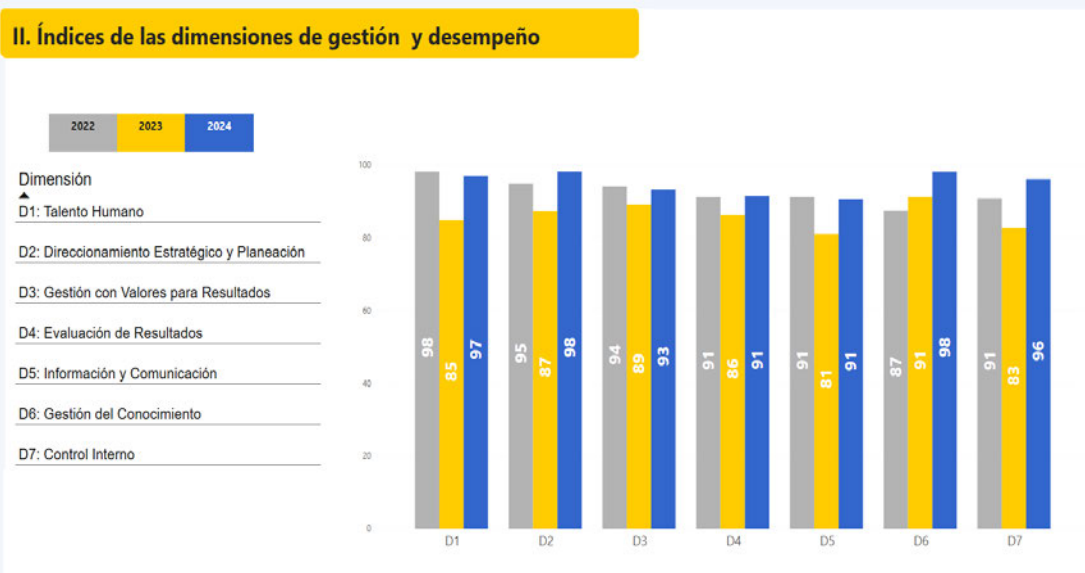
**GRÁFICO 24 ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**



**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

Las siete dimensiones evaluadas por el FURAG aumentaron su calificación con una variación positiva promedio de 10,10%. En cuatro de las 19 políticas, compras y contratación pública, servicio a las ciudadanías, defensa jurídica y fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se alcanzó calificación de máximo puntaje (100/100).

**GRÁFICO 25 ÍNDICES DE DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

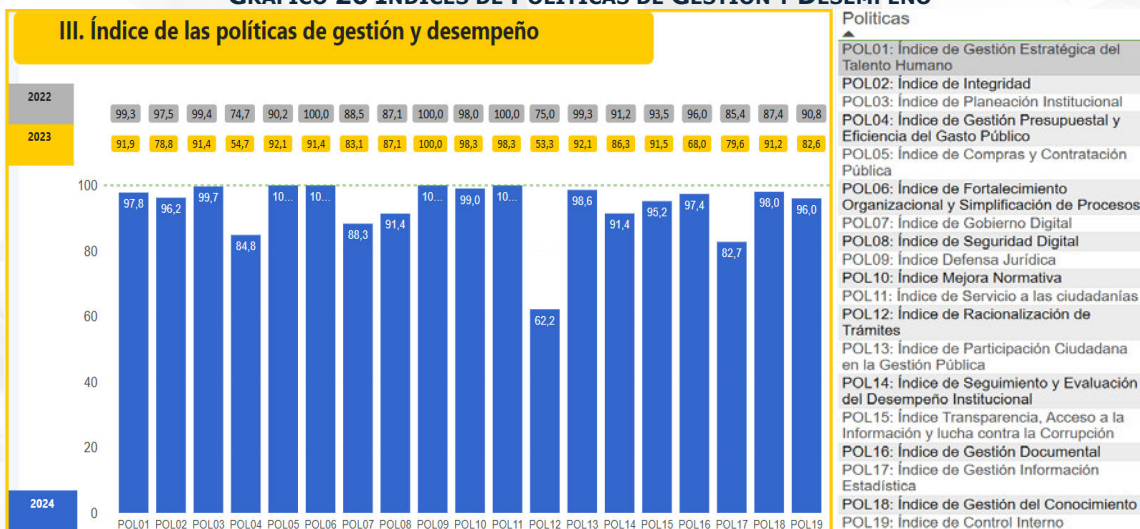


**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

Las 19 políticas medidas elevaron su puntaje 12,05 % en promedio, ubicándose 6,91 puntos por encima del promedio nacional.



**GRÁFICO 26 ÍNDICES DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**



**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

Lo anterior ratifica el liderazgo de la Superintendencia de Sociedades en el sector CIT y se posiciona como referente de buenas prácticas en la administración pública colombiana y consolidan nuestro compromiso con una gestión pública moderna, articulada y orientada a resultados.

En relación con el Sistema de Gestión Integrado (SGI), anualmente se realizan la auditoría externa, por parte de ICONTEC, para determinar la conformidad del SGI.

Teniendo en cuenta los anterior para la vigencia se programaron la auditoria relacionadas en la siguiente tabla:

**TABLA 71. GESTIÓN CONTRACTUAL SISTEMAS DE GESTIÓN**

No	Norma	Certificado	Fecha de Inicio del Ciclo Actual	Fecha de Vencimiento Del Ciclo Actual	Servicio Requerido En 2025
1	ISO 9001:2015 Calidad	TR-CO17-7851	1/12/2023	30/11/2026	Seguimiento
2	ISO 14001:2015 Ambiental	TR-CO17-7858	14/12/2024	13/12/2026	Seguimiento
4	ISO/IEC 27001:2013 Seguridad de la Información	TR-CO17-7853	26/06/2025	26/06/2028	Otorgamiento
5	NTC 5906:2012 Centros de Conciliación y Arbitraje	CS-CER279481	19/11/2022	19/11/2025	Renovación

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

En línea con nuestro compromiso estratégico por una gestión segura de la información, hemos sido certificados por el ICONTEC bajo la norma ISO

27001:2022. Esta certificación se otorga tras haber culminado satisfactoriamente el proceso de actualización desde la versión 27001:2013.

Este importante logro reafirma la cultura de mejora continua y el enfoque en proteger los activos de información de la Entidad para cumplir con sus objetivos institucionales.

Para la fecha, la Entidad está en proceso de certificación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC-ISO 45001:2018 / AMD 1:2024.

Contar con estas certificaciones genera confianza entre las partes interesadas, al evidenciar la calidad, seguridad y responsabilidad con la que se prestan los servicios institucionales.

### 5.5.2. Riesgos de gestión y corrupción

La gestión de riesgos se consolidó como un componente esencial del proceso de planeación institucional, permitiendo identificar, analizar y proyectar eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Durante la vigencia 2025, se lograron avances significativos:

- Capacitación en gestión de riesgos dirigida a funcionarios y contratistas, con la participación de 90 personas, fortaleciendo la cultura institucional de prevención y control.
- Actualización de la Guía Institucional para la Administración de Riesgos, alineada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que permite una gestión más efectiva de riesgos de corrupción, seguridad de la información, fiscales, ambientales y de protección de datos personales.
- Integración con la norma ISO 9001:2015, incorporando un enfoque que no solo permite mitigar riesgos, sino también identificar y aprovechar oportunidades derivadas del contexto institucional.
- Fortalecimiento del monitoreo de controles, mediante seguimiento permanente a los riesgos identificados y sus respectivas medidas de mitigación.

Estos logros reflejan el compromiso de la Superintendencia con una gestión proactiva, transparente y orientada a la mejora continua.

Actualmente, la Entidad se encuentra realizando el levantamiento de riesgos fiscales.

Actualmente, la Entidad gestiona 707 riesgos y 874 controles distribuidos así:



**TABLA 72. GESTIÓN DE RIESGOS**

TIPOLOGÍA DE RIESGOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	CONTROLES	RIESGOS MATERIALIZADOS
<b>Riesgos de Gestión</b>	154	215	0
<b>Riesgos de corrupción</b>	66	100	0
<b>Riesgos de Seguridad de la Información</b>	487	559	0
<b>Total</b>	<b>707</b>	<b>874</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación – Aplicativo de riesgos y auditorías its.

## 5.6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

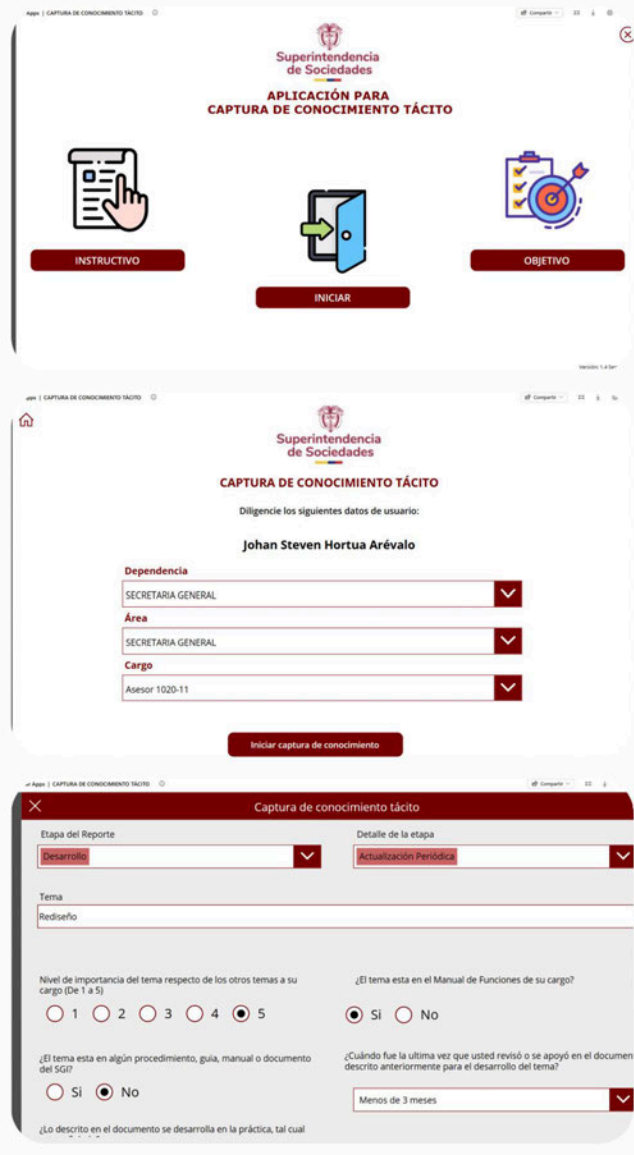
### 5.6.1. Dinamización del Conocimiento

En el marco de la planeación estratégica institucional, se desarrolló el proyecto estratégico denominado “*Dinamización del Conocimiento y la Innovación*” con el que se avanza en la mejora del desempeño institucional desde el desarrollo de un esquema de gestión del conocimiento que articula los elementos de los procesos con las diferentes etapas del ciclo de vida laboral del servidor público y promueve el desarrollo de la innovación en el marco de la estrategia de la Entidad.

Para esto, en el año 2025 se logró el desarrollo y mejora de la aplicación de captura de conocimiento (power app) con la cual se ha adelantado la culminación del proceso de captura que inició en la vigencia 2024; de esta manera, se ha obtenido como resultado el inventario de conocimiento tácito de la Entidad, esencial para fortalecer la memoria institucional, asegurar la continuidad de los procesos y promover la innovación, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Este inventario ha permitido identificar, documentar y aprovechar el saber hacer de los servidores públicos, su experiencia, intuiciones y prácticas exitosas, evitando la pérdida de conocimiento crítico y potenciando la colaboración, el aprendizaje organizacional y la gestión del talento humano.

**ILUSTRACIÓN 11 APLICACIÓN CAPTURA DE CONOCIMIENTO TÁCITO.**



**Fuente:** Secretaría General

Adicionalmente, se diseñó la herramienta de priorización para captura de conocimiento, la cual cuantifica y calcula el impacto y la probabilidad de fuga de capital intelectual, desde el análisis automatizado y con contexto histórico, de las variables asociadas a los cargos, las asociadas a los procesos, la información sociodemográfica, los elementos organizacionales (clima, riesgo psicosocial y cultura organizacional), así como otras que impactan la labor desde la gestión administrativa (rediseños concursos de méritos y cambios organizacionales); con este cálculo, se obtiene la ponderación por peso y la priorización de captura de conocimiento institucional.

De otra parte, se realizó el análisis para actualización de los inventarios de conocimiento explícito a nivel de procesos y a nivel de personas; de esta manera,





De acuerdo con lo anterior, se realizó el test que permitió identificar que la cultura de Gestión del Conocimiento cuenta con un 81,7% de favorabilidad institucional, siendo la más reconocida en los diferentes escenarios con los colaboradores, lo que la ubica como una prioridad estratégica, contribuyendo al cumplimiento de acciones enmarcadas en los ODS, particularmente los objetivos 8 y 9.

#### 5.6.2. Proyecto Centro de Estudios Societarios (CESS)

Durante 2025, el Centro de Estudios Societarios ha consolidado la pedagogía preventiva de la Superintendencia de Sociedades como motor de cambio dentro de las organizaciones, apostándole a la formación como herramienta estratégica para la prevención y el acompañamiento empresarial.

En el marco de la estrategia **Academia Supersociedades**, entre el **1 de enero y el 30 de septiembre 2025**, se realizaron **41 encuentros y conferencias**, que convocaron a **38.444 asistentes** entre participación presencial y virtual, mediante transmisiones en vivo por YouTube. Estos espacios se consolidaron como escenarios de **aprendizaje, actualización e intercambio de experiencias**, fortaleciendo la **apropiación social del conocimiento** en torno al **salvamento y la sostenibilidad empresarial**.

#### Principales temáticas abordadas:

- **Insolvencia e Intervención:** Curso de Actualización (11 sesiones) y conferencias sobre acuerdo de reorganización, salvamento de empresas en liquidación, la insolvencia de persona natural no comerciante y pequeña comerciante y funciones de intervención por **captación no autorizada**.
- **Integridad, cumplimiento y riesgos:** Capacitaciones sobre **Informe 75, SAGRILAF, RMM y PTEE** (4 sesiones); seminario de **riesgos empresariales; gobernanza, riesgos y doble materialidad**.
- **Marco societario y competencia:** Seminarios y conferencias sobre **extinción de dominio, relación entre derecho societario y derecho de competencia**, autonomía y libertad sindical, deberes de administradores, transformación del **arbitraje**, propuesta de reforma al Régimen de Sociedades, Régimen de Medidas Mínimas cámaras de comercio, dinámica del proceso societario y gobierno corporativo en conglomerados empresariales.
- **Sectores y supervisión especial:** Análisis de **sociedades de supervisión y asuntos financieros especiales**, reporte de sostenibilidad 2025 (3 sesiones) y actualización regulatoria del **INVIMA**.
- **Tendencias y economía digital: Activos virtuales en Colombia**, banca para la **reactivación económica**; innovación y economía popular para impulsar nuevas iniciativas.



- **Articulación institucional y academia: Intercambio experiencias DIAN–Supersociedades y relanzamiento del Centro de Estudios Societarios.**

### **Resultados destacados**

- Cobertura nacional con amplia asistencia híbrida.
- Fortalecimiento de capacidades de funcionarios, liquidadores, empresarios, academia y ciudadanía.
- Difusión masiva de buenas prácticas para la **oportunidad en la intervención**, la **transparencia** y el **gobierno corporativo**, orientadas al salvamento y continuidad de empresas.

Paralelamente, el Centro de Estudios Societarios impulsó un amplio ejercicio de diálogo interinstitucional, que reunió a más de 30 entidades públicas, privadas y organismos internacionales, entre ellas Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendencia de Industria y Comercio, Artesanías de Colombia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Superintendencia de Servicios Públicos (Superservicios), Superintendencia Financiera de Colombia (Superfinanciera), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Fondo Nacional del Ahorro (FNA), Sociedad de Activos Especiales (SAE), Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud).

Esta articulación permitió fortalecer la cooperación técnica y diseñar estrategias conjuntas para responder a los retos de las empresas en materia de insolvencia, salvamento y sostenibilidad.

Respecto a los avances estratégicos en el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y tecnológicos de la Entidad, orientados a optimizar la formación, la gestión del conocimiento y la innovación educativa, desde el CESS se desarrollaron en el periodo mencionado, los siguientes:

#### **1. Ruta de innovación pedagógica**

Se estableció una ruta formativa de innovación pedagógica que contempla todas las fases del proceso formativo: diseño, creación, implementación y formación.

Este camino aseguró la coherencia con los objetivos institucionales, fomentó el aprendizaje activo y participativo, y fortaleció la capacidad de la Entidad para innovar en metodologías educativas. Además, la ruta promueve la integración de buenas prácticas pedagógicas y tecnológicas que facilitan la construcción de conocimientos de manera más dinámica y contextualizada para los diferentes públicos, la misa se inicia con 53 funcionarios.

#### **2. Micrositio**

Se llevó a cabo la reorganización y actualización tecnológica del microsítio institucional, garantizando una estructura más clara, amigable y accesible para los usuarios. Se diseñaron nuevas categorías que facilitan la navegación y la consulta de materiales, incluyendo recursos en formatos variados como PDF, infografías, videos e informes. Esta actualización no solo responde a las necesidades actuales de comunicación y acceso a la información, sino que también fortalece la transparencia, la visibilidad institucional y la experiencia digital de los usuarios.

### **3. Plataforma educativa**

Se implementó un proceso de actualización tecnológica integral de la plataforma educativa, que incluyó su rediseño, reorganización y migración de cursos. Este esfuerzo permitió ajustarla al modelo pedagógico institucional, garantizando que la plataforma sea más intuitiva, segura y flexible. Con ello se logró un entorno de aprendizaje virtual más robusto, escalable y alineado con las tendencias actuales en educación digital, lo que asegura una mejor experiencia para estudiantes, docentes y administradores del sistema.

Durante el período reportado, la plataforma de capacitación logró la participación de 3.448 usuarios en cuatro categorías estratégicas: Formación Institucional, Gobierno Corporativo y Supervisión, Salvamento Empresarial, e Intervención y Asuntos Financieros Especiales. La Formación Institucional concentró el mayor número de inscritos con 3.363 usuarios en nueve cursos, entre los que destacan Gestión del Cambio Organizacional, Lenguaje Claro y Liderazgo Transformacional, cada uno con más de 775 participantes. Asimismo, los cursos sobre el Sistema de Gestión Documental GeDeSS registraron 504 y 438 usuarios respectivamente. Un hito relevante fue la apertura a actores externos con los cursos de Inspección, Vigilancia y Control sobre las Sociedades Comerciales y Auxiliares de la Justicia: Insolvencia e Intervención, que sumaron 56 matriculados.

En Gobierno Corporativo y Supervisión se ofrecieron tres cursos especializados sobre arbitraje societario, registros públicos y cámaras de comercio, mientras que en Salvamento Empresarial participaron 65 usuarios en programas relacionados con insolvencia y gestión de crisis. Finalmente, en Intervención y Asuntos Financieros Especiales, el curso de Captación Masiva y Habitual de Dineros no Autorizada reforzó la prevención de conductas ilegales. Estos resultados posicionan la plataforma como un instrumento estratégico de profesionalización interna y de proyección del conocimiento especializado hacia el sector empresarial colombiano.

### **4. Virtualización de contenidos**

Se adelantó un proceso sistemático de virtualización de contenidos bajo un modelo pedagógico sólido y adaptado a los objetivos formativos de la entidad. Este proceso incluyó la creación de contenidos en distintos formatos (textuales, audiovisuales e interactivos), el trabajo conjunto con expertos temáticos, el diseño instruccional para asegurar claridad y pertinencia, y el diseño gráfico para optimizar la experiencia visual. Todo ello permitió ofrecer materiales de alta



calidad, con valor pedagógico y capacidad de adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje.

### **5. Contenidos didácticos**

Se diseñaron y produjeron diversos materiales didácticos que incluyen presentaciones, piezas gráficas, infografías y recursos visuales innovadores. Estos contenidos fueron concebidos no solo como apoyo a los procesos formativos, sino también como herramientas estratégicas para dinamizar el aprendizaje y generar mayor motivación en los usuarios. Con este esfuerzo se logró una renovación en la forma de presentar la información, haciéndola más clara, atractiva y funcional para garantizar la apropiación del conocimiento de manera efectiva.

Los resultados alcanzados durante 2025 reflejan que el Centro de Estudios Societarios se consolida como un referente de formación, prevención y articulación institucional en el país. La amplia participación presencial y virtual **en encuentros y conferencias**, sumada al respaldo de más de 30 entidades nacionales e internacionales, demuestra que la pedagogía preventiva es hoy un instrumento eficaz para generar impacto, fortalecer capacidades y avanzar en la construcción de un ecosistema empresarial más sólido, sostenible y resiliente.

#### **5.7. Fortalecimiento Organizacional a Través de Nuevas Tecnologías de la Información**

En 2025, la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones actualizó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), integrando los lineamientos de los planes Nacional, Sectorial e Institucional. Esta actualización tuvo como propósito fortalecer las áreas misionales y los grupos de valor mediante la transformación digital de los procesos institucionales, apoyada en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y en coherencia con la Política de Gobierno Digital. La articulación entre el PETI y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 se refleja en acciones orientadas a la seguridad humana, la justicia social y la convergencia regional.

##### **5.7.1. Avances en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI**

#### **Desarrollo e implementación del marco de Arquitectura Empresarial**

La Entidad se encuentra en el desarrollo de la etapa precontractual para la contratación de una consultoría con el fin de realizar un ejercicio de Arquitectura Empresarial que a corte de este informe se encuentra en un avance consolidado del 16%, estableciendo roles y responsables. Así mismo, permitirá la identificación de un modelo de gestión que permita la adopción a futuro de un proceso de arquitectura empresarial.

Dentro de las actividades realizadas previas a la contratación de la consultoría a la fecha se encuentra:



- La puesta en marcha de la aplicación Abacus para el manejo de artefactos de Arquitectura empresarial, para lo cual se asignaron licencias a usuarios "Enterprise" y Licencia "Studio" para la administración de la herramienta.
- Definición de ficha técnica para la contratación de la consultoría de Arquitectura Empresarial aprobada por la DTIC y la OAP, con esto se dará inicio al estudio de mercado para determinar el presupuesto de la contratación.
- Especificación de criterios de selección de los procesos en el momento que se cuente con estudio de mercado.

### **Ecosistema de Formación Virtual y Estrategia de Uso y Apropiación**

En el mes de agosto se realizó el lanzamiento de la nueva plataforma y la ruta pedagógica del nuevo Centro de Estudios Societarios.

El desarrollo del proyecto estratégico Centro de Estudios Societarios permitió avances a nivel tecnológico como:

- Actualización y puesta en marcha de la plataforma Moodle.
- Migración de la plataforma Moodle a la nube de Azure en ambiente de producción.
- Ajustes en seis (6) cursos virtuales, los cuales pueden poner en producción: Gestión del cambio organizacional, Liderazgo Transformacional, Lenguaje Claro, Inducción Institucional, Reinducción Institucional e Introducción al régimen de insolvencia colombiano.
- Se crearon los dos (2) cursos de Sistema de Gestión Documental - GeDeSS y Producción Documental - GeDeSS según requerimiento institucional, con el fin de apoyar la entrada en operación del nuevo Sistema de Gestión Documental de la Entidad.

### **Gestión de Proyectos de TI**

La ejecución de proyectos estratégicos con componentes tecnológicos, así como de las iniciativas contempladas en el PETI, impulsa la transformación digital de la entidad. Esta gestión contribuye al fortalecimiento de la estructura de control orientada a la eficiencia, mediante el diseño e implementación de acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos que permiten prevenir, verificar y evaluar, con miras al mejoramiento continuo. Entre los proyectos gestionados se destacan los siguientes:

- ***Proyecto nuevo Sistema de Gestión documental GeDeSS:***

Después de un año en operación, después de la puesta en operación en septiembre de 2024, durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a fortalecer la estrategia de gestión del cambio para lograr la adopción integral de GeDeSS en la Superintendencia de Sociedades. Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:



- Realización de talleres de refuerzo a nivel nacional, con el propósito de fortalecer el conocimiento, uso y apropiación de la herramienta por parte de los usuarios.
- Prestación de soporte técnico y funcional oportuno, atendiendo de manera ágil las inquietudes y requerimientos del usuario final.
- Transferencia de conocimiento personalizada, asegurando la capacitación práctica y el acompañamiento en la operación diaria del sistema.
- Levantamiento de requerimientos, estimación y desarrollos de nuevas funcionalidades emergentes para garantizar el soporte de los procesos misionales mediante las tecnologías de la información.

Los beneficios que la implementación de este proyecto conlleva son:

Desde la salida a producción del Sistema de Gestión Documental - GeDeSS, a corte del 15 de septiembre de 2025, se han generado la siguiente cantidad de radicados:

**TABLA 73. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GEDESS**

Tipo de radicación	Total
Entrada	556.691
Salida	215.438
Interno	86.976
<b>TOTAL</b>	<b>859.105</b>

**Fuente:** Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Adicionalmente con la implementación y estabilización del gestor documental GeDeSS se logró la recepción del 96.27% del proceso de recepción de estados financieros.

**• Proyecto Estratégico Gestión de Recursos al Servicio de los Grupos de Interés:**

Se logró establecer la viabilidad técnica de la solución mediante el análisis comparativo de herramientas especializadas disponibles en el mercado. Se recomendó la adopción de una plataforma SaaS consolidada en el sector público, lo que garantizará:

- Integración con los sistemas institucionales,
- Eficiencia operativa,
- Escalabilidad modular,
- Alineación con los marcos MIPG y MECI,
- Soporte directo del fabricante.

Esta recomendación fortalece la sostenibilidad tecnológica de la Entidad y respalda la implementación de una solución robusta y alineada con los estándares del sector.

## **SAFIA:**

SAFIA (Sistema de Análisis Financiero Integral Automatizado) es una solución tecnológica que marcará un antes y un después en los procesos de supervisión.

Su principal valor innovador radica en permitir la configuración dinámica de fórmulas de alerta, algo que no existe actualmente en las herramientas de supervisión tradicionales. Esta capacidad convierte a SAFIA en una plataforma inteligente, capaz de analizar automáticamente los informes financieros recibidos por las sociedades y generar alertas personalizadas según criterios definidos por los supervisores. Es decir, no solo automatizará, sino que empoderará al usuario para adaptar el sistema a sus necesidades específicas. Desde el punto de vista estratégico, SAFIA optimizará recursos, mejorará la capacidad de respuesta institucional y fortalecerá la trazabilidad de las decisiones. Además, se integrará con sistemas existentes como Sirfín y utilizará estándares como XBRL, lo que garantiza su escalabilidad y sostenibilidad. En conjunto, SAFIA no solo modernizará la supervisión: la reinventará, posicionando a la entidad como líder en innovación digital aplicada al análisis financiero.

A la fecha, ya se levantaron las Historias de Usuario y se encuentra en proceso de desarrollo

Con lo descrito anteriormente se contribuye con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y con su objetivo de Seguridad Humana y justicia Social, así como a la implementación de la transformación digital de la Entidad.

### **5.7.2. Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones - GIDAA**

En el marco del compromiso con la modernización tecnológica y el fortalecimiento de los procesos institucionales y con el apoyo del equipo Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones, la Entidad desarrolló durante el periodo reportado un conjunto de acciones orientadas a garantizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de Información de la Entidad. Estas acciones permitieron no solo dar continuidad a la operación, sino también implementar mejoras estratégicas que impulsan la transformación digital y el cumplimiento de los lineamientos normativos y de control interno.

En el contexto anterior, se relacionan a continuación los principales logros alcanzados, los cuales reflejan el esfuerzo conjunto del equipo y el impacto positivo de la gestión en el soporte a la misión institucional.

- **Modernización tecnológica**

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2024 y la fecha, se adelantaron importantes mejoras a los aplicativos institucionales, fortaleciendo su desempeño, seguridad y usabilidad.



En **envío de correos masivos**, se optimizó la capacidad de remisión mediante el envío por lotes de hasta 500 destinatarios, evitando bloqueos y ampliando su uso a diferentes grupos de la Entidad; además, se ajustaron métricas y vulnerabilidades, atendiendo un BUG y seis mejoras.

En **calendario de eventos, consulta general de sociedades y certificados en línea**, se optimizaron procesos de front y back, se corrigieron vulnerabilidades y se incorporaron nuevas funcionalidades que simplifican la experiencia del usuario, con un balance de varios ajustes y mejoras en cada uno de ellos.

El aplicativo **SAIR** incorporó funcionalidades que permiten consolidar y descargar información actualizada sobre juntas directivas y representantes legales de las cámaras de comercio, junto con la corrección de ocho BUG's y cuatro mejoras.

Finalmente, en el **procesamiento de archivo** se actualizó la bandera de radicación, eliminando la dependencia de servicios obsoletos y alineándolo al nuevo gestor documental.

Estos avances reflejan el esfuerzo del equipo en la modernización de las soluciones tecnológicas, garantizando mayor eficiencia, seguridad y confiabilidad en los servicios ofrecidos por la Entidad.

- Se reconstruyó la aplicación de **Documentos Adicionales**, migrando de SharePoint 2010 a una solución moderna y segura. Con esta actualización se fortaleció la infraestructura tecnológica y se mejoró la experiencia de las sociedades supervisadas, al ofrecer un servicio más ágil, confiable y alineado con estándares de seguridad.
- Avanza la modernización del aplicativo **Expediente Digital**, que reemplazará la tecnología obsoleta de SharePoint 2010 por una plataforma robusta y segura. El desarrollo, actualmente enfocado en módulos para las áreas misionales de la Entidad, suma más de 500 horas de trabajo y proyecta la entrega de un producto mínimo viable al cierre de 2025, incrementando la agilidad y eficiencia en la gestión de procesos jurisdiccionales.
- Fortalecimiento en la interoperabilidad mediante la mejora en la integración de aplicativos de negocio con el **gestor documental GeDeSS**, facilitando la autogestión de expedientes y garantizando estabilidad operativa.

### **Gestión de proyectos estratégicos de TI**

- En el marco del **Proyecto de Tribunal de Arbitraje**, se implementó un proceso automatizado para la recepción y gestión de demandas arbitrales presentadas al Grupo de Conciliación y Arbitraje Societarios. Esta solución integra un portal de radicación en línea que permite a los ciudadanos iniciar sus trámites en tiempo real, reduciendo desplazamientos y optimizando la atención.

- Durante el primer semestre de 2025, se habilitó el **portal de consulta sobre la gestión de los procesos de Conciliación**, herramienta que facilita a los usuarios el seguimiento en línea del estado de sus solicitudes. En el último año se han gestionado más de 200 consultas digitales, principalmente desde Bogotá, Medellín y Barranquilla, lo que evidencia una mayor cobertura y acceso a los servicios institucionales.
- Uno de los avances más destacados fue la actualización del formulario SUIT en el trámite de **aprobación de estudios actuariales**, que ahora genera automáticamente el certificado y lo envía al correo de la sociedad solicitante. Este cambio optimizó la labor del Grupo de Trámites Societarios al eliminar la expedición manual de los certificados de aprobación y mejoró la experiencia de las sociedades con un proceso más ágil reduciendo los tiempos de espera

### 5.7.3. Grupo de Seguridad e Informática Forense - GSIF

Con el propósito de apoyar la implementación de los principios de “Seguridad Humana y Justicia Social”, y de habilitar áreas estratégicas como la seguridad digital confiable, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas, así como la protección de las infraestructuras digitales críticas, la Entidad ha venido adelantando acciones orientadas al fortalecimiento de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Estas acciones se encuentran alineadas con los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2022, contribuyendo al proceso de recertificación y al aseguramiento de la mejora continua. El enfoque adoptado busca garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, proteger los activos críticos, y asegurar la calidad en la prestación de los servicios institucionales en un entorno digital confiable y resiliente, antes posibles ataques cibernéticos o de día Zero.

Entre las principales actividades ejecutadas se destacan:

- **Fortalecimiento de procesos de investigación**

Se realizaron cinco (5) visitas técnicas orientadas a la extracción, análisis e indexación segura de información, con el fin de robustecer las investigaciones en curso relacionadas con captación ilegal y soborno transnacional. Estas actividades se llevaron a cabo aplicando controles de seguridad que garantizan la trazabilidad, confidencialidad e integridad de la información recolectada, apoyando así el fortalecimiento de los procesos de investigación institucionales.

- **Gestión integral en seguridad digital:**

En el marco de la Estrategia de Seguridad Digital, se ha implementado un esquema de gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad,



mediante el cual se han identificado 29 activos asociados al proceso de infraestructura tecnológica. Como resultado del análisis, se registraron 26 riesgos de gestión y se establecieron 58 controles de seguridad implementados para mitigar dichos riesgos en el proceso. Actualmente, se encuentra en curso la revisión de los riesgos y controles aplicados a los activos de información, con el fin de garantizar su eficacia y alineación con las mejores prácticas de seguridad.

- **Avance en la reducción de riesgos informáticos:**

Actualmente, las medidas implementadas para la remediación de vulnerabilidades en servidores y estaciones de trabajo alcanzan un 65% de ejecución, lo que representa un avance sostenido en el proceso de mitigación de riesgos tecnológicos. Como resultado de estas acciones, la Entidad registra un puntaje de seguridad del 69,41%, evidenciando una mejora de 7,8 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior.

Esta tendencia positiva refleja no solo la efectividad de las acciones de remediación aplicadas, sino también el fortalecimiento progresivo de la postura de seguridad informática y la capacidad de resiliencia institucional frente a posibles amenazas digitales.

- **Protección de la red empresarial:**

La Entidad ha fortalecido la gestión de controles perimetrales, la gestión centralizada de antivirus y el monitoreo, obteniendo resultados tangibles en la protección de la infraestructura tecnológica. Durante el trimestre se neutralizaron 1.240 archivos maliciosos antes de que pudieran ejecutarse y se bloquearon aproximadamente 215.000 intentos de intrusión dirigidos a nuestros activos críticos.

Estos resultados reflejan la efectividad de los controles implantados firewalls perimetrales, IDS/IPS, EDR/antivirus, así como las mejoras prácticas implementadas en la detección, clasificación y respuesta temprana ante incidentes. La información consolidada respalda acciones prioritarias adicionales como la optimización de reglas perimetrales, afinamiento de firmas y reglas de detección, y fortalecimiento de procesos de respuesta y recuperación.

#### 5.7.4. Grupo de Arquitectura de Datos - GAD

##### **Información pública de calidad**

Para efectos de apoyar la implementación de la "Seguridad Humana y justicia Social" y de habilitadores como: Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social, datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país y portabilidad de datos para el empoderamiento ciudadano, del Plan Nacional de Desarrollo, se han venido realizando actividades correspondientes a:

- En relación con la estrategia de Gobierno para la gestión de los datos del estado, proyectado en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (**PNID**) entregan anualmente una serie de actividades enmarcadas en una Hoja de Ruta (**HDR**), que para el periodo 2024 se ejecutó un 81.5% siendo una de las entidades del sector con mayor porcentaje de ejecución.

**GRÁFICO 27 BALANCE ENTIDADES 2024**



Fuente: <https://infraestructuradatos.gov.co/> hoja de ruta del PNID (2025)

- Para la hoja de Ruta del periodo 2025 se ha ejecutado un porcentaje de 36.7%, el periodo de ejecución para esta hoja se estableció por parte del comité nacional de datos a partir del mes de mayo y hasta el mes de diciembre, es de anotar que la mayor parte de los entregables están programados para el mes de diciembre lo que resulta ser un reto importante en la implementación de todas las actividades que enmarcan el proceso de datos del estado.



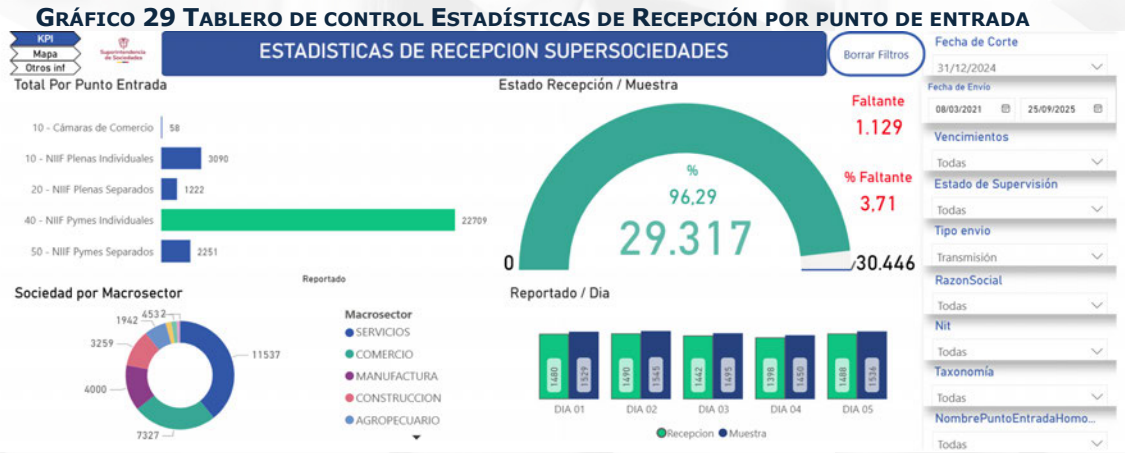
**GRÁFICO 28 BALANCE ENTIDADES 2025**



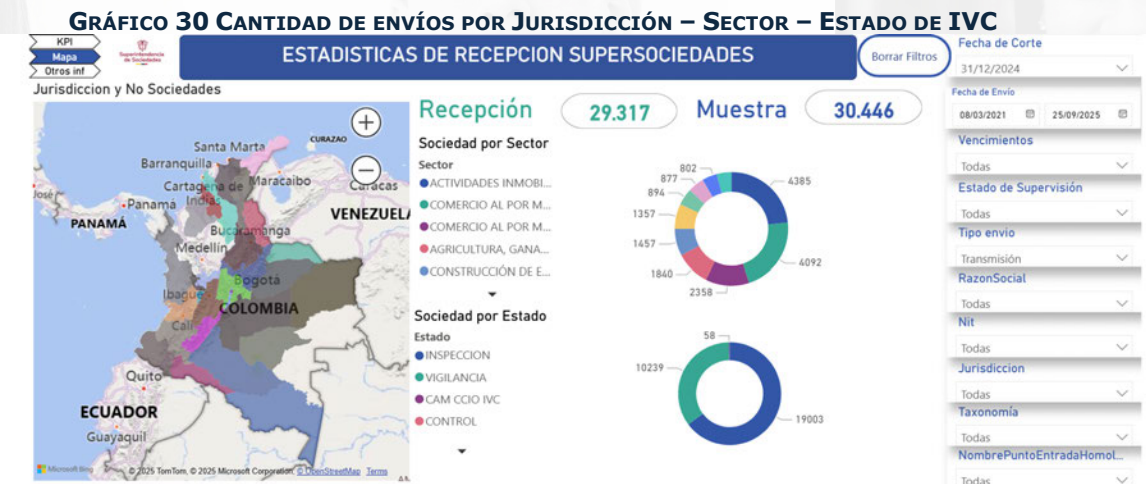
Fuente: <https://infraestructuradatos.gov.co/> hoja de ruta del PNID (2025)

Fortalecer la capacidad de gestión y explotación de datos al interior de la Entidad, facilitando la interoperabilidad, transparencia y eficiencia en la toma de decisiones informadas destacando lo siguiente:

- Para esta vigencia, se implementó tablero de control diario para el periodo de recepción de estados financieros, desarrollado con analítica descriptiva basado en Power BI facilitando el monitoreo en línea del cumplimiento de los supervisados en la entrega de sus estados financieros corte 2024, herramientas como esta permiten identificar las sociedades que no han reportado de manera oportuna, lo que permite la toma de decisiones de manera oportuna.
- Para esta vigencia se implementó un tablero de control diario para el periodo de recepción de estados financieros, desarrollado con analítica descriptiva en Power BI. Esta herramienta facilita el monitoreo en línea del cumplimiento de los supervisados en la entrega de sus estados financieros con corte 2024, permitiendo identificar de manera oportuna las sociedades que no han reportado y favoreciendo la toma de decisiones de manera oportuna. Con un esperado de 30.446 se han recibido 29.317 informes para un porcentaje de 96.29%.



Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones



Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
Cantidad de envíos por Jurisdicción – Sector – Estado de IVC

- Se realizan procesos de calidad de datos a los envíos de los estados financieros fin de ejercicio corte 2024 y su respectiva publicación en el portal (SIIS) <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/> para garantizar transparencia y el acceso de la información a la ciudadanía en general.
- Se han implementado otros tableros de control para agilizar los procesos de operación al interior de la entidad con el objetivo de brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

#### 5.7.5. Avances en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

#### Modernización tecnológica

- Para el último trimestre del 2024, se fortalecieron las capacidades de almacenamiento hiperconvergente de la infraestructura de producción del motor de base de datos SQL Server, ampliando el almacenamiento en 19 TB en el entorno de producción. En esta plataforma se ejecutan los principales



sistemas de información de la entidad, lo que permitirá disponer de la capacidad de almacenamiento necesaria para atender eficientemente las demandas operativas y de crecimiento tecnológico.

- Para la vigencia 2025 se llevó a cabo la primera fase de modernización del parque computacional, mediante la adquisición de 63 portátiles (incluyendo estaciones de trabajo y monitores) destinados a la actualización de los equipos asignados a los directivos de la entidad. Adicionalmente, se adquirieron 217 equipos todo en uno para la modernización de las estaciones de trabajo de funcionarios y colaboradores de la entidad, fortaleciendo y renovando los equipos que presentaban obsolescencia tecnológica.
- Durante el tercer semestre de la vigencia 2025, dentro de la estrategia de la DTIC se fortalecieron las capacidades relacionadas con el ciclo de vida de los servicios de TI mediante la adquisición de una herramienta avanzada de Gestión de Servicios de TI. permitiendo contar con una solución tecnológica de última generación que facilita la unificación y centralización del control de incidentes, solicitudes y cambios de TI dentro de una única plataforma. Como resultado, se mejora significativamente la experiencia de los funcionarios y colaboradores de la entidad, optimizando los procesos de atención y gestión de servicios.

### Gestión de Servicio de TI

Durante la vigencia de 2025, y en cumplimiento del compromiso de la DTIC de garantizar la gestión y atención eficiente de los servicios de TI requeridos por los funcionarios y colaboradores de la entidad, el equipo técnico de la mesa de servicios ha atendido un total de 4.523 incidentes y 13.108 solicitudes de servicio de TI. lo anterior permitiendo dar continuidad operativa de los procesos institucionales y a la satisfacción de los usuarios internos.

#### 5.7.6. Avances en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

### Los avances relacionados con el PETI

**TABLA 74. AVANCES RELACIONADOS CON EL PETI**

<b>Relación entre Objetivos Estratégicos y Proyectos Estratégicos</b>		
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Avances</b>
Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.	1. Transformación Institucional Integral	Realización de análisis y documentos requeridos para la etapa contractual de la contratación de consultoría de Arquitectura empresarial, además de la puesta en marcha de la implementación de la herramienta Abacus.
Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.	2. Centro de Estudios Societarios	Adecuación de infraestructura tecnológica que incluye la configuración de nube privada de la entidad a cuál soportará todos los cursos en el centro societario.

Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional	3. Robustecimiento del uso de la inteligencia artificial a través del Tesouro: buscador inteligente de la jurisprudencia y doctrina jurídica de la Supersociedades	Automatización de la información y Aseguramiento de la infraestructura en la nube para el adecuado funcionamiento de la herramienta de Inteligencia artificial Tesouro q permite socializar y difundir el conocimiento que produce la Entidad.
Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia	4. Gestión de recursos al servicio de los grupos de interés	Para Plan Anual de Adquisiciones, se levantaron requisitos y se diseñó un sistema, el <b>SGCPAA</b> . Aunque se consideró el desarrollo interno, un estudio de mercado encontró una solución externa que cumple con todos los requisitos, automatizando procesos y mejorando la gestión de adquisiciones. Esta solución permite automatizar procesos, generar reportes en tiempo real, mejorar la toma de decisiones y garantizar trazabilidad y transparencia en la gestión de adquisiciones.
Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional	5. Secretaría administrativa digital	Automatización digital del flujo de procesos para gestión y control de los aspectos que se manejan en la secretaria Administrativa.
Posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.	6. Posicionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje	<p>En el marco del <b>Proyecto de Tribunal de Arbitraje</b>, se implementó un proceso automatizado para la recepción y gestión de demandas arbitrales presentadas al Grupo de Conciliación y Arbitraje Societarios. Esta solución integra un portal de radicación en línea que permite a los ciudadanos iniciar sus trámites en tiempo real, reduciendo desplazamientos y optimizando la atención.</p> <p>Durante el primer semestre de 2025, se habilitó el <b>portal de consulta sobre la gestión de los procesos de Conciliación</b>, herramienta que facilita a los usuarios el seguimiento en línea del estado de sus solicitudes. En el último año se han gestionado más de 200 consultas digitales, principalmente desde Bogotá, Medellín y Barranquilla, lo que evidencia una mayor cobertura y acceso a los servicios institucionales</p>
Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.	7. Fortalecimiento de la justicia concursal digital	Automatización de la información y Aseguramiento de la infraestructura en la nube que apoya el adecuado funcionamiento de la herramienta "Modulo de insolvencia" para la recepción de información y documentación de los procesos concursales
Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional	8. Atención proactiva al usuario con servicios y procesos inteligentes.	Automatización de servicios para la atención proactiva y oportuna de los usuarios



**Fuente:** Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## 5.8. Gestión de los grupos de interés

### 5.8.1. Resultados a las consultas ciudadanos

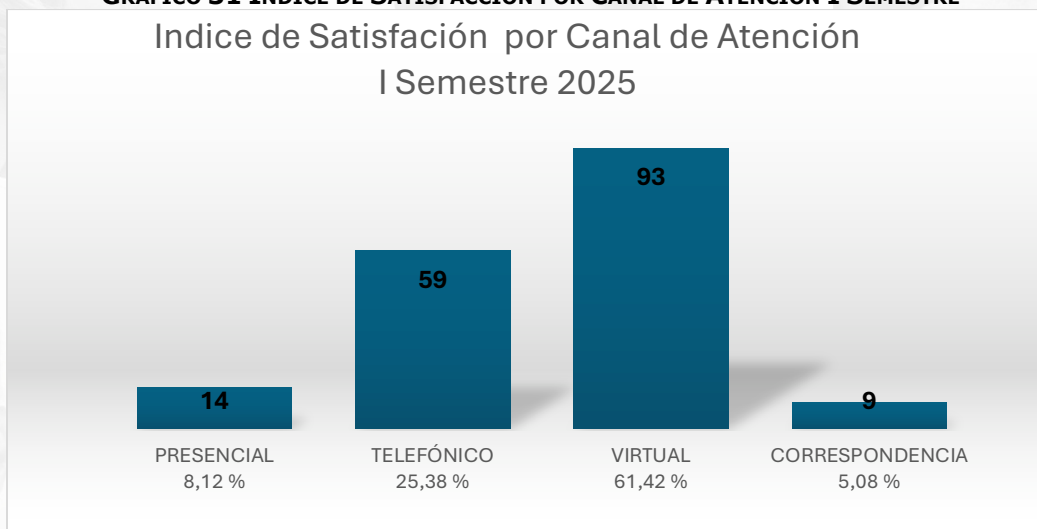
#### 5.8.1.1. Encuesta de satisfacción al ciudadano:

En la Sede Electrónica de la Entidad se encuentra habilitada de manera permanente la **encuesta de satisfacción**, la cual permite medir la percepción de los usuarios respecto al servicio prestado a través de los diferentes canales de atención de la Entidad.

El análisis de los resultados se realiza de forma **semestral**, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en la calidad del servicio. Para el periodo evaluado se recibieron **175 respuestas**.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al **primer semestre de 2025**.

**GRÁFICO 31 ÍNDICE DE SATISFACCIÓN POR CANAL DE ATENCIÓN I SEMESTRE**



**Fuente:** Grupo Relación Estado Ciudadano

Los atributos evaluados en los canales de atención incluyen el **tiempo de espera, la calidad del servicio, el nivel de conocimiento del colaborador y la claridad de la respuesta recibida**. En el **canal telefónico** se adiciona la evaluación de la **amabilidad del personal**; en el **canal virtual**, la **calidad de la información publicada** en los diferentes medios digitales; y en el **canal de correspondencia**, la **trazabilidad de las solicitudes** por parte de los usuarios.

En el siguiente enlace se puede acceder al informe detallado de los resultados de la encuesta:

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/9152940/2025-01-597636+-+INFORME+SATISFACCION+I+SEM+2025.pdf/c66d5285-df76-c9bd-af75-e0ffca94e4e4?version=1.0&t=1756410220751>.

## 5.8.2. Avances en el Plan de Participación Ciudadana – los temas de mayor impacto social

### 5.8.2.1. Estrategia de Participación Ciudadana:

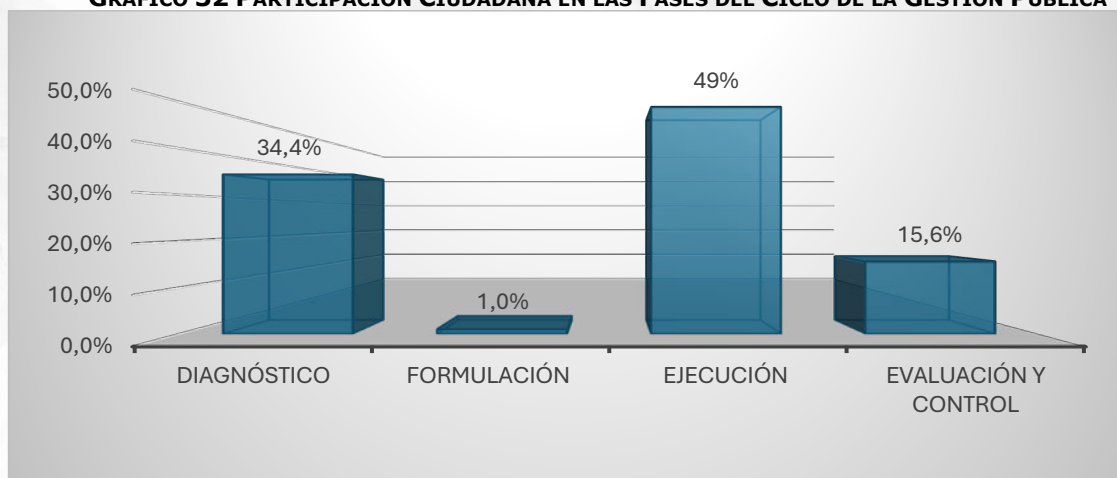
El Grupo de Relación Estado–Ciudadano, como líder de la Política de Participación Ciudadana, definió una estrategia para su implementación y ejecución durante 2025, con el objetivo de centralizar la información sobre los eventos de participación realizados por la Entidad y establecer lineamientos claros para las áreas responsables; con base en los reportes entregados por los enlaces designados en cada dependencia, en el marco del seguimiento a dicha estrategia, se consolidó el número de actividades realizadas que involucraron a los grupos de interés en diferentes fases del ciclo de gestión institucional durante el primer semestre del año, evidenciando en términos generales que la Entidad ejecutó un total de 96 acciones de participación ciudadana, distribuidas de la siguiente manera.

**TABLA 75. CONSOLIDADO DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGÚN LA FASE DEL CICLO DE GESTIÓN**

Fase de Diagnóstico	Fase Formulación de planes y programas	Fase de Ejecución	Fase de Evaluación/ Control Social	Total Acciones
33	1	47	15	96

Fuente: Grupo Relación – Estado Ciudadano

**GRÁFICO 32 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS FASES DEL CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA**



Fuente: Grupo Relación Estado Ciudadano

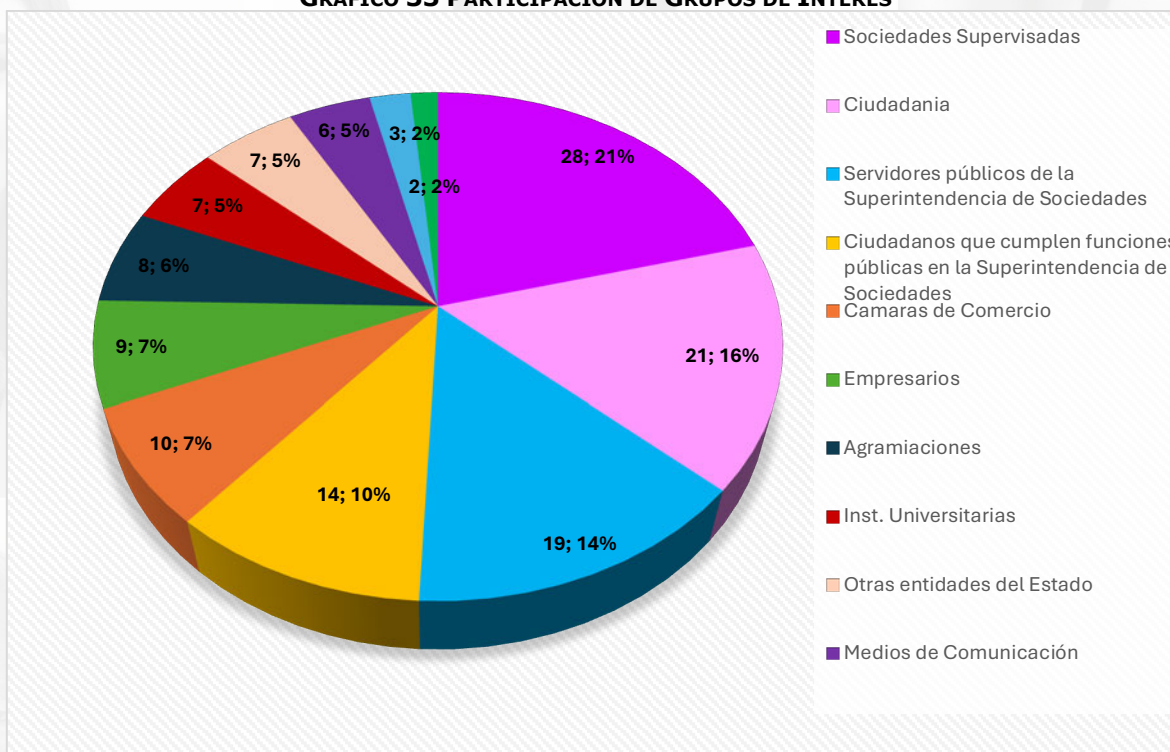
En el análisis de los espacios de participación ciudadana desarrollados durante el primer semestre de la vigencia 2025, se identificó que los **grupos de interés con mayor nivel de participación** fueron, en el siguiente orden:



1. Sociedades supervisadas.
2. Ciudadanía en general.
3. Servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades
4. Ciudadanos que cumplen funciones públicas en la Superintendencia de Sociedades
5. Cámaras de Comercio

Este comportamiento evidencia una participación de las partes interesadas en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Superintendencia de Sociedades, así como un avance en el fortalecimiento de la interacción con sus grupos de valor.

**GRÁFICO 33 PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS**



**Fuente:** Grupo Relación Estado Ciudadano

#### 5.8.2.2. Encuesta de satisfacción Espacios de Participación Ciudadana

Durante el primer semestre del 2025, la Superintendencia de Sociedades aplicó encuestas de satisfacción a los asistentes de sus eventos institucionales, con el fin de medir la percepción sobre la calidad, pertinencia y efectividad de las actividades realizadas.

En total se recopilaron **558 respuestas válidas** correspondientes a eventos desarrollados en el periodo evaluado.

**Satisfacción global:** El **79% de los encuestados calificó con 5 (muy satisfecho)** y un **19% con 4**, en el criterio de cumplimiento de expectativas.

Esto muestra que el **98%** de los participantes estuvo satisfecho o muy satisfecho.

La percepción ciudadana sobre los eventos organizados por la Superintendencia de Sociedades en 2025 es altamente favorable, con una satisfacción superior al 95%, destacando la claridad temática y el desempeño de los expositores; aunque la logística es aceptable, se identificaron áreas de mejora en los tiempos de conexión y acceso a materiales, lo que fortalece la imagen institucional y posiciona a la entidad como un referente técnico confiable.

Para acceder al informe detallado de los resultados de la encuesta ingrese al siguiente enlace: <https://www.supersociedades.gov.co/informe-mecanismos-de-participacion-ciudadana>.

### 5.9. Gestión de la Comunicación Institucional

La estrategia de medios de comunicación de la Superintendencia de Sociedades durante la vigencia ha sido consolidar su posición como una entidad transparente, ágil y cercana al ciudadano. A través de un manejo eficiente de notas de prensa, sesiones presenciales y virtuales, y un robusto plan de gestión de redes sociales, la entidad ha fortalecido su comunicación con los diferentes actores del ecosistema empresarial, garantizando un acceso oportuno a la información y una interacción fluida con el público.

Dentro de los datos a destacar en el periodo informado son los siguientes:

- Más de **3.105** publicaciones en medios tradicionales.
- Cerca de 129 entrevistas
- Atención a 108 solicitudes de medios
- Más de **3.133** desarrollo de materiales informativos entre piezas gráficas, cartillas, guías, infografías, entre otras
- Más de **46.087** asistentes a eventos virtuales y presenciales.
- **20.909** visualizaciones en eventos online

Por último, se destaca el aumento de seguidores en redes sociales de la Entidad, con un total de impresiones en redes de más de 4.7 millones, demostrando esto un gran interés por nuestros grupos de interés por conocer la información que se produce en el cumplimiento de las funciones administrativas y jurisdiccionales de la Entidad.

## 6. APUESTAS INSTITUCIONALES 2026

### 6.1. Apuestas para el cierre 2025

- Mejorar la experiencia de la ciudadanía y de los grupos de valor que acuden a las instalaciones de la Superintendencia, mediante la **Estrategia de Modernización del Centro de Atención al Ciudadano**, optimizando los servicios de **consulta** y **autoconsulta**.





- Consolidar la red de conocimiento institucional como eje del fortalecimiento organizacional desde la integración, preservación y dinamización del saber colectivo
- Optimización de procesos investigativos, pues se avanzará en las investigaciones en curso, mejorando los tiempos de actuación para fortalecer el cumplimiento normativo, aportando así a un entorno empresarial ágil y eficaz.
- Iniciar el proceso de acompañamiento a las sociedades que presentan riesgo de insolvencia con base en el análisis de su información del último ejercicio, así como acciones preventivas y pedagógicas en sectores que presentan riesgo y pymes.
- Mantener la ejecución efectiva de la Política de Supervisión en materia cambiaria, con especial atención a las sociedades receptoras de inversión extranjera y a los inversionistas con operaciones pendientes de normalización, garantizando transparencia, legalidad y equidad en el tratamiento de todos los sujetos supervisados
- Avanzar en la revisión técnica y jurídica de las inversiones en inmuebles realizadas por inversionistas extranjeros, que aún se encuentran en proceso de normalización, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y contribuir a la estabilidad patrimonial.
- Garantizar una atención pronta y técnicamente rigurosa a las solicitudes de escisión, fusión y disminución de capital actualmente en curso, así como en culminar el estudio y aprobación de la totalidad de los cálculos actuariales presentados durante el año. Estas acciones buscan asegurar la protección patrimonial, la equidad entre socios y terceros, y la seguridad económica de los pensionados, contribuyendo a la estabilidad empresarial y a la cohesión social.

## 6.2. Proyecciones para 2026

- Ejecutar una segunda fase de los encuentros de promoción de empresas en reactivación económica con una mayor participación de Entidades del Gobierno Nacional para el fortalecimiento del tejido empresarial en las regiones.
- Aumentar la cobertura de las acciones de prevención desarrolladas a través de la pedagogía para el fomento de una cultura de responsabilidad social, gestión del riesgo, solución de conflictos y sostenibilidad.
- Implementar estrategias basadas en tecnologías para la agilización de trámites, descongestión y los tiempos de respuesta para brindarle a la ciudadanía una justicia pronta y eficiente en materia societaria.



- Implementar en conjunto con MinCIT el proyecto de Ley de Salvamento Empresarial y el Proyecto de Decreto que actualiza las causales de vigilancia.
- Aumentar la cobertura de las acciones de prevención desarrolladas a través de la pedagogía para el fomento de una cultura de responsabilidad social, gestión del riesgo, solución de conflictos y sostenibilidad.
- Mejorar las acciones de prevención del riesgo de insolvencia a través de la articulación del proceso de análisis y seguimiento financiero en el marco del proyecto SAFIA -Supervisión y Análisis Financiero con Inteligencia Artificial-.
- Fortalecer la vigilancia y control de operaciones reportadas por el Banco de la República y otras entidades del Estado, mediante indagaciones previas que permitan identificar y sancionar infracciones cambiarias oportunamente, protegiendo la integridad del sistema económico.
- Continuar con la revisión y ajuste del Decreto 1068 de 2015 que regula los plazos para el registro de cambios en titulares, destinación y cancelaciones de inversiones internacionales, contribuyendo a la modernización y efectividad normativa que facilite el cumplimiento y la transparencia.
- Actualizar el proceso de modernización y actualización del formulario RUES que incluye:
  - ✓ Supresión de campos innecesarios y organización por tipo de registro y trámite.
  - ✓ Transición hacia formularios electrónicos exclusivos, lo que permitirá, mayor agilidad y simplificación para los usuarios, reducción de errores y reprocesos, información estadística en línea para toma de decisiones y mayor seguridad jurídica y eficiencia administrativa.
- Fortalecer estrategias de articulación con Cámaras de Comercio para aumentar la renovación de comerciantes y facilitar el acceso a beneficios de la formalidad.
- Promover formación especializada en análisis actuarial, gobierno corporativo y régimen cambiario para reducir errores, aumentar la calidad de decisiones y garantizar seguridad jurídica.
- Avanzar en la implementación de procesos más eficientes, orientados a reducir los tiempos de atención de los trámites presentados, sin comprometer la calidad técnica ni la solidez jurídica de las decisiones. Esta mejora contribuirá directamente al propósito sectorial de generar “Más y Mejores Empresas”, apoyando al sector productivo en la consolidación de estrategias empresariales que fortalezcan el tejido empresarial y promuevan el desarrollo económico sostenible.





- Culminar con el fortalecimiento de la herramienta digital Tesauro, a través del análisis lógico jurídico, así como, el análisis de oficios, actualización y revisión de fichas de análisis doctrinal, generando un impacto regional e intersectorial, ampliando el espectro a otros grupos de interés.
- Implementar la Política de Prevención del Daño Antijurídico para 2026-2027.
- Mantener la tendencia ascendente en de la medición del Índice de Desempeño Institucional IDI y cerrar la mínima brecha que la separa del primer lugar absoluto entre las superintendencias, consolidando así un modelo de gestión orientado al impacto social y la transparencia.



## Superintendencia de Sociedades



### Línea de atención al usuario

018000 114319

### PBX

601- 324 5777- 220 1000

### Centro de fax

601-220 1000, opción 2 / 601-324 5000

**Avenida El Dorado No. 51 - 80  
Bogotá - Colombia**

### Horario de atención al público

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)**



**[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)**